Fondo Social de Solidaridad/Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Mancomunidad Gran Ciudad Sur del departamento de Guatemala

Proyecto Resiliencia Urbana y Periurbana (P179462)

Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI)

- Borrador -

Borrador

Octubre de 2022

ACRÓNIMOS / SIGLAS

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AMSA	Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca de Lago de Amatitlán
AMG	Área Metropolitana de Guatemala
ARG	Asociación de Retornados Guatemaltecos
AP	Área Protegida
BANVI	Banco Nacional de la Vivienda
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CIV	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura, y Vivienda
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CGC	Cámara Guatemalteca de la Construcción
CONADI	Coordinadora Nacional para Atención de personas Discapacitadas
EAS	Estándar Ambiental y Social
ESFRA	Fundación Ecuménica Guatemalteca Esperanza y Fraternidad
FDN	Fundación Defensores de la Naturaleza
FSS	Fondo Social de Solidaridad
FUNCAGUA	Fondo para la Conservación del Agua
FUNDAECO	Fundación para el Ecodesarrollo y la Conservación
FOPAVI	Fondo para la vivienda
INE	Instituto Nacional de Estadística
INSIVUMEH	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
ISMUGUA	Instituto para la Superación de la Miseria Urbana de Guatemala
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social
MGCS	Mancomunidad Gran Ciudad del Sur del departamento de Guatemala
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
MAQR	Mecanismo de Atención a Quejas y Reclamos
MRI	Marco de Reasentamiento Involuntario
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PGL	Procedimiento de Gestión Laboral
PPI	Plan de Pueblos Indígenas
PPPI	Plan de Participación de las Partes Interesadas
RGM	Región Metropolitana de Guatemala
SE-CONRED	Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
VMI	Viceministerio de Infraestructura
UDEVIPO	Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
UEP	Unidad ejecutora del Proyecto
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (siglas en inglés)

Borrador

Indíce

1. Introducción 5

1.1 Descripción del proyecto 5

1.2 Arreglos Interinstitucionales 6

1.3 Descripción de los municipios que conforman la Mancomunidad Gran Ciudad del Sur 7

1.4 Objetivo Plan de Participación de Partes Interesadas 9

2. Identificación y análisis de las partes interesadas 10

2.1 Metodología 10

2.2. Partes afectadas 11

2.3. Otras partes interesadas 12

2.4. Individuos o grupos menos favorecidos/vulnerables 15

2.5. Intereses de las partes interesadas 18

3. Consulta significativa con las partes interesadas durante fase de preparación 22

3.1. Resumen de los métodos, las herramientas y las técnicas empleadas para la participación de partes interesadas en la Consulta significativa 22

3.2. Resumen de la consulta significativa de las partes interesadas implementadas durante la preparación del proyecto (agosto de 2022) 22

3.3. Plan de consulta significativa de las partes interesadas antes de efectividad (2023) 26

4. Etapas futuras del Proyecto 27

4.1. Estrategia propuesta para la divulgación de información 27

4.2. Estrategia propuesta para incorporar el punto de vista de los grupos vulnerables 30

4.3. Presentación de informes a las partes interesadas 32

5. Recursos y responsabilidades para la implementación de actividades de participación de las partes interesadas 33

5.1. Funciones y responsabilidades de gestión 33

5.2. Recursos 33

6. Mecanismo de atención de quejas y reclamos 34

6.1. Objetivo del mecanismo de atención de quejas y reclamos 34

6.2. Descripción del mecanismo de atención de quejas y reclamos 34

6.3 Registro de quejas y reclamos 38

6.4 Manejo de temas de abuso y acoso sexual 38

6.5 Socialización del MAQR 38

7. Monitoreo y presentación de informes de la implementación del PPPI 39

7.1. Monitoreo y actualización PPPI 39

7.2. Presentación de informes al Banco 39

Borrador

Anexo 1: Informe de reuniones de consulta 41
Primera Reunión de Consulta con Unidades Técnicas Municipales 41
I. Sumario 41
II. Tabla de aportes (comentarios, preguntas y respuestas) 43
III. Participación 49
IV. Anexos 52
Segunda Reunión de Consulta con Líderes y Lideresas de Comunidades Precarias 56
I. Sumario 56
II. Tabla de aportes (comentarios, preguntas y respuestas) 57
III. Participación 63
IV. Anexos 67
Tercera Reunión de Consulta Virtual Organismos Gubernamentales y Organizaciones No Gubernamentales 74
I. Sumario 74
II. Tabla de aportes (comentarios, preguntas y respuestas) 75
III. Participación 82
IV. Anexos 84
Anexo 2: Directorio de entidades que proveen servicios vinculados a la violencia de género en Guatemala 86
Anexo 3: Ejemplos de hojas de registro y atención a quejas y reclamos 90

Borrador

1. Introducción

1.1 Descripción del proyecto

El Proyecto propuesto "Guatemala Resiliencia Urbana y Periurbana" (P179462) busca respondera la mejora de la infraestructura urbana y periurbana, el acceso a los servicios públicos básicos y mejorar la resiliencia de la vivienda en comunidades seleccionadas de la Mancomunidad Gran Ciudad del Sur -MGCS-. LA MGCS del departamento de Guatemala involucra los 7 municipios siguientes: Amatitlán, Ciudad de Guatemala, Mixco, San Miguel Petapa, Santa Catarina Pinula, Villa Canales y Villa Nueva.

El problema que aborda el proyecto, específicamente es la falta de y las malas condiciones de infraestructura urbana y periurbana existente, acceso limitado a servicios básicos y condiciones precarias de vivienda de las comunidades urbanas y periurbanas en donde hay presencia de barrios informales en la Mancomunidad del Sur, aumentando su vulnerabilidad climática y ante desastres.

En 2021, el Censo de Asentamientos Informales de TECHO estimó que entre 58,500 y 94,079 hogares viven en asentamientos informales y que las viviendas informales a menudo se construyen en pendientes pronunciadas y cerca de la rivera de los ríos, tanto en áreas urbanas como periurbanas lo que aumenta su exposición a múltiples amenazas. Estos hogares tienen, en promedio, de 6 a 10 miembros, generalmente con bajos niveles educativos (menos de secundaria) y con baja participación de los jefes de hogar en el mercado laboral. La inestabilidad comunitaria y familiar debida al desplazamiento, la migración y las privaciones ha erosionado el tejido social y ha reducido su capacidad para hacer frente a las tensiones externas. La cobertura de los servicios varía en los municipios de la MGCS: el 63 por ciento de los hogares tiene acceso al agua (a través de un medidor comunitario) con tarifa fija, mientras que en otros municipios se ofrece la provisión de agua por parte de empresas privadas, camiones cisternas que venden agua y en algunas áreas periurbanas no se cuenta con sistemas de agua potable.

Aparte de la ciudad capital; es importante señalar que en muchos municipios se carece también de drenajes; y algunos de éstos no superan el 50% de este tipo de infraestructura. Se estima que el 22 por ciento carece de servicios de recolección de residuos sólidos y alejan la basura en terrenos baldíos, cauces de ríos, patios y/o mediante la quema. Las condiciones de crecimiento urbano acelerado, pobreza, acceso insuficiente a los servicios públicos y baja cohesión social-comunitaria, implica que comunidades periurbanas en condición de pobreza, sean también más vulnerables a los desastres naturales.

El proyecto propuesto abordará este problema a través de un conjunto de intervenciones organizadas en dos componentes interrelacionados, a saber: a) mejora de infraestuctura pública urbana de barrios seleccionados; y b) mejora de acceso a servicios básicos domiciliares y de las condiciones hacia viviendas resilientes. Se espera que las actividades priorizadas aumenten el número de personas con acceso a infraestructura pública resiliente y servicios básicos; disminuya el número de hogares vulnerables que se beneficien de condiciones de vivienda resilientes; y fortalecer los instrumentos de planificación territorial en los municipios. En el largo plazo, estos resultados intermedios ayudarán a mejorar la infraestructura urbana y el acceso a los servicios básicos, mientras tanto se prevé que mejoren las condiciones de vida en las comunidades beneficiarias.

El objetivo del proyecto es mejorar la calidad de vida de los habitantes de comunidades precarias dentro de la Mancomunidad Gran Ciudad del Sur a través de acciones de mejoramiento de

Borrador

infraestructura y acceso a servicios básicos. El monto acordado con el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- para el proyecto es de US$120 millones de dólares. Para lograr su objetivo, el proyecto incluirá cuatro componentes.

Componente 1 - **Mejoramiento de entornos barriales y reducción de riesgos a desastres**. Financiará (i) la realización de inversiones en infraestructura de pequeña escala y/o intervenciones de prevención de desastres en comunidades urbanas o periurbanas. Estas inversiones incluyen obras de infraestructura básica incluyendo, por ejemplo, pavimentación de calles, instalación de alumbrado público, conexiones de drenaje sanitario, construcción de muros de contención, estabilización de taludes, acciones de reforestación y mejoramiento de espacios públicos, entre otros; y (ii) asistencia técnica, desarrollo de capacidades y movilización comunitaria para la identificación y preparación de subproyectos. Para asegurar la sostenibilidad de las obras, los proyectos se ejecutarán bajo una metodología que garantice la participación de la comunidad desde la planeación, ejecución, supervisión, y hasta el monitoreo y mantenimiento de las obras.

Componente 2 - Mejoramiento de vivienda para familias en alto grado de vulnerabilidad. Financiará (i) intervenciones para mejorar el estado de las viviendas de familias vulnerables, incluyendo conexiones a sistemas de agua potable y de alcantarillado sanitario, mejoramiento de instalaciones sanitarias y de cocina, (ii) mejoramiento de la estructura física de las casas siempre y cuando no se encuentren en áreas de riesgo no mitigable; y (iii) acciones para el aumento de capacidades (a nivel nacional y municipal) en la planificación territorial y coordinación intermunicipal.

Componente 3 - Componente de Respuesta a Emergencias Contingentes. Este componente permite una reasignación rápida de los fondos no comprometidos de otros componentes del proyecto para apoyar los esfuerzos de reconstrucción y recuperación ante una emergencia generada por un evento de tipo natural.

Componente 4 - Gestión del Proyecto. Financiará el costo de implementación del proyecto: adquisiciones, gestión financiera, gestión ambiental y social.

1.2 Arreglos Interinstitucionales

Coordinación e implementación del proyecto:
La ejecución del proyecto se realizará a través del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIV- por medio de su Viceministerio de Infraestructura con apoyo técnico en territorio de la Mancomunidad Gran Ciudad del Sur -MGCS-.

Priorización de inversiones por municipio:
Juntamente con La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala -SEGEPLAN-, se propone el diseño de indicadores técnicos (vulnerabilidad, cobertura de servicios básicos, déficits cualitativos de vivienda) para determinar una adjudicación de recursos entre los municipios de la Mancomunidad, previo a la implementación del proyecto.

Participación comunitaria: A través de un proceso de participación comunitaria dentro del sistema del Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE- de primero y segundo nivel donde los hay; luego que, con el apoyo de la Mancomunidad, cada municipio priorizaría las inversiones a realizar en su territorio bajo un marco de proyectos elegibles.

Borrador

1.3 Descripción de los municipios que conforman la Mancomunidad Gran Ciudad del Sur

Amatitlán. Está ubicado en las coordenadas 14° 29’00” N y 90° 38’00” O, dista a 32 km de la Ciudad de Guatemala, a una altitud de aproximadamente 1,188 msnm. Cuenta con varias vías de acceso asfaltadas, la principal de ellas es la carretera CA-9 o autopista al Pacífico, que conecta con la Ciudad Capital y municipios vecinos como Villa Nueva, Villa Canales, San Miguel Petapa, Mixco (en el Departamento de Guatemala), San Vicente Pacaya, Palín y Escuintla (en el Departamento de Escuintla). Según el Censo de población de 2,018, del Instituto Nacional de Estadística -INE-, la población alcanzaba los 116,711 habitantes, de los cuales el 48.7 % eran hombres y el 51.3% mujeres; el 84.1% era población urbana y el 15.9% población rural. Las proyecciones del INE, estiman una población de 152,296 habitantes para el 2,022. Por Decreto Legislativo del 28 de agosto de 1,835, Amatitlán tiene la categoría administrativa e histórica de Ciudad. Es considerada como ciudad dormitorio, porque más del cincuenta por ciento de sus habitantes trabaja en la Ciudad de Guatemala y otras localidades cercanas, sin embargo, vienen operando industrias, que se instalaron en el municipio en la década de 1960.

Por grupo étnico y discapacidad corresponde:

Por grupo étnico coexisten Maya 4,161, Garifuna 108, Xinka 94, Afrodescendientes 261, Mestizo 111,807; y Extranjero 208. Por discapacidad los registros muestran que: a) Con una dificultad 13,195, b) Ver si usa lentes 9,269, c) Oír, con aparato 2,351, d) Caminar o subir escaleras 3,896, e) Recordar o concentrarse 2,233, f) Cuidado personal o vestirse 872; y g) Comunicarse 1,205.

Ciudad de Guatemala. Se localiza en el Área Metropolitana de Guatemala -AMG-. Es la cabecera departamental y la ciudad capital de la República; razón por la que constituye el centro político, financiero y comercial más importante a nivel nacional. Tiene una extensión territorial de 228 km^2. Limita al Sur con Santa Catarina Pinula y San Miguel Petapa, al Norte con Chinautla y San Pedro Ayampuc, al Este con Palencia y al Oeste con Mixco, departamento de Guatemala. Según el censo de población 2,018 realizado por el INE, la población alcanzaba los 923,392 habitantes, de los cuales el 47.5% eran hombres y el 52.5% mujeres, el 100% de la población era urbana. El INE estima para 2,022, una población de 1 213,651 habitantes, que implica una densidad poblacional de 5,323 habitantes por km^2.

Por grupo étnico y discapacidad corresponde:

Por grupo étnico coexisten: Maya 65,658, Garifuna 1,648, Xinka 1,082, Afrodescendientes 2,123, Mestizo 843,249; y Extranjero 9,632. Por discapacidad: a) Con una dificultad 138,945, b) Ver con lentes 104,901, c) Oír con aparato 24,573, d) Caminar o subir escaleras 3,7474, e) Recordar o concentrarse 21,665, f) Cuidado personal o vestirse 9,589; y g) Comunicarse 12,050.

Mixco. Se ubica al Oeste de la ciudad capital. Se localiza a 90º 36' 23" de longitud oeste y 14º 37' 59" de latitud norte, tiene un área de 132 Km^2. Está considerado municipio de primera categoría, puesto que cuenta con más de 100,000 habitantes, mismos que habitan 11 zonas en área urbana y áreas rurales, incluso tiene algunas áreas protegidas, que cuentan con ley específica. Mixco fue elevado a la categoría de Ciudad el 01 de agosto 2,008, esto después de nueve años de haber sido aprobado el Acuerdo Gubernativo 524-99, cuya publicación en el Diario Oficial, muestra que el Ministerio de Gobernación acuerda: "Elevar a la categoría de Ciudad la Villa de Mixco. Según los datos del censo de población de 2,018, Mixco contaba con un total de 465,773 habitantes, de los cuales el 47.5% eran hombres y el 52.5% mujeres; el 99.4% del total de población era urbana. Las

Borrador

proyecciones del INE para el 2,022 son de 517,505 habitantes, en 132 km^2 de extensión territorial, cuya densidad poblacional es de 3,905 habitantes por km^2.

Por grupo étnico y discapacidad corresponde:
Por grupo étnico coexisten: Maya 43,691, Garifuna 735, Xinka 556, Afrodescendientes 984, Mestizo 416,181; y Extranjero 3,626. Por discapacidad se tiene registro de: a) Con una dificultad 656,216, b) Ver aún si usa lentes 48,899, c) Oír, incluso con un aparato 10,811, d) Caminar o subir escaleras 16,677, e) Recordar o concentrarse 10,110, f) Cuidado personal o vestirse 4,155; y g) Comunicarse 5,295.

Santa Catarina Pinula. Está ubicado a 15 kilómetros de la ciudad capital, sus coordenadas geográficas son Latitud: 14.5644, Longitud: -90.488 14º 33'52" Norte, 90º 29´17" Oeste. Colinda al Norte con la Ciudad de Guatemala, al Este con los municipios de San José Pinula y Fraijanes, al Sur con los municipios de Fraijanes y Villa Canales y al Oeste con Villa Canales y la Ciudad de Guatemala. Cuenta con una superficie de 48 km^2. De acuerdo con el censo poblacional realizado por el –INE- en el año 2,018, la población era de 80,582 habitantes, el 47.4% hombres y el 52.6% mujeres. Para 2,022 el INE proyectó 87,362 habitantes, cuya densidad poblacional será de 1,820 habitantes por km^2.

Por grupo étnico y discapacidad corresponde:
Por grupo étnico coexisten: Maya 3,037, Garifuna 101, Xinka 92, Afrodescendientes 88, Mestizo 767,159; y Extranjero 1,105. por discapacidad se tiene registro de: a) Con una dificultad 8,977, b) Ver aún si usa lentes 6,473, c) Oír, incluso con un aparato 1,684, d) Caminar o subir escaleras 2,424, e) Recordar o concentrarse 1,407, f) Cuidado personal o vestirse 646; y g) Comunicarse 937.

San Miguel Petapa. Está ubicado al Sur Oriente de la capital dentro de los 14 grados 29 min de latitud norte y 90 grados 37 min de longitud Oeste. Su área total es de 30 Km^2. Según el censo poblacional realizado por el –INE- en 2,018, la población total del municipio era de 135,447 de la cual el 48.1% eran hombres y el 51.9% mujeres; el 95.3% de la población es urbana. El INE proyectó para 2,022 una población de 150,513 personas. San Miguel Petapa estaba originalmente compuesto por una población indígena de descendencia Pokomam, situación que se ve reflejada en su nombre, que significa lugar de esteras o petates, cama de agua.

Por grupo étnico y discapacidad corresponde:
Por grupo étnico coexisten Maya 7,444, Garifuna 201, Xinka 156, Afrodescendientes 486, Mestizo 126,532; y Extranjero 628. Por discapacidad se tiene registro de: a) Con una dificultad 15,150, b) Ver aún si usa lentes 11,409, c) Oír, incluso con un aparato 2,398, d) Caminar o subir escaleras 3,440, e) Recordar o concentrarse 2,136, f) Cuidado personal o vestirse 1,059; y g) Comunicarse 1,528.

Villa Canales. Villa Canales Dista a 22 kilómetros al sur de la Capital. Colinda al Norte con la Capital y Santa Catarina Pinula, al Oeste con Petapa y Amatitlán, y al Este con Fraijanes. Cuenta con una extensión territorial es de 353 km^2. De acuerdo con el censo poblacional realizado por el –INE- en 2,018, la población alcanzaba los 155,422 habitantes, de los cuales el 48.9% eran hombres y el 51.1% mujeres y el 80.2% era población urbana. Para 2,022 se proyecta una población de 167,779 habitantes, con una densidad poblacional de 475 habitantes por km ^{2}.

Por grupo étnico y discapacidad corresponde:

Borrador

Por grupo étnico coexisten Maya 4,774, Garifuna 174, Xinka 176, Afrodescendientes 187, Mestizo 149,630; y Extranjero 481. Por discapacidad se tiene registro de: a) Con una dificultad 15,330, b) Ver aún si usa lentes 10617, c) Oír, incluso con un aparato 3203, d) Caminar o subir escaleras 4583, e) Recordar o concentrarse 2,683, f) Cuidado personal o vestirse 1,127; y g) Comunicarse 1,585.

Villa Nueva. El Municipio de Villa Nueva es uno de los 17 Municipios que conforman el Departamento de Guatemala. Se encuentra localizado en un valle en el área sur central del país, dista a 21 kilómetros de la ciudad capital, en las coordenadas 14° 31'37" N y 90° 35'15" O. Villa Nueva colinda al Norte con los municipios de Mixco y Guatemala; al Este con San Miguel Petapa; al Sur con el municipio de Amatitlán; al Oeste con los municipios de Magdalena Milpas Altas, Santa Lucía Milpas Altas y San Lucas Sacatepéquez. Cuenta con una superficie de 114 Km^2 y se encuentra localizado a una altitud de 1.330 msnm. De acuerdo con el censo poblacional realizado por el –INE- en 2018, la población total era de 433,734 de la cual el 48.2% eran hombres y el 51.8% mujeres; el 98.3% de la población es urbana. Para el año 2,022, el INE proyectó una población de 483,897 con una densidad poblacional de 4,244 habitantes por km^2.

Por grupo étnico y discapacidad corresponde:
Por grupo étnico coexisten Maya 21,806, Garifuna 634, Xinka 446, Afrodescendientes 874, Mestizo 40,8154; y Extranjero 1,820. De la población por discapacidad se tiene registro de: a) Con una dificultad 48,390, b) Ver aún si usa lentes 35,836, c) Oír, incluso con un aparato 8,192, d) Caminar o subir escaleras 12,522, e) Recordar o concentrarse 7,358, f) Cuidado personal o vestirse 3,424; y g) Comunicarse 4508.

1.4 Objetivo Plan de Participación de Partes Interesadas

El Viceministerio de Infraestructura -VMI- y la Mancomunidad Gran Ciudad del Sur -MGCS- elaboraron este Plan de Participación de Partes Interesadas -PPPI- de conformidad con el Marco Ambiental y Social (MAS) del Banco Mundial[1]. Según se establece en el (Estándar Ambiental y Social 10) EAS 10, Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información), los organismos de ejecución del proyecto deben brindar a las partes interesadas información oportuna, pertinente, comprensible y accesible, y las consultarán de manera culturalmente adecuada, sin manipulaciones, interferencias, coerción, discriminación ni intimidación.

El objetivo general de este PPPI es definir un programa para la participación de las partes interesadas, lo que incluye la divulgación de información pública y las consultas, durante todo el ciclo del proyecto. En el PPPI se establece la manera en la que el equipo a cargo del proyecto se comunicará con las partes interesadas y se incluye un mecanismo a través del cual pueden presentarse inquietudes, opiniones, quejas y/o reclamos acerca del proyecto y las actividades conexas.

La participación de la población local es esencial para lograr el éxito, pues permite garantizar una colaboración fluida entre el personal a cargo del proyecto y la representación de las diferentes instancias organizadas en las comunidades locales; y es que se busca minimizar y mitigar los riesgos ambientales y sociales vinculados con las actividades propuestas por el proyecto. El PPPI se diseña para incorporar las necesidades y las circunstancias de las diversas partes interesadas, prestando especial atención a la identificación de los individuos o los grupos vulnerables o menos favorecidos.

[1] La actualización se hará por parte del FSS/CIV y MGCS.

Borrador

El presente PPPI borrador fue elaborado por VMI y la MGCS, mismo que se ha nutrido de los resultados de las consultas que tuvieron lugar entre el 9 y 17 de agosto de 2022 con técnicos municipales, lideres y lideresas comunitarias de comunidades precarias en los siete municipios que conforman la MGCS y representantes institucionales de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales (Anexo 1: informe detallado). Se actualizará y consultará nuevamente para alcanzar una versión final después de la efectividad del proyecto al contar con borradores de los otros instrumentos ambientales y sociales pendientes de elaboración, como son el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), Procedimientos de Gestión Laboral (PGL), Marco de Reasentamiento Involuntario (MRI) y Plan de Pueblos Indígenas (PPI).

2. Identificación y análisis de las partes interesadas

2.1 Metodología

A fin de cumplir con las mejores prácticas, en la elaboración del PPPI y las consultas, así como para la implementación del proyecto a futuro se aplican los siguientes principios para la participación de las partes interesadas a fin de predecir y reducir riesgos, gestionar mejor los costos y entregar resultados de calidad, en donde se observen:

1. *Transparencia y enfoque centrado en el ciclo del proyecto*: Las consultas públicas acerca del proyecto se organizarán durante todo su ciclo de manera abierta, sin manipulación externa, interferencia, coerción ni intimidación.
2. *Participación informada, opiniones y comentarios*: Se proporcionará información y se la distribuirá ampliamente a todas las partes interesadas en un formato adecuado; se brindarán oportunidades para que estas puedan transmitir sus opiniones y comentarios, y para analizar y abordar sus opiniones e inquietudes.
3. *Inclusión y sensibilidad*: La identificación de las partes interesadas se lleva a cabo con el objeto de lograr una mejor comunicación y forjar relaciones eficaces. El proceso de participación del proyecto será inclusivo. En todo momento se alentará a participar en el proceso de consulta a todas las partes interesadas, que tendrán igual acceso a la información. La sensibilidad a las necesidades de las partes interesadas es el principio clave que subyace en la selección de los métodos de participación. Se prestará especial atención a los grupos vulnerables, así como a las sensibilidades culturales de los diversos grupos étnicos.
4. *Flexibilidad*: Si el distanciamiento social impide las formas tradicionales de interacción, se adaptarán la metodología a otras formas de participación, entre las que figuran diversas alternativas de comunicación, entre otras a través de Internet, cuando sea posible.

A efecto de lograr una participación eficaz y adaptada al contexto, las partes interesadas del proyecto se clasifican: (i) Partes afectadas, (ii) otras Partes Interesadas, (iii) grupos vulnerables, que se describen en las secciones 2.2, 2.3 y 2.4. Durante la preparación e implementación del Proyecto, los ejecutores se asegurarán identificar a las personas que actúan como legítimos representantes de los diversos grupos, es decir, aquellos a quienes los demás miembros del grupo han confiado la tarea de abogar por sus intereses durante el proceso de participación referido al proyecto. En este sentido es importante mencionar la participación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE- con los cuales cada una de las comunidades precarias, principal grupo beneficiario del proyecto, están representados. Los y las representantes de las diferentes instancias organizadas en las comunidades aportarán observaciones útiles acerca del contexto local y actuarán como canales

Borrador

principales para divulgar información relacionada con el proyecto y como nexo primordial para la comunicación o el contacto entre los responsables del proyecto, las comunidades a las que este va dirigido y sus respectivas redes.

2.2. Partes afectadas

Partes afectadas son personas, grupos y otras entidades dentro del área de influencia del proyecto que se ven directamente afectados (o que pueden verse afectados) por el proyecto o que han sido identificados como los más susceptibles de enfrentar cambios asociados con el proyecto, y con los que se debe interactuar estrechamente para identificar los impactos y su importancia, así como para tomar decisiones sobre las medidas de mitigación y gestión.

Para este Proyecto, las partes afectadas incluyen por un lado las personas, familias y vecinos en las comunidades precarias urbanas y periurbanas en los 7 municipios que conforman la MGCS, y otros actores que pueden recibir los impactos positivos o negativos del proyecto, incluyendo las siete Corporaciones Municipales, las cuales también se verán positivamente beneficiados. Asimismo, se tendrá en cuenta a grupos que pueden verse negativamente afectadas, porque el proyecto les cause molestia, por ejemplo, por ruido de las obras de construcción o una afectación económica por el cierre temporal de una calle el cual puede afectar el negocio y los ingreso.

<u>Las comunidades precarias que se verán beneficiadas con la ejecución del proyecto</u>

En el contexto socioeconómico donde se ejecutará el proyecto, el compromiso de la MGCS y de cada corporación municipal, en principio es que se implementará infraestructura relacionada, con mejora de calles con pavimentación, instalación de alumbrado público, manejo de desechos y conexiones de drenajes domiciliares, construcción de muros de estabilización y de protección de taludes. También se prevé el desarrollo de actividades relacionadas con reforestación y el mejoramiento de espacios públicos, se anticipa que cada intervención devolverá indirectamente a las personas y las familias en las comunidades urbanas y periurbanas precarias, mejores condiciones de vida, en razón de un manejo responsable de los recursos existentes y que mejorará significativamente las capacidades de gestión de las organizaciones comunitarias, tomando en cuenta los servicios relacionados con nutrición de niños, educación primaria, salud preventiva; además la capacitación de mujeres y jóvenes en líneas de producción relacionadas con la economía local, además la gestión de riesgos a desastres y la resiliencia climática.

La implementación del proyecto refiere inversiones resilientes, favoreciendo iniciativas comunitarias como lo establece la ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, entre otras, coordinación entre entes públicos y privados, políticas de inclusión, gestión e implementación de infraestructura resiliente, fomentar condiciones de transparencia en el manejo de los recursos, auditoria social y una creciente mejora en el aprovechamiento de la infraestructura y la prestación de servicios municipales y otros bienes y servicios de instancias conexas, en los asentamientos precarios; incluidos en el proyecto.

El proyecto tomará en cuenta viviendas de familias vulnerables, en las que se les podrá apoyar con conexiones a sistemas de agua potable y de alcantarillado, mejorar instalaciones sanitarias y de cocina, en general mejorar la estructura física de las casas, cuando éstas no se localicen en áreas de riesgo considerado no mitigable, además se tomará en cuenta el fortalecimiento de capacidades en materia de planificación territorial y coordinación del personal técnico de las municipalidades que hacen parte de la MGCS.

Borrador

Municipio	Guatemala	Mixco	San Miguel Petapa	Villa Canales	Villa Nueva
Extensión territorial	184Km^2	132Km^2	30Km^2	160Km^2	114Km^2
Población	1, 185, 973	486, 827	143, 321	164,807	458, 545
Asentamientos identificados	57	19	25	23	26

Fuente: TECHO-Guatemala. (2021). Censo de Asentamientos Informales. Ciudad de Guatemala, Guatemala.

Borrador

Las Corporaciones Municipales que se verán beneficiadas con la ejecución del proyecto

La MGCS será el ente corporativo que facilitará la gestión y aprobación del proyecto, el cual beneficiaria directamente a los habitantes de las comunidades precarias de cada uno de los 7 municipios que la integran. Estos se refieren a beneficios que se materializan por un marcado aumento de la Resiliencia Urbana y Periurbana en el territorio. El proyecto está concebido para influir en la ejecución de inversiones que resultarán en beneficios directos e indirectos para personas, familias y comunidades, básicamente con infraestructura orientada a la estrategia nacional de la reducción de la pobreza y mejorar la calidad de vida de determinados segmentos de población, es decir persona, familias y grupos vulnerables.

En el proceso de gestión e implementación del proyecto, se prevé un beneficio sensible en razón de mejorar y fortalecer el capital humano y el capital social, derivado del apoyo y las iniciativas de coordinación de las instancias municipales para la adquisición de bienes y servicios, permitiendo que mujeres y hombres que actúan en representación de las instancias comunitarias en tiempo real conocer sobre la dinámica de ejecución y la transparencia en el uso de los recursos, cuyo resultado incidirá en la resiliencia de las Corporaciones Municipales y COCODE de las áreas Urbanas y Periurbanas precarias de la MGCS. El proyecto de inversión mejorará con infraestructura básica en espacios públicos como alumbrado público, agua, drenajes, puentes, muros de contención, pasos peatonales, entre otros.

Negocios, comercios, vendedores ambulantes

Este grupo podría verse negativamente afectada por la ejecución del proyecto en el área urbana y periurbana de las comunidades precarias. Para algunos negocios y/o comercios establecidos (tiendas de barrio, abarroterías, tortillerías, panaderías, peluquerías, etc.) o vendedores ambulantes, les podrá afectar negativamente ya sea en forma temporal (ejecución de obra física) o permanente si la infraestructura modifica o cambia la orientación de calles, avenidas, o alguna otra infraestructura, con la que se verá modificada la dinámica de algunos negocios y comercios en los centros urbanos y/o periurbanos, respecto a la adquisiciones de bienes o la prestación de servicios. Para atender adecuadamente estas potenciales afectaciones el Proyecto elaborará un Marco de Reasentamiento Involuntario (MRI).

2.3. Otras partes interesadas

Se define como los individuos, grupos o entidades que no pudieran experimentar los impactos directos del proyecto, pero consideran o perciben que sus intereses se ven afectados por éste, o podrían influir de alguna manera en el proyecto y en su implementación. En el proyecto se identificaron los siguientes entes gubernamentales y no gubernamentales:

Fondo Social de Solidaridad -FSS-
El 2 de abril de 2009 fue emitido el Acuerdo Ministerial 247-2009 que establece la creación de la unidad ejecutora Fondo Social de Solidaridad del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. El documento menciona que entre sus objetivos está "la ejecución de programas, proyectos y obras directamente relacionadas con el desarrollo económico y social de la población guatemalteca". El referido acuerdo establece como beneficiarios de los programas, proyectos y obras que ejecute el FSS a "las personas que se encuentren en situación de pobreza o extrema pobreza de áreas urbanas o rurales priorizadas por el Gobierno".

Viceministerio de Infraestructura -VMI- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
Le corresponden atribuciones como, Planificar y coordinar la formulación de planes, programas, proyectos, estrategias y estudios relacionados con la infraestructura del Estado encaminada al desarrollo económico y social en beneficio del país. Será el ente Ejecutor del Proyecto, por medio de la Unidad Ejecutora del Proyecto -UEP-, misma que se instalará cercano a las oficinas de la MGCS, en la zona 4 Villa Nueva.

La Mancomunidad Gran Ciudad del Sur del departamento de Guatemala, -MGCS-
Se fundó el 02 de agosto del año 2,012, por interés y compromiso de los municipios de Amatitlán, Mixco, Santa Catarina Pinula, San Miguel Petapa, Villa Canales y Villa Nueva, amparados en los artículos cincuenta (50) y cincuenta y uno (51) del Código Municipal, Decreto Legislativo Número 12-2002. Con la misión de resolver problemas comunes que afectan a los municipios que hacen parte de la MGCS. Determinando que la Mancomunidad sea un ente autónomo, de carácter no lucrativo y de naturaleza esencialmente solidaria, apolítica, subsidiaria y gremial en el ámbito municipal y que busque contribuir a dar soluciones a problemas municipales en diversas materias. Con el objetivo principal de promover el desarrollo económico y social sostenible de los municipios mancomunados, con apoyo del Sector Publico, el Sector Privado, los Bancos de Desarrollo y la Comunidad Local.

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-
Es la entidad del sector público especializada en materia ambiental y de los bienes y servicios naturales del Sector Público, le corresponde proteger los sistemas naturales que protejan y/o desarrollen y que dan sustento a la vida en todas sus manifestaciones y expresiones, fomentando una cultura de respeto y armonía con la naturaleza y protegiendo, preservando y utilizando racionalmente los recursos naturales, con el fin de lograr un desarrollo transgeneracional, articulando el quehacer institucional, económico, social y ambiental, con el propósito de forjar una Guatemala competitiva, solidaria, equitativa, inclusiva y participativa.

La Secretaria Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -SE-CONRED-
Es la Entidad de Gobierno a la que le corresponde prevenir los desastres o reducir su impacto en la sociedad, y coordinar esfuerzos de rescate, atender y participar en la rehabilitación y reconstrucción de los daños causados por los desastres. También es la institución responsable para la evaluación de riesgos potenciales, desastres inminentes o reales, sobre la base de información proporcionada por el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, así como para declarar estados de alerta. Una vez que se haya declarado un desastre, es responsable de la coordinación multisectorial de los esfuerzos de rescate y reconstrucción.

Borrador

Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-
Es el ente de planificación del Estado, que asesora y asiste técnicamente a las instituciones públicas y al Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, para vincular los procesos de políticas públicas, planificación y programación con el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, así como para su debido seguimiento y evaluación.

Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca de Lago de Amatitlán -AMSA-
Fue creada con el Decreto No. 64-96 del Congreso de la República de Guatemala, el 18 de septiembre de 1996 con el propósito de resguardar y recuperar el Lago de Amatitlán, mediante la descontaminación y el uso racional de los recursos renovables y no renovables de las zonas de recarga de acuíferos y zonas boscosas. Mismo que está siendo contaminado por las aguas residuales de 6 de los 7 municipios que conforman la MGCS tanto por las zonas urbanas como periurbanas.

Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-
La Unidad para el Desarrollo de vivienda popular, fue creada en el año 2002, por decreto del Congreso de la República, es una dependencia de Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda CIV, recibió expedientes para regularización de terrenos, es decir los poseedores que aún no cuentan con el documento de propiedad de la tierra. La UDEVIPO, hasta el año 2,013 recibió expediente, para realizar el proceso de regularización de fincas o fracciones de éstas. Actualmente el Decreto que dio vida a la UDEVIPO no está vigente.

Fondo para la Vivienda -FOPAVI-
El Fondo para la vivienda, es una instancia adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda CIV, su función es otorgar subsidio directo y facilitar el acceso a crédito a las familias en situación de pobreza y pobreza extrema que carecen de una solución habitacional adecuada. Refiere personas individuales o grupo familiar cuyo promedio de ingreso mensual no supera cuatro salarios mínimos; y personas individuales o grupo familiar cuyo promedio de ingreso mensual no supera dos salarios mínimos.

Coordinadora Nacional para la Atención de las personas con Discapacidad -CONADI-
Es una entidad autónoma con personería jurídica y patrimonio propio con carácter coordinador, asesor e impulsor de las políticas generales en materia de discapacidad. Su propósito es coordinar, asesorar e implementar la política nacional en discapacidad para la integración e inclusión social de personas con discapacidad en igualdad de condiciones.

TECHO Internacional
Es una organización sin fines de lucro, liderada por jóvenes de distintos países de la región de Latinoamérica y el Caribe. La organización tuvo sus inicios en Chile en el año 1998, a través de un grupo de jóvenes voluntarios encabezados por el sacerdote jesuita Felipe Berríos S.J. En Latinoamérica fue llamada "Un Techo para mi País". En el año 2008, TECHO se estableció formalmente en el territorio de Guatemala, en 2012. Su misión es trabajar con determinación en los asentamientos populares para superar la pobreza a través de la formación y acción conjunta de sus pobladores y pobladoras, jóvenes voluntarios y voluntarias, y otros actores.

Fundación AVINA
Avina es una fundación creada en 1994 por el empresario suizo Stephan Schmidhein y para contribuir al desarrollo sostenible. La organización latinoamericana – Fundación Avina – nace en 2001 con la misión de producir cambios a gran escala para el desarrollo sostenible de la región.

Borrador

Tiene experiencias relacionadas con la inclusión sociolaboral de la población migrante retornada en El Salvador y Guatemala. Realiza actividades en el país dentro del marco en un acuerdo de colaboración interinstitucional para desarrollar acciones en esta línea. Esta iniciativa se desarrolla bajo la hipótesis que, al generar oportunidades para la generación de ingresos económicos en Guatemala, los retornados pueden reinsertarse mucho más fácilmente a la sociedad de su propio país.

Fundación Ecuménica Guatemalteca Esperanza y Fraternidad -ESFRA-
ESFRA surge de un grupo ecuménico que venía trabajando en áreas precarias de la ciudad capital antes del terremoto del 4 de febrero de 1,976, para apoyar al desarrollo de las áreas pobres de Guatemala por medio de proyectos de beneficio a la persona, familia y comunidad.

Instituto para la Superación de la Miseria Urbana -ISMUGUA-
ISMUGUA tiene una propuesta política que consiste en potenciar la Organización Comunitaria, valorizando así la participación directa y autónoma de los pobladores en la resolución de sus problemas, como punto de partida para la generación de propuestas e iniciativas propias hacia las áreas empobrecidas

Fundación para la Conservación del Agua en el Área Metropolitana de Guatemala -FUNCAGUA-
Es un Fondo de Agua cuya misión es contribuir a la disponibilidad del suministro de agua en el largo plazo para la Región Metropolitana de Guatemala, concientizando sobre su uso responsable y llevando a cabo acciones eficientes de conservación y de reducción de riesgo, a través de alianzas público-privadas que garanticen la sostenibilidad financiera.

Fundación Defensores de la Naturaleza -FDN-
Es una organización que se encarga de gestionar y realizar actividades que contribuyen a la conservación y el desarrollo sostenible del 5 por ciento de la biodiversidad del territorio de Guatemala. Está a cargo de la administración del Parque Naciones Unidas, el cual se ubica en la MGCS.

Fundación para el Ecodesarrollo y la Conservación -FUNDAECO-
Es una organización ecologista de carácter privado sin fines de lucro, dedicada a la creación, manejo, protección y conservación de Áreas Protegidas (AP). En sus 25 años de trabajo ha buscado diversas alternativas socioeconómicas para alcanzar un desarrollo sostenible de las AP incorporando, como política institucional, a las comunidades anfitrionas de las AP en procesos de desarrollo sostenible. Ejecuta varias actividades ambientales en los municipios de la Mancomunidad.

2.4. Individuos o grupos menos favorecidos/vulnerables

Grupos vulnerables se definen como grupos o personas que pueden enfrentar de manera desproporcionada los impactos del proyecto o que pueden verse más desfavorecidas en comparación con todos los demás grupos debido a su condición de vulnerabilidad, y que pueden requerir medidas especiales para su participación con el fin de garantizar su representación equitativa en el proceso de consultas y toma de decisiones coligadas con el proyecto.

La vulnerabilidad puede derivarse del origen de la persona, su género, edad, estado de salud, insuficiencia económica e incertidumbre financiera, posición desfavorecida dentro de la comunidad (por ejemplo, minorías o grupos marginales), dependencia respecto de otros individuos o de los recursos naturales, etc.

Borrador

Es particularmente importante entender si los impactos del proyecto pueden recaer de manera desproporcionada sobre personas o grupos menos favorecidos o vulnerables, quienes con frecuencia no tienen voz para expresar sus preocupaciones o no comprenden apropiadamente los impactos de un proyecto. Se debe garantizar que la labor de concientización y las actividades de participación en las que intervengan estos grupos o individuos se adapten a sus sensibilidades específicas, sus inquietudes y sensibilidades culturales, y garantizar que comprendan plenamente las actividades del proyecto y sus beneficios directos e indirectos.

Para la participación de individuos y grupos vulnerables a menudo se requiere implementar medidas específicas y otorgar asistencia para facilitar su participación en el proceso de toma de decisiones relacionado con el proyecto, de modo que sus conocimientos sobre el proceso en general y el aporte de sus opiniones al respecto sean semejantes a las de otras partes interesadas. En las siguientes secciones del PPPI se describen los métodos que se adoptarán en el marco del proyecto para la participación de estos grupos.

Los grupos vulnerables o menos favorecidos identificados para el Proyecto incluyen:

Personas con discapacidad. Refiere la población que tiene dificultades porque la sociedad no se adapta al tipo de discapacidad que tiene, como, por ejemplo, falta de independencia de audición, visión, movilidad, entre otros. Son vulnerables por su condición de discapacidad, nivel educativo, acceso a bienes y servicios, la dependencia parcial o total de la familia. Además, el apoyo del Estado o de las instituciones que atienden discapacidades no llegan como se requiere. Adicionalmente, la sociedad en general los invisibiliza, y los excluye de la vida social y económica. Participar en espacios informativos y de toma de decisión es más complicado porque muchas organizaciones comunitarias inclusive los COCODE no los consideran para interactuar en el desarrollo comunitario, o no toman en cuenta sus condiciones particulares al organizar y convocar reuniones comunitarias. Adicionalmente, muchos dependen de lo que la familia o la persona que apoya decide por ellos respecto participación comunitaria, perspectiva de vida u inserción laboral. En los 7 municipios donde se implementará el proyecto se tiene registro de población con discapacidad, respecto a visión, audición, movilidad, memoria, cuidado personal, comunicación, además de la pobreza extrema y la desigualdad social, situaciones que condenan aún más la condición de discapacidad. Se muestran discapacidades en la tabla siguiente:

Municipio				Personas con al menos una dificultad					
	Sin dificultad	Personas con al menos una dificultad	No declarado	Ver, aún si usa lentes	Oír, incluso con aparato	Caminar o subir escaleras	Recordar o concentrarse	Cuidado personal o vestirse	Comunicarse
Guatemala	710,011	138,945	18,313	104,901	24,573	37,474	21,665	9,589	12,050
Santa Catarina	64,469	8,977	1,825	6,473	1,684	2,424	1,407	646	937
Mixco	359,278	65,216	12,037	48,899	10,811	16,677	10,110	4,155	5,295
Amatitlán	91,472	13,195	3,178	9,269	2,351	3,896	2,233	872	1,205
Villa Nueva	342,257	48,390	12,844	35,836	8,192	12,522	7,358	3,424	4,508
Villa Canales	124,384	15,330	3,609	10,617	3,203	4,583	2,683	1,127	1,585
San Miguel Pet	108,029	15,150	3,627	11,409	2,398	3,440	2,136	1,059	1,528
	1,799,900	305,203	55,433	227,404	53,212	81,016	47,592	20,872	27,108

Fuente: INE, CENSO 2018.

Jóvenes en riesgo: En asentamientos, comunidades y barrios precarios los jóvenes (15 -30 años), tropiezan con el principal problema familiar al no tener una vivienda en condiciones dignas,

aunando a la desigualdad social y la pobreza extrema. En relación con la situación que enfrenta la población joven en el ámbito educativo, la deserción escolar es un factor al que se enfrentan una buena parte de ellos debido a la misma incapacidad económica de estas personas para sostenerse dentro del sistema educativo, y por tanto una gran proporción de las personas jóvenes no culminan sus estudios. Asimismo, por falta de formación laboral hay limitantes para incorporarse a la dinámica socioeconómica en el sector público o privado que opera en los centros urbanos. La situación les obliga a desarrollar estrategias de supervivencia a menudo basada en asociaciones marginales, delictivas, que encuentran en la violencia el medio más efectivo para sentir que son parte de la comunidad. Por ello se refiere al grupo como "jóvenes en riesgo", con alta posibilidad de sumarse a grupos delincuenciales, pandillas y al consumo de drogas. Y para las mujeres, habría que agregar el riesgo de la violencia de género, el abuso, incesto, violación o embarazos en adolescentes.

Mujeres cabezas de hogar. En los asentamientos, comunidades y barrios precarios, las mujeres pese a la exclusión socioeconómica y la pobreza extrema se obligan a diversas estrategias para satisfacer necesidades de ellas mismas y de su familia, mientras que, asumiendo el rol de jefa de hogar, realizan también trabajos productivos remunerados. Muchas mujeres cabezas de hogar son madres solteras, viudas o cuyo esposo/compañeros de vida migró. Enfrentan una variedad de obstáculos, tales como, alta carga de trabajo, difícil acceso a empleo por bajos niveles educativos, limitado acceso a crédito, falta de seguridad y tenencia de la tierra, expuestas a abuso o violencia de género y viven en condiciones precarias sin la protección o la seguridad social. Algunas tienen activa participación en los COCODE u otras organizaciones comunitarias o de la iglesia, mientras otras viven apartadas de espacios de participación y toma de decisión. Obstáculos a la información y participación que incluyen: falta de tiempo para atender asuntos comunitarios, machismo de algunos líderes masculinos de COCODES que no les dan su espacio, el bajo nivel educativo dificulta acceso a diferentes medios de comunicación. Adicionalmente, su condición de pobreza dificulta inversiones o la capacidad de cubrir gastos para asistir a capacitaciones fuera de la comunidad.

Población indígena. Guatemala es un país multiétnico, pluricultural y multilingüe donde conviven los pueblos indígenas maya (22 comunidades lingüísticas), xinka y garífuna con población no-indígena. El Censo de 2018 indica que, de la población residente en el MGCS, 150,571 son mayas, 2.602 xinkas y 3,601 garífunas, mientras que 2,131,712 habitantes son "no indígenas", 5,003 son afrodescendientes y 17,572 "otros" (principalmente extranjeros residentes en Guatemala). Los PI que viven en el MGCS, están conformados por dos grupos: (i) los Poqomam en Mixco (pertenecen al Pueblo Maya), y (ii) población indígena de varios Pueblos Indígenas (Maya, Xinka y Garífuna) que decidieron a migrar de sus territorios originales al área del MGCS tratando de mejorar sus medios de vida. De estos dos grupos, los Poqomam cumplen con los criterios del ESS7 para los Pueblos Indígenas (autoidentificación; uso de un idioma diferente al español oficial; mantenimiento de prácticas culturales e instituciones consuetudinarias; y colectivo apego a la tierra; para este grupo, el Proyecto elaborará un Plan de Pueblos Indígenas (PPI). El grupo de PI que han migrado al territorio del MGCS, no tiene apego colectivo a las tierras en este nuevo territorio y no cae bajo ESS7, pero se considera acá como parte de los grupos vulnerables para este proyecto. Se establecieron en los asentamientos informales donde se vive en condiciones marginales, con falta de servicios básicos, inseguridad, baja preparación para incorporarse a la dinámica económica de los centros urbanos adyacentes y con vías de comunicación y medios de transporte insuficientes. El grupo es especialmente vulnerable porque dejaron atrás sus redes familiares, organizaciones indígenas y se establecieron en nuevos y desconocidos espacios geográficos o territoriales sin conocimiento de las diversas formas de organización social y derechos y obligaciones. Su condición de pobreza dificulta inversiones o la capacidad de cubrir gastos para, por ejemplo, asistir a capacitaciones fuera de la

comunidad; los niveles educativos son más bajos que en la población no-indígena y el analfabetismo es mayor. Para las mujeres indígenas es también mayor el monolingüismo (hablan su idioma materno, pero poco español).

El cuadro siguiente muestra que en todos los municipios que hacen parte de la MGCS, hay población indígena

Municipio	Pueblo de pertenencia					
	Maya	Garífuna	Xinka	Afrodescendiente / Creole / Afromestizo	Ladina(o)	Extranjera(o)
Guatemala	65,658	1,648	1,082	2,123	843,249	9,632
Santa Catarina	3,037	101	92	88	76,159	1,105
Mixco	43,691	735	556	984	416,181	3,626
Amatitlán	4,161	108	94	261	111,807	280
Villa Nueva	21,806	634	446	874	408,154	1,820
Villa Canales	4,774	174	176	187	149,630	481
San Miguel Pet	7,444	201	156	486	126,532	628
	150,571	3,601	2,602	5,003	2,131,712	17,572

Fuente: INE, Censo 2018.

Migrantes. Existe una migración de RETORNO; esta se trata de personas que llegaron al país por retorno voluntario o retorno forzado (deportados) desde los Estados Unidos o México. Los migrantes en este caso refieren hombres y mujeres que son de nacionalidad guatemalteca o de alguna nacionalidad centroamericana (Honduras, Nicaragua, El Salvador, entre otros) y que al ver fallido su intento de emigrar al "Norte" decidieron no regresar a sus países y comunidades de origen, para establecerse en la Ciudad de Guatemala y sus municipios cercanos. La iniciativa de reinserción laboral se da para un grupo de guatemaltecos, pero en los asentamientos, las comunidades y los barrios precarios, hay retornados que no están inmersos en la dinámica comunitaria, además de la falta de oportunidades económicos y el no reconocimiento de las personas en las instancias organizadas, les coloca en un alto grado de vulnerabilidad (por ejemplo, la Asociación de Retornados Guatemaltecos, únicamente integra a nacionales, pero no los extranjeros). La mayoría vive en condiciones precarias sin la protección o la seguridad social, ni redes sociales de apoyo.

2.5. Intereses de las partes interesadas

En el siguiente cuadro, se presentan los intereses de las diferentes Partes Interesadas, el efecto del Proyecto en estos intereses, la importancia del actor para el éxito del Proyecto y su nivel de influencia.

Borrador

Intereses, importancia e Influencia de las Partes Interesadas del Proyecto				
Partes Interesadas	**Intereses en juego en relación al proyecto**	**Efecto del proyecto en sus intereses (+) (-) o N (neutral)**	**Importancia del actor para éxito del proyecto: 1=Pequeña/no importante 2=Alguna importancia 3=Importancia Moderada 4=Muy Importante 5=Actor crítico**	**Nivel de influencia del actor sobre el proyecto 1=Pequeña/sin influencia 2=Alguna influencia 3=Influencia Moderada 4=Influencia significativa 5=Muy influyente**
Organizaciones de Estado	**VM Infraestructura:** Fortalecimiento institucional. Incremento de su capacidad de prestar servicios.	(+)	5	4
	CONRED, SE-CONRED: Cumplimiento con Políticas Públicas y Planes Institucionales de Reducción de Desastres. Aumento de Resiliencia de comunidades precarias, sus vecinos y viviendas antes desastres naturales y cambio climático.	(+)	3	3
	SEGEPLAN: Cumplimiento con resultados del Plan K'atun 2032, Políticas Públicas y Planes Institucionales. Aporte al desarrollo sostenible del país, reducción de la pobreza. Participación en definición criterios de priorización de obras.	(+)	3	3
	MARN, AMSA: Cumplimiento con Políticas Públicas y Planes Institucionales. Aporte al desarrollo sostenible de la Cuenca de Amatitlán. Cumplimiento de la legislación ambiental y licencias ambientales.	(+)	3	3
	Congreso de la República: Cumplir con la agenda legislativa 2022.	N	1	5
	FOPAVI: Cumplir con su Mandato de otorgar subsidio directo y facilitar el acceso al crédito a	(+)	3	3

Borrador

	las familias en situación de pobreza y pobreza extrema que carecen de una solución habitacional adecuada.			
	UDEVIPO: Retomar su labor de legalizar terrenos propiedad del Estado de Guatemala que han sido ocupados por familiar en pobreza y pobreza extrema, otorgando certeza jurídica mediante el proceso de adjudicación y escrituración.	(+)	3	3
	CONADI: Implementación del concepto de Acceso Universal en obras de construcción pública, servicios y la inclusión de personas con discapacidades diferentes como beneficiarios del Proyecto, con potencial inserción en el mercado laboral.	(+)	4	3
Gobierno descentralizado: municipalidades	Mancomunidad Gran Ciudad del Sur (MGCS)	(+)	5	4
	Siete municipalidades de la MGCS	(+)	5	4
Organizaciones comunitarias	COCODE u otros: Reducción de pobreza. Inclusión. Aumento resiliencia de las comunidades precarias y mejora de las condiciones de vida.	(+)	5	3
	Grupos: mujeres, jóvenes, indígenas, migrantes/ deportados/retornados, personas con discapacidad. Inclusión, participación, toma de decisiones, mejora en la infraestructura urbana y de vivienda y mejorar condiciones de vida.	(+)	5	3
	Organizaciones que representan comercios. Velarán paraque el negocio quede lo menos afectado negativamente y se cumplen protocolos y acuerdos respecto eventuales compensaciones.	(-)	4	4

Borrador

ONGs Desarrollo Social	**TECHO:** Proveer asistencia técnica a favor de aumento de resiliencia de vivienda para personas con escasos recursos.	(+)	4	4
	AVINA: Generar y apoyar procesos colaborativos que mejoran la calidad de vida y contribuir juntos el bien común.	(+)	3	4
	ESFRA: Apoyar al desarrollo de las áreas pobres de Guatemala por medio de proyectos de beneficio a la persona, familia y comunidad.	(+)	2	3
	ISMUGUA: Apoyar iniciativas de desarrollo a favor de población organizada o no en zonas precarias de Guatemala.	(+)	2	3
ONGs AMBIENTALISTAS	**FUNCAGUA:** Contribuir a la disponibilidad del suministro de agua en el largo plazo para la Región Metropolitana de Guatemala. Poner a buen uso su conocimiento en materia de manejo de agua, agua para el consumo y captación de agua de lluvia, entre otros.	(+)	4	5
	FDN: Promueve buen manejo ambiental en las comunidades; contribuir a reducir desastres naturales y aumentar la resiliencia.	(+)	3	3
	FUNDAECO: Apoyar el manejo, protección y conservación de Parques ecológicos municipales y fomentar la gestión ambiental municipal. Fortalecer las capacidades municipales de planeación y ordenamiento territorial buscando la reducción de desastres.	(+)	4	4

Borrador

3. Consulta significativa con las partes interesadas durante fase de preparación

3.1. Resumen de los métodos, las herramientas y las técnicas empleadas para la participación de partes interesadas en la Consulta significativa

El proceso de consultas se llevó a cabo adoptando un enfoque preventivo con el fin de evitar la infección o el contagio, dado la alta capacidad infecciosa de la COVID-19. En consonancia con este enfoque preventivo, se usaron distintos métodos de participación, que responden a las distintas necesidades de las partes interesadas: (2) Reuniones presenciales con técnicos municipales y líderes comunitarios cumpliendo con el aforo permitido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el distanciamiento social, la aplicación de gel en alcohol y el uso mandatorio de mascarillas y (1) Reunión virtual con representantes institucionales (OGs y ONGs).

En cada Consulta participó el equipo gerencial y técnico de la MGCS. También que invitaron a miembros del equipo del Banco Mundial, para atender las tres sesiones de consultas. En cada una de éstas se presentaron los siguientes temas:
1. Antecedentes del diseño del proyecto anterior Préstamo 8691-GT.
2. Diseño (fase conceptual) Proyecto de Inversión para el Aumento de la Resiliencia Urbana y Periurbana en la Mancomunidad Gran Ciudad del Sur del Departamento de Guatemala.
3. Resultados de análisis inicial de riesgo y medidas de mitigación.
4. Propuestas del Plan de Participación de las Partes y Mecanismo de Quejas y Reclamos

Tomando en cuenta el grupo de participantes y el tiempo, se informó de un buzón colocado en el salón, para que las personas que no quisieron o no pudieron hacer sus intervenciones en público, pudieran hacerlas por escrito y para su facilidad colocarlas en el referido buzón.

La metodología se basó en un proceso inclusivo y participativo, para el efecto la consulta se realizó en un ambiente adecuado y se contó con personal técnico de apoyo, mobiliario y equipo de sonido adecuado, permitiendo la intervención de las y los participantes con comentarios y sugerencias, así como preguntas y respuestas puntuales sobre el proyecto.

3.2. Resumen de la consulta significativa de las partes interesadas implementadas durante la preparación del proyecto (agosto de 2022)

Durante la preparación del proyecto, se organizaron tres sesiones de Consultas, siendo estas:

1. Una reunión de consulta con **personal de las unidades técnicas municipales** (dirección de organización comunitaria y de zonas urbanas y rurales, dirección de medio ambiente, dirección de planificación municipal, asesoría legal, dirección de desarrollo social y dirección de la mujer) de los siete municipios (Amatitlán, Guatemala, Mixco, San Miguel Petapa, Santa Catarina Pinula, Villa Canales y Villa Nueva) que conforman la MGCS. La reunión se realizó en el salón de usos múltiples del Centro de Comercio Municipal de la municipalidad de Villa Nueva, el día martes nueve de agosto (09/08/2022), iniciando a las catorce horas y concluyendo a las dieciséis horas.

   La participación total de las Unidades Técnicas Municipales fue de veintitrés (23) personas, siendo por cada municipio de la siguiente manera: Amatitlán cuatro (4), Guatemala dos (2), Mixco siete (7), San Miguel Petapa tres (3), Santa Catarina Pinula uno (1), Villa Canales cuatro (4) y Villa Nueva dos (2). Asimismo, se contó con la participación del equipo de la

Borrador

Mancomunidad Gran Ciudad del Sur integrado por seis (6) personas, con una (1) especialista social del Banco Mundial y con el equipo técnico integrado por tres (3) personas; para un total de treinta y tres (33) asistentes. Del total de asistentes a la reunión el sesenta y un por ciento (61%) fueron mujeres con una participación de veinte (20) mujeres, y el treinta y nueve por ciento (39%) fueron hombres con una participación de trece (13) hombres. En cuanto a la participación por Etnia, del total de asistentes a la reunión, una (1) persona se identificó como Maya, veintitrés (23) persona como Mestizos, dos (2) personas como otro, y siete (7) personas no indicaron su etnia.

2. Una reunión de consulta con Líderes Comunitarios de Comunidades Precarias de seis de los siete municipios (Amatitlán, Mixco, San Miguel Petapa, Santa Catarina Pinula, Villa Canales y Villa Nueva) que conforman la Mancomunidad Gran Ciudad del Sur (MGCS). Dado que la participación de líderes comunitarios se sustentó en la matriz de comunidades precarias trabajada en el anterior proyecto, cuando la municipalidad de la Ciudad de Guatemala no era parte de la Mancomunidad, Ciudad de Guatemala no pudo ser representada por líderes comunitarios. La reunión se realizó en el salón de usos múltiples del Centro de Comercio Municipal de la municipalidad de Villa Nueva, el día viernes doce de agosto (12/08/2022), iniciando a las diez horas y concluyendo a las doce horas.

   En la reunión se contó con la participación de un total de 75 personas:
   -Cincuenta y un (51) **Líderes y Lideresas Comunitarios** de comunidades precarias en los municipios pertenecientes a la Mancomunidad. Siendo la participación por cada municipio de la siguiente manera: Amatitlán nueve (9) líderes, Guatemala cero (0), Mixco siete (7) líderes, San Miguel Petapa ocho (8) líderes, Santa Catarina Pinula siete (7) líderes, Villa Canales nueve (9) líderes y Villa Nueva once (11) líderes.
   -Asimismo se contó con un (24) **Participantes institucionales** del equipo de la Mancomunidad Gran Ciudad del Sur integrado por sus seis (6) personeros, el Banco Mundial con una (1) especialista social, la Municipalidad de Amatitlán con dos (2) personas, la Municipalidad de Ciudad de Guatemala con siete (7) personas, Municipalidad de Mixco con cero (0) personas, Municipalidad de San Miguel Petapa con una (1) persona, Municipalidad de Santa Catarina Pinula con una (1) persona, Municipalidad de Villa Canales con una (1) persona, Municipalidad de Villa Nueva con dos (2) personas, y la participación del equipo técnico integrado por tres (3) personas.
   Del total de asistentes (75), se contó con una asistencia de cuarenta y dos (42) mujeres representando el cincuenta y seis por ciento (56%), y una asistencia de treinta y tres (33) hombres representando el cuarenta y cuatro por ciento (44%). En cuanto a la participación por Etnia del total de asistente, cuarenta y tres (43) personas se identificaron como Mestizos, una (1) persona se identificó como Otro, y treinta y un (31) personas no indicaron su etnia.

3. Una reunión virtual de consulta convocada por la Mancomunidad Gran Ciudad del Sur y la Secretaría Privada de la Presidencia con Organismos Gubernamentales y Organizaciones No Gubernamentales (ONG's). La reunión se realizó en forma virtual, por la plataforma de Microsoft teams el día miércoles diecisiete de agosto (17/08/2022), iniciando a las diez horas y concluyendo a las doce horas.

   En la reunión se contó con la participación de veintitrés (23) **Funcionarios y Técnicos** en total, siendo por cada institución de la siguiente manera: del equipo de la Mancomunidad

Gran Ciudad del Sur integrado por tres (3) personeros, el Banco Mundial con una (1) especialista social, Secretaría Privada de la Presidencia de la República dos (2) personas, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda dos (2) personas, Viceministerio de Agua / MARN tres (3) personas, CONADI tres (3) personas, FUNCAGUA una persona (1), FDN una (1) persona, FUNDAECO una (1) persona, TECHO una (1) persona, dos (2) personas que no indicaron su pertenencia institucional y el equipo técnico integrado por tres (3) personas; para un total de veintitrés (23) asistentes. Del total de participantes, el cincuenta y ocho por ciento (58%) fueron mujeres y el cuarenta y dos por ciento (42%) fueron hombres.

CONSULTA	PARTES INTERESADAS	FECHA	NÚMERO PARTICIPANTES
Primera reunión	Unidades técnicas municipales	09 agosto 2022	33 (61% mujeres y 39% hombres)
Segunda reunión	Líderes y liderezas Comunitarios Comunidades Precarias en municipios de la MGCS	12 agosto 2022	75 (56% mujeres y 44% hombres)
Tercera reunión	Instituciones de Gobierno y ONG's	17 agosto 2022	23 (58% mujeres y 42% hombres)

Los detalles de las consultas se presentan en el Anexo 1, pero a continuación se presenta un breve resumen de las opiniones vertidas, comentarios, preguntas y respuestas; estos han sido tomadas en cuenta en esta versión del PPPI y han enriquecido el instrumento, la Nota Conceptual del Proyecto, así como el Análisis inicial de Riesgos, Impactos y Medidas de Mitigación.

Existe una gran expectativa en los líderes comunitarios sobre lo que el proyecto pueda venir a aportar a sus comunidades precarias; por lo que la mayoría de los líderes comunitarios agradeció la invitación a la reunión de consulta y se puso a disposición para trabajar con compromiso en sus comunidades y poder aportar al proyecto. En su mayoría los líderes comunitarios evidenciaron lo que ya se tiene por conocimiento para el proyecto, la amplia necesidad existente en las comunidades precarias, el abandono institucional en el que se desarrollan las comunidades y las grandes problemáticas sociales y ambientales que enfrentan. Se preguntó cómo se haría la repartición de los fondos entre municipalidades, si había algún porcentaje u otra forma de repartición entre las municipalidades y la MGCS dio todas las explicaciones del caso respecto una propuesta inicial que será discutida con todos los Alcaldes en la próximas reuniones de la MGCS. Se comentó ampliamente sobre la importancia de la certeza jurídica de la tenencia o propiedad de la tierra en las comunidades precarias, como requisito indispensable para ser considerados en el proyecto. La mayoría de las opiniones coinciden en que la inversión en pequeña infraestructura pública y de viviendas solo corresponde para aquellas comunidades precarias que tienen certeza jurídica. Para la mayoría, es claro que la carencia de certeza jurídica de la tenencia o propiedad de la tierra es lo más común en las comunidades precarias y consecuentemente es un impedimento para ser consideradas en el proyecto.

En cuanto a la participación comunitaria en todas las comunidades, el rol del COCODE y de la mujer líder es trascendental. También se evidenció que en varias comunidades hay mucha gente que no habla español, principalmente personas de la tercera edad; pero también hay otras personas indígenas comerciantes que han migrado desde el Altiplano y están muy integradas en las comunidades y no son de escasos recursos. Hay alianzas importantes que deben considerarse en el proyecto para fomentar la inclusión social, como ejemplos brindados en las consultas: capacitaciones del Arzobispado para fomentar mejor atención a migrantes internacionales, con CONADI o la SOSEP para equipamientos (sillas de ruedas, bastones, andadores) para personas con discapacidad, entre otras.

Para el manejo del Mecanismo de Atención a Quejas y Reclamos (MAQR) a nivel de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), se mencionó que actualmente el país cuenta con la "Plataforma de Gobierno Abierto", donde todas las instituciones cuentan con su respectiva página para compartir información diversa y cuentan con un apartado donde se puede emitir comentarios. Se recomendó que el Ejecutor abra un espacio específico para el MAQR del Proyecto. Se evidenció que en cuanto al MAQR, cada municipalidad es muy distinta; pero todas tienen mecanismos que actualmente les han dado resultados. Resalta el caso de Mixco que prioriza las redes sociales especialmente Facebook y las Alcaldías Auxiliares, el caso de Villa Nueva con su red de gestores y enlaces comunitarios con mayor énfasis en la comunicación boca a boca a través de los gestores y enlaces comunitarios, otras como Villa Canales y San Miguel Petapa han fortalecido sus mecanismos de comunicación y atención mediante el involucramiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES). Importante aseverar que todas las municipalidades cuentan con oficinas y personal para la atención de comunidades y vecinos. El MAQR propuesto para el proyecto tomará en cuenta las buenas prácticas que están dando buenos resultados en los siete municipios, manejando de manera amplia diferentes canales para la presentación de quejas, definiendo el tipo de quejas/reclamos que se pueden resolver en cada nivel: comunal / municipal / central; pero siempre con un registro central en la UEP (número y tipo de quejas y cómo fueron atendidas) para que la UEP pueda reportar adecuadamente al Banco.

Varias OG y ONG's manifestaron un gran interés de contribuir y aportar al proyecto desde sus áreas de experiencia e intervención, tal es el caso de CONADI con aportes sobre discapacidad; FUNCAGUA con aportes técnicos de manejo de agua y especialmente procesos de cosecha de agua de lluvia; Secretaría Privada de Presidencia en temas de seguridad y prevención del delito mediante MINGOB y PNC; FDN con reforestación en la cuenca del Lago de Amatitlán, además de una interacción con otras municipalidades para encontrar condiciones de trabajo conjunto y MARN como ente rector especialmente en temas de ambientales; por lo que se puede prever una serie de alianzas positivas para el proyecto y especialmente en beneficio de las Comunidades Precarias. También hubo comentarios positivos en relación a involucrar a grupos vulnerables tales como discapacitados, jóvenes en riesgo y mujeres cabezas de hogar.

Se puntualizó que por el hecho de estar asentadas en terrenos con ciertas características topográficas se vuelven sumamente vulnerables a riesgos de diferente de origen natural y que esto impulsa a propiciar una buena evaluación para seleccionar los sitios de intervención del proyecto. Asimismo, se trató el riesgo social de la violencia donde hubo aportes en la vía de generar protocolos preventivos y reactivos, adicional a la vinculación o alianza mediante programas de MINGOB y PNC para prevención y manejo de violencia con participación municipal y comunitaria.

Borrador

3.3. Plan de consulta significativa de las partes interesadas antes de efectividad (2023)

Plan de Consulta con las partes interesadas sobre los instrumentos ambientales y sociales después de efectividad del proyecto (2023) a ser implementado por la UEP en el FSS/CIV y su brazo territorial en la MGCS:

Fecha indicativa	Tema de la consulta/mensaje	Método a usar	Partes interesadas a las que va dirigida	Responsa-bilidades
Marzo 2023	Aprobación del proyecto, el diseño final y próximos pasos	Reuniones de Consulta presencial en caso de Cofradía, vecinos y comunidades. Reuniones de Consulta presencial o virtual para entidades públicas y ONGs. Grupos focales para cada uno de los 5 grupos vulnerables identificados para el Proyecto.	Instituciones públicas, Organizaciones de la sociedad civil, Vecinos, COMUDEs, Alcaldes (miembros de MGCS), Unidades Técnicos Municipales, COCODEs, Alcaldes auxiliares, Gestores municipales, Gestores comunitarios, Grupos vulnerables.	UEP en FSS/CIV y MGCS
Junio 2023	Borradores de instrumentos ambientales y sociales preparados: MGAS, MRI, PGL, PPI, PPPI (actualizado)	Reuniones de Consulta presencial en caso de Cofradía, vecinos y comunidades. Reuniones de Consulta presencial o virtual para entidades públicas y ONGs. Grupos focales para cada uno de los 5 grupos vulnerables identificados para el Proyecto.	Partes Interesadas: afectadas, otras y vulnerables	UEP en FSS/CIV y MGCS
Durante la implementación del proyecto	Propuestas/diseños de obras específicas (subproyectos); Borradores de Planes de Gestión Ambiental y Social	Reuniones de Consulta presencial en caso de Cofradía, vecinos y comunidades. Reuniones de Consulta presencial o virtual	Partes Interesadas: afectadas, otras y vulnerables. El principal ente para las consultas	UEP en FSS/CIV y MGCS

BORRADOR

	(PGAS) de subproyectos, según lo definirá el MGAS; Borradores de Planes de Reasentamiento Involuntario (PRI), según lo definirá el MRI; Cambios significativos en el proyecto.	para entidades públicas y ONGs. Grupos focales para cada uno de los 5 grupos vulnerables identificados para el Proyecto.	durante la implementación serían los COCODES y organizaciones que representarían algún grupo vulnerable en la MGCS en particular.	

4. Etapas futuras del Proyecto

4.1. Estrategia propuesta para la divulgación de información

Habrá una constante comunicación con las Partes Interesadas durante preparación del proyecto, informando sobre: cambios en diseño y avances en el proceso aprobación y resultado final de este proceso. De la misma manera, durante implementación también habrá constante comunicación con Partes Interesadas, específicamente en los siguientes temas:

Durante la preparación:

- Cambios en el diseño;
- Avance del proceso aprobación;
- Aprobación o no.

Durante la implementación:

- Cómo pueden las comunidades precarias expresar sus necesidades;
- Dar a conocer ampliamente los criterios de priorización de obras;
- Dar a conocer ampliamente la planificación eventos de consulta;
- Dar a conocer los componentes de infraestructura que componen cada intervención;
- PGAS y PRI de subproyectos (según aplica), una vez hayan sido consultados con las partes interesadas;
- Dar a conocer ampliamente los avances y eventuales obstáculos del Proyecto;
- Informar e invitar a eventos y oportunidades de capacitación;
- Informar sobre cambios importantes en el proyecto;
- Avances de la implementación instrumentos ambientales y sociales del Proyecto; y
- Cómo funciona el Mecanismo de Información y Atención a Quejas y Reclamos.

Las formas que se utilizarán dependen de lo que en cada municipio ha funcionado mejor. Con base en los resultados de la consulta en agosto de 2022, se ha determinado que los canales y medios más accesibles y viables para mantener comunicación fluida, ágil y facilitar la participación de las Partes Afectadas son diferentes para cada municipalidad e incluyen: Sistema de gestores municipales y gestores comunitarios, Alcaldías auxiliares, Asambleas Comunitarias, Grupos WhatsApp, Llamadas telefónicas con líderes y lideresas de COCODEs, Notas, Comunicación “personal de forma oral” en las comunidades precarias (apoyado por los COCODE), Radios locales, Canales de TV de las

Borrador

municipalidades, y Páginas Web y Facebook de Municipalidades, así como de algunas comunidades. Independiente del canal o la forma de comunicación y participación, la traducción de información en los principales idiomas mayas o contar con traducción simultánea en eventos, es muy importante. Comunicación con otras partes interesadas incluye además mensajes por correo electrónico, eventos y reuniones informativas o temáticas presenciales o en plataformas virtuales y envío de documentos técnicos con experiencias, innovaciones y resultados del Proyecto.

Principales canales de comunicación en 4 municipios, según planteado por técnicos municipales y líderes comunitarios en consultas agosto de 2022	
Villa Nueva	La organización para la comunicación formal se logra por medio de: 1) gestores municipales, 2) gestores comunitarios, y 3) enlaces comunitarios. Además, una existe mesa de gestores, que convoca 27 direcciones municipales y 25 gestores municipales, esta dinámica de actores; para siendo un espacio institucional importante, para presentar propuestas, necesidades, solicitudes, quejas y reclamos de los vecinos en lo que respecta al proyecto presentado. La experiencia muestra que la comunicación de boca a boca les viene devolviendo resultados muy efectivos en la comunicación directa y puntual, también se logra con la activa participación de los gestores
Mixco	Las y los técnico municipales, señalan de que, para el diseño y la gestión de proyectos, orientados la obra pública, dada su experiencia consideran, primero el anteproyecto, emplean o utilizan las encuestas, con la finalidad de conocer percepciones y dudas de los vecinos, luego en el segundo momento; es decir del diseño, se reúnen con COCODE de primero y segundo nivel, también se apoyan con Alcaldías Auxiliares. Señalan que resulta ser un mecanismo efectivo para informar a la población y conocer expectativas y preocupaciones, sobre el trabajo municipal proyectado. De allí que, consideran determinante la participación de COCODE en la implementación de cualquier proyecto. Últimamente los alcaldes auxiliares las páginas en Facebook las han utilizado, la experiencia es que han logrado un mejor y efectivo acercamiento con lideres, lideresas y vecinos de las comunidades urbanas y periurbanas.
Villa Canales	Son los COCODES, emiten opinión por medio de notas también utilizan el mismo mecanismo para registrar quejas y reclamos comunitarios. Asimismo, cuentan con el departamento de coordinación comunitaria, el cual opera bajo la dirección municipal de planificación, en el departamento de coordinación reciben toda la información con la que elaboran un reporte mensual que básicamente documenta la problemática en las comunidades. Señaló que hay áreas precarias sin organización y representación, es decir que no se ha formado e COCODE y en consecuencia no tienen participación en el COMUDE; aun así y pese a las condiciones existente, hay voluntad y coordinación con personas y familias en las áreas precarias. Aunque falta mucho por hacer, es de señala que en las municipalidades formas para presentar quejas y reclamos, los cuales son de gran utilidad para la ejecución del proyecto. Además, en el municipio en materia de comunicación, participación e inclusión ha funcionado la organización de grupos de mujeres, en las comunidades y forman la red de mujeres, lo que permite espacios efectivos de participación en la toma de decisiones sobre proyectos municipales de beneficio comunitario.
San Miguel Petapa	El personal técnico que participo afirmó que, en COCODE, hay representación de organizaciones de mujeres y de jóvenes; pero adicionalmente se ha logrado trabajar con asociaciones y comités de vecinos, lo que les permite reforzar la comunicación; para dar soluciones efectivas en menor tiempo a la problemática comunitaria. Señalaron que incluir a COCODE ha resultado un mecanismo de comunicación ágil y efectivo, favorece la comunicación, últimamente utilizan el

Borrador

	chat, con el departamento de organización comunitaria y es en este espacio virtual, donde los vecinos ponen quejas o reclamos, lo cual facilita el registro y el tratamiento de la misma en las instancias que corresponda de la Corporación Municipal. El COCODE es la instancia que facilita y agiliza la comunicación y coordinación en el municipio.

La información a divulgar depende de la etapa del Proyecto y se presenta a continuación:

Etapa del proyecto	Partes interesadas a las que va dirigida	Lista de la información que se divulgará	Métodos y plazos propuestos
Preparación	COMUDEs, Alcaldes (miembros de MGCS), Unidades Técnicos Municipales, COCODEs, Alcaldes auxiliares, Gestores municipales, Gestores comunitarios, Cofradía, Grupos vulnerables.	-Cómo participar; -Inversiones/obras elegibles; -Criterios de distribución de recursos entre municipios; -Criterios de priorización de obras; -Planificación de eventos de consulta; -Avances y eventuales obstáculos del proceso de aprobación del proyecto; -Cambios importantes en el diseño del proyecto; -Preparación de instrumentos ambientales y sociales del proyecto; -Mecanismo de información y atención a Quejas y Reclamos.	-Anuncios de los departamentos de divulgación y comunicación del FSS/CIV, la MGCS y de cada Municipalidad. -Reuniones de consulta; -Reuniones por separado de grupos focales con grupos vulnerables; -Reuniones de la MGCS; -Reuniones de COMUDEs y COCODEs. Los plazos estarán determinados por la dinámica y la respuesta institucional respecto al proyecto y detallados en una actualización del PPPI.
Implementación	Vecinos, COMUDEs, Alcaldes (miembros de MGCS), Unidades Técnicos Municipales, COCODEs, Alcaldes auxiliares, Gestores municipales, Gestores comunitarios, Cofradía, Grupos vulnerables.	-Avances y atrasos en la implementación; -Cronogramas de ejecución, contratación de infraestructura, supervisión y auditoria social. -Información (costos, beneficiarios, etc.) sobre inversiones y obras elegibles (complementadas, actuales, futuras); -Información a vecinos respecto cualquier obstrucción temporal que pueda generarse a partir de obras de construcción;	-Anuncios de los departamentos de divulgación y comunicación del FSS/CIV, la MGCS y de cada Municipalidad. -Anuncios públicos; -Publicaciones electrónicas y comunicados de prensa difundidos a través del sitio web del proyecto; -Distribución de copias impresas en lugares públicos específicos; -Comunicados de prensa publicados en los medios locales; -Reuniones de consulta; -Panfletos y folletos informativos;

		-Invitaciones a eventos de capacitación; -Cambios importantes en el diseño del proyecto; -Implementación de los instrumentos ambientales y sociales del proyecto; -Mecanismo de información y atención a Quejas y Reclamos.	-Reuniones por separado de grupos focales con grupos vulnerables; -Reuniones de la MGCS; -Reuniones de COMUDEs y COCODEs; -Facebook, Instagram, Twitter, etc. del FSS/CIV, la MGCS, las municipalidades y algunas comunidades; -Grupos WhatsApp; -Mensajes por Chat; -Correo electrónico
Cierre	Público en general, Vecinos, Cofradía, COMUDEs, Alcaldes (miembros de MGCS), Unidades Técnicos Municipales, COCODEs, Alcaldes auxiliares, Gestores municipales, Gestores comunitarios, Grupos vulnerables.	-Resultados alcanzados, costos, beneficiarios. -Resultados de auditorías sociales y encuestas de satisfacción.	-Anuncios de los departamentos de divulgación y comunicación del FSS/CIV, la MGCS y de cada Municipalidad. -Reuniones/eventos organizados por FSS/CIV, MGCS, COMUDEs y COCODEs; -Publicaciones electrónicas y comunicados de prensa difundidos a través del sitio web del proyecto; -Comunicados de prensa publicados en los medios locales; -Facebook, Instagram, Twitter, etc. del FSS/CIV, la MGCS, las municipalidades y algunas comunidades.

4.2. Estrategia propuesta para incorporar el punto de vista de los grupos vulnerables

Las estrategias que se implementarán para lograr la comunicación eficaz con los grupos vulnerables (personas con discapacidad, jóvenes en riesgo, mujeres jefas de hogar, población indígena y migrantes) y su participación se presentan en el siguiente cuadro.

Medidas de mitigación para asegurar la inclusión de los Grupos Vul*n*erables	
Grupo vulnerable	**Medida de mitigación**
Todos los grupos vulnerables	-Criterios de priorización de obras/inversiones a financiar en componentes 1 y 2 toman en cuenta criterios para darle puntaje adicional a aquellas obras/inversiones que beneficien a grupos vulnerables. -Realizar charlas sensibilización en COCODEs y COMUDEs sobre inclusión social. -Los eventos informativos y/o de capacitación serán organizados en las comunidades y no en lugares que requieran viaje y/o hospedaje, ya que de

	esta manera se puede superar ciertas restricciones sociales y limitaciones de tiempo de los grupos vulnerables y escasos recursos. En caso se realizan eventos presenciales fuera de las comunidades, se proveerá de transporte seguro. -El Proyecto fomentará la activa participación de todos los grupos vulnerables en los COCODES y sus liderazgos. -Se realizarán talleres de autoestima e igualdad de género tanto para hombres como mujeres de comunidades precarias en general y grupos de personas con discapacidad y migrantes en particular. -Usar lenguaje no técnico, materiales visuales y métodos participativos. -Se utilizarán encuestas en línea de manera que personas de grupos vulnerables que por alguna razón no pueden participar de manera presencial también puedan expresar su opinión.
Personas con Discapacidad	-El Proyecto tomará en cuenta las condiciones particulares de los diferentes grupos de personas con discapacidad y fomentará su inclusión en actividades organizadas en el marco del Proyecto, así como para las inversiones en infraestructuras públicas y mejoramiento de viviendas precarias. -Se hará un mapeo de personas con discapacidad en las comunidades precarias seleccionadas para recibir inversiones, para tomar sus necesidades en cuenta. -Se brindará información en formatos accesibles (por ejemplo, en braille o escrito con letras grandes), ofrecer varias formas de comunicación, como subtítulos o videos en los que se utilice lenguaje de señas, subtítulos para personas sordas o material en línea para personas que utilizan tecnología de asistencia. -Alianza con CONADI y otros para capacitaciones y asesoría técnica.
Mujeres jefas de hogar	-El Proyecto incluye como resultado de la Consultas la construcción / rehabilitación de “Centros de Atención y Desarrollo Integrales” (CADI) como parte de las inversiones elegibles (Componente 1) -El Proyecto apoya la organización de guarderías temporales durante eventos de participación o capacitación (siempre y cuando las mujeres consideren esta opción como un apoyo útil). -Se respetan horarios convenientes para hombres y mujeres en convocatorias de reuniones y eventos de capacitación. -Dar a conocer los canales para denunciar actos de violencia e instancias que se puede recomendar para atención a víctimas de violencia de género. -Asegurar la participación activa de las mujeres en puestos directivos. -Capacitar a las mujeres en puestos directivos de los COCODES en temas de liderazgo, dirección, procesos participativos, toma de decisiones, y su rol en la representación de los intereses de otras mujeres.
Jóvenes en riesgo	-Para cualquier tipo de trabajo de infraestructura, tratar de contratar a jóvenes y poblaciones en riesgo de las comunidades precarias objetivo (sin embargo, con un cuidadoso proceso de selección para no incluir a pandilleros). -Utilizar la tecnología para involucrar a los jóvenes y explotar su talento y potencial. -Explorar la posibilidad de establecer alianzas con el sector privado para apoyar las ideas empresariales de los jóvenes y generar empleos.
Población indígena	-El PPI del Proyecto describirá la estrategia específica a tomar en cuanto a consultas con población indígena Poqomam en Mixco. Incluye consultas

Borrador

	culturalmente adecuadas, consultas con las Cofradías, una estrategia para cuando aplica CPLI, entre otros. -Asegurar servicios de traducción/interpretación durante evento que lo ameriten y traducción de materiales informativos y de capacitación en idiomas indígenas.
Migrantes	-Se hará un mapeo de migrantes en las comunidades precarias seleccionadas para recibir inversiones, para tomar sus necesidades en cuenta. -Alianza con Arzobispado y otros para capacitaciones en COCODEs y COMUDEs sobe inclusión social y atención específica que requieren los migrantes. -Se dará acompañamiento a los procesos de regularización de permanencia a migrantes que se identifiquen dentro de las comunidades precarias seleccionadas.

4.3. Presentación de informes a las partes interesadas

Se mantendrá informadas a las partes interesadas a medida que se desarrolle el proyecto, lo que incluye presentar informes sobre el desempeño ambiental y social y sobre la implementación del PPPI y del Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos.

La información sobre las actividades de participación pública llevadas a cabo durante el año en el marco del proyecto puede darse a conocer a las partes interesadas de dos formas:

- Publicación de un informe anual por parte de la UEP (FSS/CIV y MGCS) sobre inclusión social (participación y acceso a beneficios) y la interacción con las partes interesadas en el proyecto (afectadas, otras y vulnerables).
- Seguimiento periódico de los principales indicadores de desempeño, incluidos los siguientes parámetros:
    - Reuniones internas de la UEP del FSS/CIV
    - Reuniones MGCS, COMUDE, COCODE que incluyen la implementación del proyecto.
    - Asambleas Comunitarias; la frecuencia depende de los reglamentos de cada COCODE.
    - Audiencias públicas, como auditoria social de las comunidades y las municipalidades ante los vecinos; por lo menos una al año en cada municipalidad.
    - Reuniones de consulta y otras deliberaciones/foros públicos organizados, dependiendo de necesidades de informar y/o consultar.
- Divulgación pública de los informes periódicos (semestrales) de la UEP con insumos técnicos de la MGCS y de la institucionalidad que respalda la implementación del proyecto.

Borrador

5. Recursos y responsabilidades para la implementación de actividades de participación de las partes interesadas

5.1. Funciones y responsabilidades de gestión

El Proyecto contará con un Equipo Ambiental y Social, el cual se conforma de 5 personas (2 especialistas A&S, 2 técnicos A&S y 1 técnico en comunicaciones); este Equipo A&S está a cargo de la implementación, monitoreo y reporte sobre el PPPI y MAQR. A nivel de la UEP central ubicada en el FSS/CIV, el proyecto contará con un Especialista Ambiental y un Especialista Social. En las oficinas de la MGCS un Técnico Ambiental, un Técnico Social y un Técnico en comunicaciones (incluyendo la comunicación social), quienes coordinan y reportan al equipo de la UEP del FSS/CIV. También les corresponde establecer un proceso de coordinación con las Unidades Técnicas de las siete Municipalidades, así como una activa y fluida comunicación con el personal técnico de la MGCS, las municipalidades y las representaciones comunitarias, motivando y animando la participación de hombres y mujeres de los grupos vulnerables en dirección a optimizar los recursos públicos y para vivienda que llegaran durante la implementación del proyecto. Asimismo, mantendrán una fluida comunicación con las dependencias públicas relacionadas con la ejecución del proyecto principalmente con el FSS/CIV, el MARN, la CONRED, CONADI, pero también con ONG´s ambientalistas y sociales activos en la MGCS.

5.2. Recursos

La UEP y la MGCS contarán con un presupuesto para la implementación del Plan de Participación de Partes Interesadas, como se indica de manera tentativo a continuación[2].

PRESUPUESTO TENTATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PPPI	
ACTIVIDAD	**CANTIDAD (US$)**
Charlas de inclusión social, igualdad de género, violencia basada en género, entre otras para hombres como mujeres de comunidades precarias.	70,000.00
Gastos relacionados al mapeo de personas con discapacidad, población indígena, migrantes	35,000.00
Traducción de materiales en principales idiomas indígenas en los municipios	15,000.00
Alianzas para fomentar la inclusión social (por ejemplo, Arzobispado de Guatemala, CONADI, FUNCAGUA, TECHO, SOSEP)	240,000.00
Consultas, Intercambios, Cursos, Talleres de capacitación	70,000.00
Apoyo a eventos de auditoria social	70,000.00
Desarrollo y divulgación de materiales de comunicación (brochures, prg. radiales, spots TV canales cerrados municipales, etc.)	90,000.00
Desarrollo plataforma y sistema para implementar el MAQR (vincular a la Plataforma Gobierno Abierto)	30,000.00
Eventos de capacitación y socialización en el funcionamiento del MAQR	35,000.00
Viáticos y gastos de transporte para Equipo A&S en FSS/CIV y MGCS para atender reuniones y eventos en municipalidades y comunidades, visitas de monitoreo, entre otros.	60,000.00
Equipo y mobiliario para Equipo A&S en UEP FSS/CIV (2) y MGCS (3)	25,000.00
Monitoreo implementación PPPI y MAQR	60,000.00
Gran Total	**800,000.00**

[2] El presupuesto no incluye los salarios/honorarios del Equipo A&S en la UEP en FSS/CIV y la MGCS; se incluye en el presupuesto del MGAS, pendiente de ser elaborado.

6. Mecanismo de atención de quejas y reclamos

6.1. Objetivo del mecanismo de atención de quejas y reclamos

El principal objetivo de un mecanismo de atención a quejas y reclamos es ayudar a resolver las quejas y los reclamos de una manera oportuna, eficaz y eficiente que satisfaga a todos los involucrados. Específicamente, el mecanismo proporciona un proceso transparente y creíble para lograr resultados justos, eficaces y duraderos. También promueve la confianza y la cooperación como parte integral de la consulta más amplia con la comunidad, lo cual, a su vez, facilita la aplicación de medidas correctivas. Específicamente, el mecanismo de atención de quejas y reclamos:

- Ofrece a las personas afectadas un canal para presentar quejas y reclamos o resolver los conflictos que pudieran surgir durante la implementación del proyecto.
- Garantiza que se busquen medidas correctivas adecuadas y aceptables para las partes y que se las implementen a satisfacción de los reclamantes.
- Evita la necesidad de recurrir a procedimientos judiciales.

6.2. Descripción del mecanismo de atención de quejas y reclamos

El Mecanismo de atención a quejas y reclamos crea condiciones de que la población objetivo del proyecto, en su momento, pueda bajo la forma que más convenga a la persona o a las personas que levantan la Queja, entendiendo ésta como un malestar o incomodidad y que desean hacerla saber, para que se tome en cuenta, se procese y se llegue a una resolución; mientras que el Reclamo permite a la persona o las personas expresar bajo el medio a su alcance que no se cumple con los compromisos de las partes, durante la implementación del proyecto, puede referir bienes o servicios que administra la UEP, también se procesa y en el tiempo requerido se dará respuesta.

El MAQR del proyecto permitirá la presentación de quejas y reclamos de manera anónima. En el mecanismo de atención de quejas y reclamos se establecerá un proceso de apelaciones para los casos en que el reclamante no esté conforme con la solución propuesta para su reclamo. Una vez que se hayan propuesto todos los medios posibles para solucionar el reclamo, si el reclamante aún no está satisfecho, se lo deberá asesorar sobre su derecho a utilizar los recursos legales.

Cada municipio cuenta ya con formas que le funcionan para la comunicación y atención a quejas con sus ciudadanos. Resalta el caso de Mixco que prioriza las redes sociales especialmente Facebook y las Alcaldías Auxiliares, el caso de Villa Nueva con su red de gestores y enlaces comunitarios con mayor énfasis en la comunicación boca a boca a través de los gestores y enlaces comunitarios, otras como Villa Canales y San Miguel Petapa han fortalecido sus mecanismos de comunicación y atención mediante el involucramiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES). Al desarrollar los detalles del MAQR del proyecto para hacerlo operacional se tomarán en cuenta los mecanismos de cada municipalidad existentes a nivel comunitario y se organizará el MAQR de tal manera que incluya una coordinación eficiente y eficaz para la recepción, el registro y la gestión de las quejas. El registro toma lugar inicialmente a diferentes niveles, según el lugar donde fue registrado, pero todas las quejas/reclamos y cómo fueron atendidas se reportan y quedan registrados en la base de datos central manejado por UEP en el FSS/CIV quien es responsable de reportar al Banco Mundial.

Borrador

Habrá varias formas para registrar las quejas y los reclamos, y que esas formas se darán a conocer ampliamente en el contexto institucional y social del proyecto. De allí que, a fin de facilitar la presentación de quejas y reclamos, se estipulan canales para la comunicación, en el marco del proyecto se podrán utilizar:

- **Página Web MAQR del proyecto** vinculado con la página del Ministerio de Infraestructura, Comunicaciones, y Vivienda en la "Plataforma de Gobierno Abierto".
- **Vía telefónica:** Marcar un número específico de teléfono de la UEP para el MAQR. La información será utilizada para completar un formulario. Los reclamantes que tienen problemas con la escritura pueden usar fácilmente esta modalidad para presentar una queja / reclamo y obtener la información pertinente del seguimiento de la queja/ reclamo de una manera similar.
- **Vía escrita**: Carta o correo electrónico asignado para ese fin en la UEP; también puede completar el formulario disponible en línea en la página Web del Proyecto, la UEP, la MGCS y las Municipalidades. Esta herramienta se está usando cada vez más por las y los jóvenes.
- **Mensaje por WhatsApp:** Enviar un mensaje a un número habilitado para el MAQR. El sistema responderá con una serie de preguntas, cuyas respuestas quedan automáticamente registradas en la base de datos del MAQR. En este caso, la persona responsable del mecanismo en la UEP se pone en contacto con el/la reclamante para llenar juntos otros datos que requiere el formulario estándar. Para la población objetivo del proyecto, este medio de comunicación es bastante accesible, especialmente lideres comunitarios, jóvenes y otros grupos vulnerables identificados.
- **Personalmente**: La o las personas que presentan la Queja / Reclamo, se presentan a la oficina de la UEP, la Oficina de la Mancomunidad o las oficinas municipales y piden una audiencia (preferible con cita previa).
- **Buzón en las municipalidades**: Las personas que se presenten sin cita previa podrán consignar su queja o reclamo en el libro de registro de quejas o depositarlo en el buzón dispuesto para ese fin en las municipalidades.
- **Acercamiento con líderes comunitarios**: Entendiendo que las comunidades seleccionadas tendrán una organización en liderazgo comunitario legalmente establecida, esta forma parte de la estrategia para la recepción y atención de quejas / reclamos. Para asegurar que todas las quejas sean registradas a nivel central y abordadas en los plazos establecidos, se entregará un Libro de Registro de Quejas "unificado" a todos los Consejos de Desarrollo Comunitario en la MGCS y se les dará un entrenamiento en los procedimientos para recibir, atender y registrar quejas, plazos a respectar, si han sido atendidos o escalados para ser atendidos a otros niveles, entre otros. Para asegurar que este registro a nivel comunitario entra en el registro central en UEP en el FSS/CIV, se buscará el apoyo de los técnicos de desarrollo comunitario en cada Municipalidad. La UEP en coordinación con la MGCS y las municipalidades participantes analizará al inicio de la implementación si se puede desarrollar una plataforma sencilla para subir el registro de quejas a un registro central en-línea. Mensualmente, los técnicos de desarrollo comunitario de las municipalidades hacen un inventario de las quejas registradas en los Libros de Registro de Quejas en los COCODES, informan al especialista social en la oficina de la MGCS quien consolida la información y envía informes mensuales a la UEP.

Borrador

Canales para presentar quejas y reclamos[3]		
Forma	**Número, dirección**	**Persona a quien dirigirse (puesto y/o nombre)**
Número de teléfono para llamadas (habilitado para MAQR)	Datos pendientes	Datos pendientes
Número de teléfono para WhatsApp (habilitado para MAQR)	Datos pendientes	Datos pendientes
Email del Proyecto en la UEP/FSS/CIV (habilitado para MAQR)	Datos pendientes	Datos pendientes
Sitio Web MAQR del Proyecto dentro de la "Plataforma Gobierno Abierto"	Datos pendientes	Datos pendientes
Ubicación Oficina central de la UEP (en FSS/CIV)	Datos pendientes	Datos pendientes
Dirección física de las Oficinas municipales y ubicación de los buzones	Datos pendientes	Datos pendientes
Dirección física de la Oficina de la MGCS en Villa Nueva y ubicación buzón	Datos pendientes	Datos pendientes

El MAQR incluirá los siguientes pasos y plazos indicativos, en el orden siguiente:

Paso 1: Presentación de las quejas o los reclamos, ya sea de manera oral o por escrito, ante la persona responsable de administrar el MAQR en la UEP.

Paso 2: Registro de la queja o el reclamo, y respuesta inicial en un plazo máximo de 5 días hábiles. El registro toma lugar inicialmente a diferentes niveles, según el lugar donde fue registrado, pero todas las quejas/reclamos y cómo fueron atendidas se reportan y quedan registrados en la base de datos central manejado por UEP en el FSS/CIV quien es responsable de reportar al Banco Mundial.

Paso 3: Investigación sobre la queja o el reclamo, y comunicación de la respuesta en un plazo máximo de 15 días hábiles.

Paso 4: Respuesta al reclamante en un plazo no mayor de 5 días hábiles después de finalizar la investigación y llegar a un dictamen.

Paso 5: O bien se cierra la queja o el reclamo, o el reclamante apela la decisión y se toman medidas adicionales.

Se propone la siguiente distribución de roles y responsabilidades con respecto el funcionamiento del MAQR del proyecto.

[3] Datos pendientes de ser definidos e insertados por FSS/CIV y MGCS en una versión actualizada del PPPI.

Borrador

Posición	Roles y responsabilidades
Técnico Social en la MGCS	• Lidera con el resto del Equipo A&S del proyecto la socialización del MAQR, informando al público sobre el mecanismo habilitado para la resolución de quejas. • Asegura que a todas las personas con responsabilidades bajo el mecanismo se les informa sobre la existencia del proceso y que reciban la inducción adecuada. • Realiza la primera revisión y establece contacto con la persona reclamante para dar orientaciones y/o entregar recibo. • Recibe y registra las quejas e informa sobre ellas. • Sirve como principal punto de contacto y enlace con las personas reclamantes y garantiza procedimientos y plazos. • Realiza evaluación exhaustiva para verificar de forma objetiva que la queja está vinculada a impactos del Proyecto. • Según la gravedad de la queja, el especialista podrá sugerir a la UEP en el VM Infraestructura la detención temporal de los trabajos que estén produciendo el impacto relacionado con la queja. • Mantiene la base de datos de las quejas y reclamos registradas (compartida en-línea con la UEP FSS/CIV) y alimenta con el seguimiento y reporta al Coordinador A&S en la UEP en el FSS/CIV. • Resuelve quejas que no necesitan especialistas. • Apoya a especialistas, en caso de ser necesario. • Sirve como enlace entre el Proyecto y terceros, según se requiera para las propuestas y aplicaciones de resoluciones de quejas y reclamos. • Monitorea la resolución de las reclamaciones y reporta al Coordinador A&S en la UEP en el FSS/CIV. • Cierra las quejas en la base de datos. • Elabora los informes de seguimiento y verifica la eficiencia del mecanismo y reporta al Coordinador A&S en la UEP en el FSS/CIV.
Especialistas A&S de la UEP en VIM y Técnicos A&S en la MGCS	• Responsable de investigar y resolver reclamaciones que trascienden los que el Técnico Social puede investigar y resolver. • Brindan apoyo para la implementación del proceso de resoluciones y el cumplimiento de los acuerdos específicos. Pueden ser especialistas A&S del proyecto en la UEP/FSS-CIV, Técnicos A&S en la MGCS u otros técnicos en la UEP, técnicos municipales en diferentes ramas de experiencia, si la reclamación se puede resolver de forma sencilla sin información especializada o recursos adicionales; • Personal experto designado y/o contratado por la UEP vinculado a las diferentes ramas de experiencia requerida para la reclamación.
Comité de Apelación	• Formado por personal designado por el Coordinador de la UEP, Gerente MGCS y Alcalde Municipal del territorio de donde provino la queja que no haya estado involucrado en la aplicación de resoluciones hasta la fecha. • Interviene cuando la resolución propuesta no es aceptada por la persona reclamante o cuando no firma el acta de conformidad. • Aprueba el cierre de los reclamos cuando no se puede lograr un acuerdo de conformidad.

Borrador

6.3 Registro de quejas y reclamos

Cuando se reciba una queja o reclamo, sea cual fuere el canal a través del cual se presenta, se deberá documentar en la base de datos de quejas y reclamos, establecida para ese fin (Anexo 3: ejemplo formatos). Además, el personal responsable recopilará resúmenes mensuales e informes internos sobre las quejas y los reclamos públicos, las investigaciones y los incidentes conexos, así como sobre el avance respecto de la aplicación de las medidas preventivas o correctivas correspondientes. Dichos documentos se remitirán a la alta gerencia del proyecto (UEP). Los resúmenes mensuales proporcionarán un mecanismo para evaluar tanto el número como la naturaleza de los reclamos, las quejas y los pedidos de información, y para determinar la capacidad del proyecto para abordarlos de manera oportuna y eficaz. Estos datos informarán los Reportes Semestrales al Banco Mundial por parte de la UEP.

6.4 Manejo de temas de abuso y acoso sexual

En el marco del proyecto, se implementarán medidas especiales para gestionar reclamos delicados y confidenciales, incluidos aquellos relacionados con la explotación y el abuso sexuales/el acoso sexual conforme a la nota sobre buenas prácticas referida a estos temas que forma parte de los recursos del Marco Ambiental y Social del Banco Mundial.

La información que ingresa al mecanismo es confidencial, en especial cuando está relacionada con la identidad del reclamante. En cuanto a la violencia de género, el MAQR debe servir principalmente para, i) derivar a los reclamantes al proveedor de servicios relacionados con la violencia de género y ii) registrar la resolución de la queja. La persona especialista designada o contratada para asistir estos casos, será la única persona que podrá tener acceso a estas quejas para asegurar la confidencialidad de las mismas.

Para quejas y reclamos sobre abuso o acoso sexual se tomarán medidas para proteger la confidencialidad y seguridad de la víctima. El Mecanismo no guardará en su base de datos la información que revele la identidad de la persona sobreviviente de este tipo de quejas. Solo se deberá solicitar o registrar información sobre los siguientes tres aspectos relacionados con el caso de la violencia de género: naturaleza de la queja (lo que el reclamante dice en sus propias palabras, sin preguntas directas), si, según a su leal saber y entender, la persona que cometió el acto de violencia estaba relacionada con el Proyecto y de ser posible, la edad y el sexo del sobreviviente. Estas quejas serán registradas bajo un código de identificación que asigna la persona especialista que la reciba y será un registro de acceso restringido.

El Proyecto brindará asistencia a los sobrevivientes de violencia de género derivándolos, inmediatamente después de recibir una queja directa, a los proveedores de servicios relacionados con la violencia de género, para que reciban apoyo. Esto será posible gracias a que se dispondrá de una lista de proveedores de servicios, antes de que comiencen las obras del Proyecto (Anexo 2: directorio de proveedores de servicios).

6.5 Socialización del MAQR

El Equipo A&S del Proyecto realizará campañas de divulgación del mecanismo de quejas. Esto incluye proveer información sobre la existencia del mecanismo y los canales de recepción de quejas, explicar el procedimiento de gestión de las quejas, entregar formularios, volantes impresos, colocar carteles explicativos, infografías para uso en medios y redes. Asimismo, la divulgación del

Borrador

mecanismo será un componente clave en todas las actividades de contratación e inducciones de personal en el Proyecto, así como de contratistas.

7. Monitoreo y presentación de informes de la implementación del PPPI

7.1. Monitoreo y actualización PPPI

El PPPI se revisará y actualizará periódicamente según sea necesario durante la ejecución del proyecto a fin de garantizar que la información que allí se presenta sea coherente y esté actualizada, y que los métodos de participación que se identificaron sigan siendo adecuados y eficaces en relación con el contexto del proyecto y las fases específicas de su desarrollo.

Cualquier cambio significativo que se introduzca en las actividades vinculadas con el proyecto y en su cronograma deberá reflejarse debidamente en el PPPI.

Como parte del sistema de monitoreo y evaluación del proyecto, se considerará la evaluación y reporte periódico de:

1. Nivel de conocimiento de las Partes afectadas, respecto a consulta, acuerdos obtenidos, medidas de manejo a implementar, cronogramas y actividades.
2. Niveles de apropiación y participación de las Partes afectadas en las distintas etapas del proyecto y las instancias de coordinación y toma de decisión.
3. Niveles de satisfacción de las Partes afectadas que presentaron una queja o reclamo y la eficiencia y eficacia con la cual fue resuelta.

7.2. Presentación de informes al Banco

La UEP será la responsable de remitir los reportes de monitoreo al Banco Mundial vinculados a la implementación y manejo de los riesgos identificados en el Proyecto. Asimismo, reportará las actividades realizadas en el marco de implementación del PPPI. Los informes de la UEP contarán con insumos técnicos de la MGCS sobre la implementación del PPPI incluirán mínimamente descripción y análisis de los siguientes elementos:

1. Datos generales
2. Introducción
3. Temas clave y principales preocupaciones
4. Actividades realizadas en el marco del proyecto y avance de los principales indicadores de desempeño.
    - Las actividades participación pública realizadas (número de Asambleas comunitarias, audiencias públicas (auditoria social), reuniones de consulta y otras deliberaciones/foros públicos organizados durante el período acerca del cual se informa, frecuencia de las actividades de participación pública, temas tratados, quién participó (desagregado por sexo y comunidad lingüística)
    - Las actividades de divulgación realizadas (cantidad de material de prensa publicado/transmitido por los medios locales, municipales, regionales y nacionales).

Borrador

- Funcionamiento Mecanismo de Quejas: cantidad de quejas públicas recibidas durante el período acerca del cual se informa y número de las que se resolvieron en los plazos establecidos.

5. Medidas y acciones afirmativas tomadas, para asegurar la plena participación y acceso a los beneficios por parte de los grupos vulnerables identificados en este PPPI.
6. Canales y formatos de comunicación y divulgación utilizados para las diferentes categorías de Partes Interesadas; ajustes que se hicieron, si fuera el caso.
7. Identificación de posibles riesgos
8. Medidas de manejo
9. Conclusiones
10. Recomendaciones
11. Anexos (adjuntar imágenes y documentos relacionados a las actividades indicadas en el reporte)

Borrador

Anexo 1: Informe de reuniones de consulta

Como parte de la preparación del proyecto se realizó una ronda de consultas a partes interesadas en el proyecto. La primera consulta se desarrolló con unidades técnicas de las distintas corporaciones municipales que conforman la Mancomunidad Gran Ciudad del Sur (MGCS), la segunda consulta se desarrolló con líderes comunitarios de las distintas municipalidades que conforman la MGCS, y la tercera y última consulta se desarrolló con organizaciones gubernamentales (OG) y organizaciones no gubernamentales (ONG's). En cada una de las consultas se contó con la presencia de personeros de Mancomunidad Gran Ciudad del Sur, la especialista social del Banco Mundial y el equipo técnico.

CONSULTA	PARTES INTERESADA	FECHA	NÚMERO PARTICIPANTES
Primera reunión	Unidades técnicas municipales	09 agosto 2022	33 (61% mujeres y 39% hombres)
Segunda reunión	Líderes y liderezas Comunitarios Comunidades Precarias en municipios de la MGCS	12 agosto 2022	75 (56% mujeres y 44% hombres)
Tercera reunión	Instituciones de Gobierno y ONG's	17 agosto 2022	23 (58% mujeres y 42% hombres)

Primera Reunión de Consulta con Unidades Técnicas Municipales

Como parte de la preparación del proyecto se realizó una reunión de consulta con personal de las unidades técnicas municipales (dirección de organización comunitaria de zonas urbanas y rurales, dirección de medio ambiente, dirección de planificación municipal, asesoría legal, dirección de desarrollo social y dirección de la mujer) de los siete municipios (Amatitlán, Guatemala, Mixco, San Miguel Petapa, Santa Catarina Pinula, Villa Canales y Villa Nueva) que conforman la Mancomunidad Gran Ciudad del Sur (MGCS). La reunión se realizó en el salón de usos múltiples del Centro de Comercio Municipal de la municipalidad de Villa Nueva, el día martes nueve de agosto (09/08/2022), iniciando a las catorce horas y concluyendo a las dieciséis horas.

I. Sumario

Se comentó ampliamente sobre la importancia de la certeza jurídica de la tenencia o propiedad de la tierra en las comunidades precarias, como requisito indispensable para ser considerados en el proyecto. La mayoría de las opiniones coinciden en que la inversión en pequeña infraestructura pública y de viviendas solo corresponde para aquellas comunidades precarias que tienen certeza jurídica. Para la mayoría, es claro que la carencia de certeza jurídica de la tenencia o propiedad de la tierra es lo más común en las comunidades precarias y consecuentemente es un impedimento para ser consideradas en el proyecto.

Si bien para la mayoría el Acuerdo Gubernativo 179-2001 es un impedimento y asimismo constituye un riesgo alto para el proyecto, en cuanto a poder invertir en infraestructura en las comunidades precarias, por estar algunas de ellas dentro de la zona afecta de dicho acuerdo gubernativo; como Mancomunidad hay esperanza en un proceso suscitado en las mesas de trabajo de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) para la modificación del Acuerdo Gubernativo 179-2001. Asimismo, hay confianza en la Mancomunidad que las pequeñas obras de infraestructura y vivienda contempladas en el proyecto se puedan amparar en los procesos de excepción y exclusión aprobados por el Consejo Nacional para la Reducción de Desastres con fecha 14 de junio de 2019. Se fue enfático en que la Mancomunidad le planteo la situación al Banco Mundial (BM) y este indicó, respetando las leyes nacionales, que las comunidades que se enmarquen en lo planteado por el acuerdo gubernativo no podrán recibir inversión.

Se evidenció que en cuanto a Mecanismos de Atención a Quejas y Reclamos (MAQR) cada municipalidad es muy distinta; pero todas tienen mecanismos que actualmente les han dado resultados. Resalta el caso de Mixco que prioriza las redes sociales especialmente Facebook y las Alcaldías Auxiliares, el caso de Villa Nueva con su red de gestores y enlaces comunitarios con mayor énfasis en la comunicación boca a boca a través de los gestores y enlaces comunitarios, otras como Villa Canales y San Miguel Petapa han fortalecido sus mecanismos de comunicación y atención mediante el involucramiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES).

Borrador

II. Tabla de aportes (comentarios, preguntas y respuestas)

Antecedentes y Diseño de Proyecto		
Comentario o Pregunta	Institución / Municipio	Respuesta
Para entender mejor, se habló de agua y drenajes ¿En el tipo de infraestructura se incluía algo más que agua y drenajes dentro de los servicios básicos?	Guatemala	MGCS: Señaló que está en proceso de construcción el Manual de Operaciones, en el manual anterior se permitía realizar procesos participativos en las comunidades. Amplió sobre que son los procesos participativos y expresó que al llegar a la comunidad se identifican las diferentes problemáticas y se generan propuestas de solución, mediante procesos de votación y participación se ejecutan las acciones y obras que resuelven esas problemáticas. Banco Mundial: ampliaron sobre la lista de pequeñas inversiones elegibles, tal como está actualmente en la Nota Conceptual.

Riesgos, Impactos y Medidas de Mitigación		
Comentario o Pregunta	Institución / Municipio	Respuesta
Con pandemia aumentó el desempleo y deserción escolar, se tiene muchos jóvenes que no trabajan ni estudian lo que fomenta la vagancia y se ponen en riesgo de involucrarse en maras (pandillas).	Mixco	N/A por ser comentario.
En general los terrenos donde se encuentran las comunidades precarias son de alto riesgo, y muchos inhabitables. Por lo que el proyecto en forma global debiese contemplar la construcción de muros de contención como medidas de mitigación. Opina que es inviable la reubicación de las personas, aún en el mismo lugar.	Amatitlán	N/A por ser comentario.
Considera que previo a la inversión en construcción debería haber estudio de suelos de las comunidades precarias.	Guatemala	N/A por ser comentario.
Considera que uno de los riesgos más grandes es la sobrepoblación por migración hacia los municipios centrales y conurbanos de Guatemala. Propone como medida de mitigación generar empleos en los lugares desde los cuales migran.	Mixco	N/A por ser comentario.
Considera un riesgo la certeza jurídica de la tenencia o propiedad de la tierra en la mayoría de comunidades precarias.	Villa Nueva	N/A por ser comentario.
Coincide con Villa Nueva y expresa que no se debe invertir en comunidades donde no hay certeza jurídica.	Guatemala	N/A por ser comentario.
En cuanto a la inversión en pequeña infraestructura considera un riesgo no contemplar medidas estructurales (material) y no estructurales (reglamentación y medidas sociales o ambientales).	Amatitlán	N/A por ser comentario.
Considera el vandalismo como un riesgo a considerar.	Amatitlán	N/A por ser comentario.
Expresa que son importantes los aportes de los riesgos señalados y motiva a que se expresen medidas de mitigación desde la experiencia propia de las unidades técnicas municipales en las comunidades.	Banco Mundial	N/A por ser comentario.
Considera que la respuesta de mitigación en el tema de certeza jurídica de la tierra debe ser institucional, aprovechando que el ejecutor del proyecto es el Viceministerio de Vivienda.	Guatemala	N/A por ser comentario.
Considera importante abordar las problemáticas con cada municipalidad, ya que cada municipio es distinto y afronta diferentes problemáticas sociales y ambientales. De los problemas de certeza de la tierra expresó que entiende perfectamente y considera se deben hacer los esfuerzos necesarios para sopesar lo social, ante la realidad de desatención que han vivido estas comunidades.	MGCS	N/A por ser comentario.

Preguntó a la Mancomunidad aclarar si en el caso de las viviendas que desean aumentar su resiliencia; pero están en un lugar donde no deberían estar (terrenos no habitables) y las inversiones serían de enorme magnitud ¿estas tendrían la prioridad?	Varios	MGCS: Expresó que la intención es dar un primer paso en la solución a la problemática de las personas que viven en exclusión y proporcionar bienestar; pero se debe prestar atención al presupuesto.
Recuerda que al iniciar este proyecto en el 2014 (versión anterior) se habló bien claro que una de las condiciones era la certeza jurídica de las comunidades precarias; para que hubiera un respaldo como parte fundamental del proyecto. Pregunto si ¿continua igual?	Amatitlán	MGSC: Sí.
Considera que dentro de la propuesta del proyecto es importante realizar tamizajes con estudio para determinar ciertos rasgos de intervención; porque no se puede llegar a todas las comunidades y seguir promoviendo ese tipo de asentamientos. Por aparte opinó que el tema de certeza jurídica de la propiedades un problema en todos los municipios en general; pero no se debe promover la legalización en áreas donde efectivamente no deberían ser habitadas en lo absoluto y lo que queda es gestionar la reubicación .	Mixco	MGCS: Opina que en el marco del proyecto no habrá reubicación. Porque las municipalidades no tienen esa capacidad y no se ve un plan de Gobierno que tenga esa intención ni en el mediano ni largo plazo de moverlas, no está previsto en el marco del proyecto.
Preguntó ¿se tiene vigente el acuerdo gubernativo 179-2001? Opina que este acuerdo es una de las problemáticas y habría que buscar el mecanismo para poder hacer la inversión.	Villa Canales	MGSC: Señaló que en relación al acuerdo gubernativo 179-2001 ya se le planteó al Banco Mundial, y el Banco fue claro que lo que está en el acuerdo gubernativo 179-2001 no podrá recibir inversión por cumplir con la legislación nacional. Por lo que la Mancomunidad se esta amparando en el proceso de excepción y exclusión (aún vigente por un acuerdo del Consejo Científico). También informaron que la MGCS está en

		proceso de promover una modificación del Acuerdo. Mixco: Complementó que considera que el proceso de excepción y exclusión mediante la implementación de metodologías que permitan identificar riesgos mitigables podría ser una solución para invertir en territorios contemplados por el acuerdo gubernativo. MGCS: Compartió que el tema es tan álgido que como Mancomunidad estan buscando hacer incidencia.
Entiende que al ejecutar los fondos el viceministerio seguramente va a realizar licitación para esas pequeñas inversiones públicas, igualmente se necesitaran permisos, dictámenes, licencias, y nuevamente por tema de ejecución de fondos se vuelve a encarar el acuerdo gubernativo 179-2001.	Guatemala	MGCS: Afirmo que es así.
Opina que el enfoque no debe ser que no se les va a permitir ejecutar el proyecto (por acuerdo gubernativo 179-2001), en cambio el proyecto es una oportunidad para que la ejecución presupuestaria contemplada contribuya a las municipalidades de la Mancomunidad a priorizar estas áreas (comunidades precarias), quizá estableciendo la mitigación como prioridad y que esto encamine a que lleguen el resto de servicios poco a poco; porque los fondos no son nada despreciables.	Villa Nueva	MGCS: Afirmó que se tiene razón y es un enfoque en el que se debe priorizar.

Plan de Participación de Partes Interesadas y Mecanismo de Atención a Quejas y Reclamos		
Comentario o Pregunta	Institución / Municipio	Respuesta
Aporto algunas ideas que propiciaran la participación de los compañeros de las distintas municipalidades y consecuentemente aportes al tema.	MGCS	N/A por ser comentario.
Considera que son muy valiosos los aportes de los participantes desde su experiencia en los municipios.	Banco Mundial	N/A por ser comentario.
Considera que los COCODES son un buen mecanismo de comunicación para la atención a quejas y reclamos, asimismo cuentan con un departamento de coordinación comunitaria bajo la dirección municipal de planificación quienes reciben toda la información de quejas y solicitudes; para elaborar un reporte final mensual de las quejas y solicitudes de las problemáticas en las distintas comunidades.	Villa Canales	N/A por ser comentario.
Coincide con Villa Canales en que incluir a los COCODES les ha resultado en respuesta favorable. Además, cuentan con chats abiertos con el departamento de organización comunitaria donde los vecinos ponen sus quejas, esto permite derivar dentro de la corporación municipal a donde corresponda.	San Miguel Petapa	N/A por ser comentario.
Preguntó ¿es COCODES, todo? Y adentro de los COCODES ¿hay organización de mujeres, discapacitados, etc.?	Equipo Técnico	San Miguel Petapa: respondió que sí es COCODES y que sí hay organizaciones de mujeres y jóvenes, también hay participación de población indígena.
En cuanto a ¿cómo asegurar la inclusión y acceso a beneficios? Les ha funcionado mucho la organización de grupos de mujeres en las comunidades y ellas forman la red de mujeres, lo que les brinda espacios de participación en la toma de decisiones municipales y acceso a proyectos para su comunidad.	Villa Canales	N/A por ser comentario.
En cuanto a ¿cómo asegurar la inclusión y acceso a beneficios de personas con discapacidad? Manifiesta que están trabajando para crear la oficina municipal de atención al discapacitado con CONADI, quienes tienen que ver con todo el tema de discapacidad.	San Miguel Petapa	N/A por ser comentario.
Comentó que cuentan con una red de tres niveles: 1) gestores municipales, 2) gestores comunitarios, y 3) enlaces comunitarios. Además, cuentan con una mesa de gestores donde se convocan las 27 direcciones municipales y los 25 gestores municipales, siendo este el espacio donde se elevan las	Villa Nueva	N/A por ser comentario.

opiniones, necesidades, solicitudes, quejas y reclamos de los vecinos. Considera que la comunicación les ha funcionado mejor mediante las redes de boca a boca, a través de esta red de gestores.		
Considera relevante la participación de los COCODES en la implementación de cualquier proyecto. Han priorizado las Alcaldías Auxiliares para tener un mejor acercamiento a las comunidades. Opina que las páginas de Facebook han sido importante en la comunicación con las comunidades y los vecinos.	Mixco	N/A por ser comentario.
En su experiencia en la gestión de proyectos de carácter de obra pública, ellos consideran dos momentos, el primer momento de anteproyecto emplean las encuestas para conocer la opinión de los vecinos, y el segundo momento de diseño se reúnen con COCODES y se apoyan con Alcaldías Auxiliares.	Mixco	N/A por ser comentario.

Borrador

III. Participación

En la reunión se contó con la participación de personal de las Unidades Técnicas Municipales (dirección de organización comunitaria y de zonas urbanas y rurales, dirección de medio ambiente, dirección de planificación municipal, asesoría legal, dirección de desarrollo social y dirección de la mujer) de los siete municipios miembros de la MGCS. La participación total de las Unidades Técnicas Municipales fue de veintitrés (23) personas, siendo por cada municipio de la siguiente manera: Amatitlán cuatro (4), Guatemala dos (2), Mixco siete (7), San Miguel Petapa tres (3), Santa Catarina Pinula uno (1), Villa Canales cuatro (4) y Villa Nueva dos (2). Asimismo, se contó con la participación del equipo de la Mancomunidad Gran Ciudad del Sur integrado por seis (6) personas, con una (1) especialista social del Banco Mundial y con el equipo técnico integrado por tres (3) personas; para un total de treinta y tres (33) asistentes.

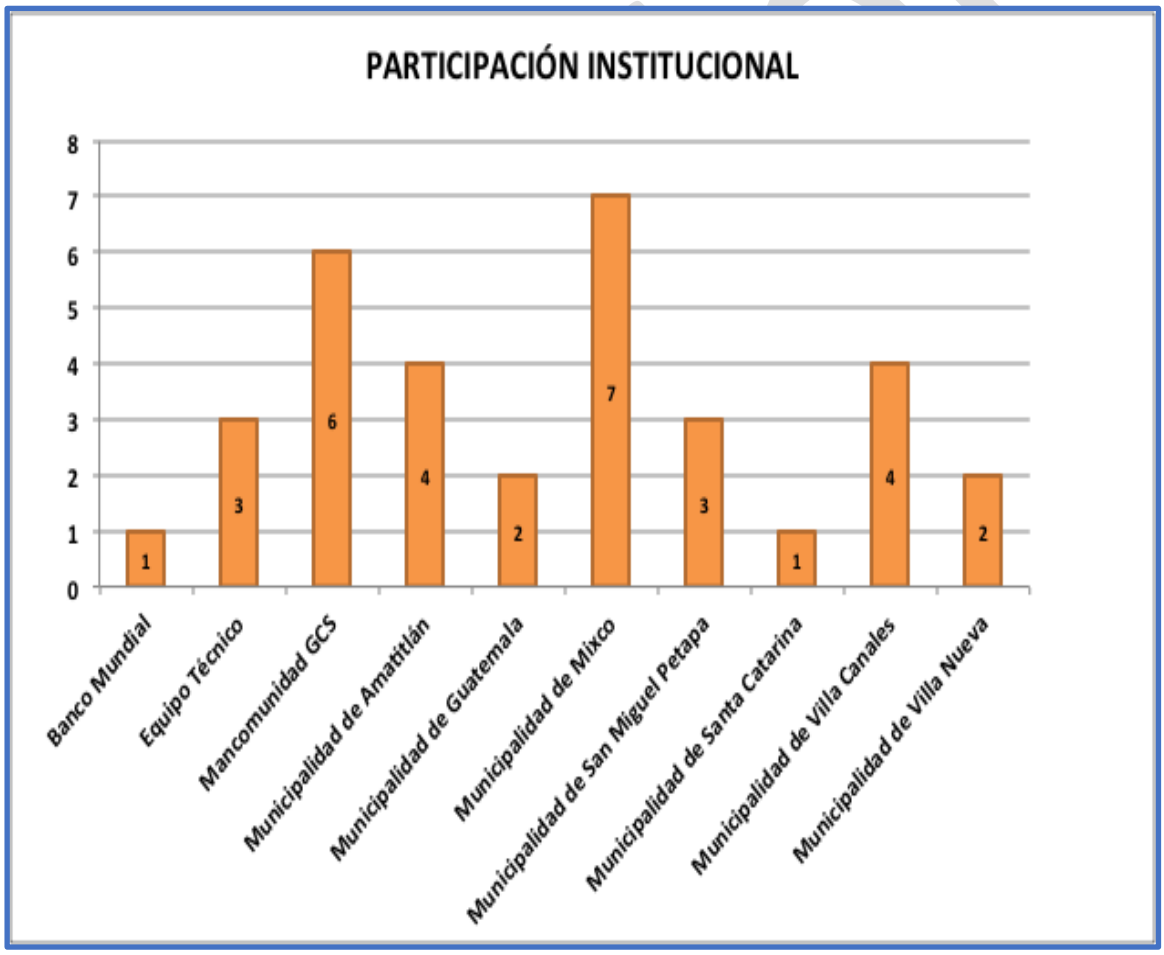

Del total de los veintitrés (23) **participantes de las Unidades Técnicas Municipales,** quince (15) fueron mujeres representando un sesenta y cinco por ciento (65%), y ocho (8) fueron hombres representando el treinta y cinco por ciento (35%).

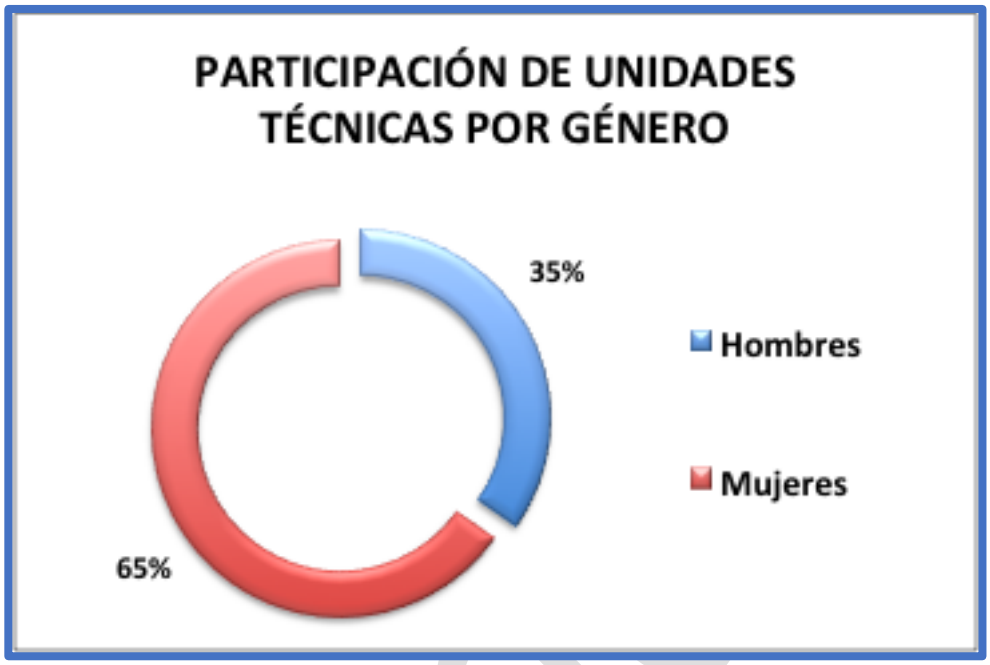

Del **total de asistentes a la reunión** el sesenta y un por ciento (61%) fueron mujeres con una participación de veinte (20) mujeres, y el treinta y nueve por ciento (39%) fueron hombres con una participación de trece (13) hombres.

Borrador

En cuanto a la participación por Etnia, del total de los vintrés (23) **participantes de las Unidades Técnicas Municipales,** una (1) persona se identificó como Maya, catorce (14) persona como Mestizos, una (1) persona como otro, y siete (7) personas no indicaron su etnia.

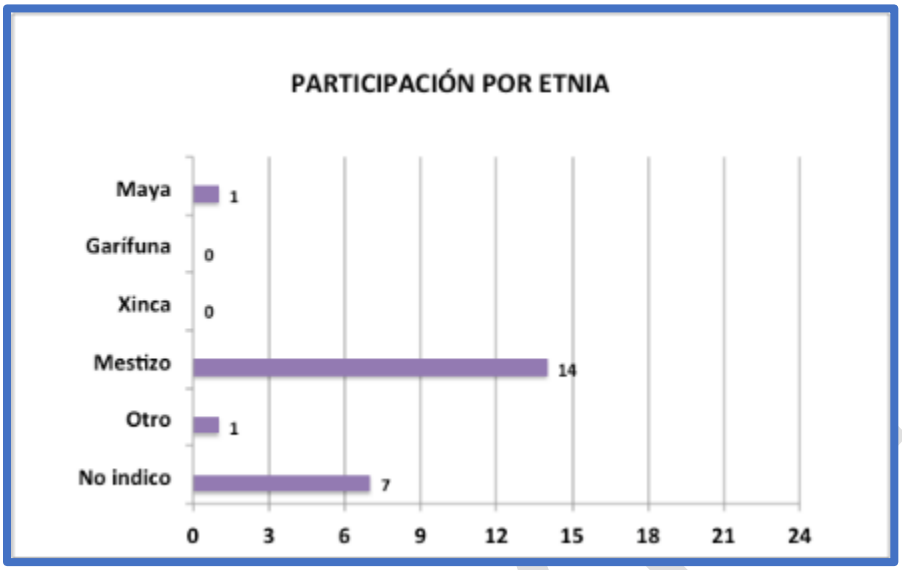

En cuanto a la participación por Etnia, del **total de asistentes a la reunión,** una (1) persona se identificó como Maya, veintitrés (23) personas como Mestizos, dos (2) personas como otro, y siete (7) personas no indicaron su etnia.

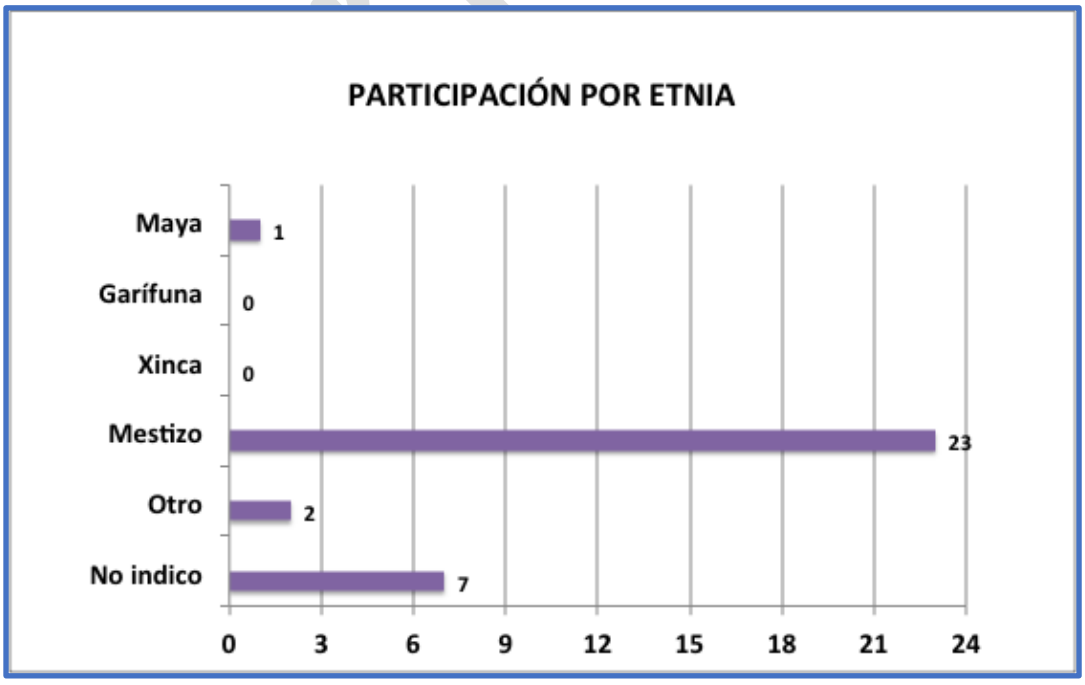

IV. Anexos

Registro de Asistencia.

REUNIÓN DE CONSULTA CON PARTES MUNICIPALES
PROYECTO DE INVERSIÓN PARA EL AUMENTO DE LA RESILIENCIA URBANA Y PERIURBANA EN LA MANCOMUNIDAD GRAN CIUDAD DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

Lugar: 6ta. Calle 17-45, zona 4, ruta a Mayan Golf, Villa Nueva, Local 35 Centro de Comercio Municipal **Fecha:** Martes 09 de agosto de 2022

No.	Nombre	Municipalidad / Entidad	Puesto que ocupa o actividad que desempeña	Número Documento Personal de Identificación	Género		Etnia	Firma
					M	F		
1	Fabiola Cosigua	Mixco DSE	Directora			V	M	
2	Sabiree Acevedo	Muni SMP	Sefe Dep Comunit.	2509547610101		X	4	
3	Claudia Specinos.	Muni de San Miguel Pto.	Director Desarrollo Social	2291078260101		X	4	
4	Monica Mejia	Muni Mixco	Asesora legal	1795569000101		X	5	
5	Karina Navarro	Muni Mixco.	DMP.	1895293450101		X	4	
6	Sindi Gonzalez	Muni Amatitlán	DMP	1917769910101		X	4	
7	ANA BEATRIZ DE LEON	MUNI VILLA NUEVA	DMM	1642505050101		X	4	
8	Ana Maria Lopez	Muni Amatitlan	DMP Asesora	2409644980101		X	4	
9	Juan Pablo Guzman Perrin	Mancomunidad Gran Ciudad	Asesor.	2328547460101	X		L	
10	SINDY NICTÉ GARRIDO FIGUEROA	MANCOMUNIDAD GRAN CIUDAD	PRACTICANTE	3716058410108		X	4	
11	Diana Karem Osorio	Mancomunidad Gran CS.	Coord Inf. Territorial	1933451611508		X	4	
12								
13								
14								
15								

Etnia: **1** = Maya, **2** = Garífuna, **3** = Xinca, **4** = Meztizo, **5** = Otro

REUNIÓN DE CONSULTA CON PARTES MUNICIPALES

PROYECTO DE INVERSIÓN PARA EL AUMENTO DE LA RESILIENCIA URBANA Y PERIURBANA EN LA MANCOMUNIDAD GRAN CIUDAD DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

Lugar: 6ta. Calle 17-45, zona 4, ruta a Mayan Golf, Villa Nueva, Local 35 Centro de Comercio Municipal

Fecha: Martes 09 de agosto de 2022

No.	Nombre	Municipalidad / Entidad	Puesto que ocupa o actividad que desempeña	Número Documento Personal de Identificación	Género		Etnia	Firma
					M	F		
1	Boris Girón	Guatemala	Gerente Proy Sociales	1995025340101	X			
2	Viviana Rodas	Mixco / DMM	Trabajadora Social	1923409050101		X		
3	Carlos Ru Leis	Villa Nueva	Director de Organización Cono	2541003840101	X			
4	Jimmy Gonzalez	Mixco	Encargado de Planes	2380403480401	X		4	
5	Pilar Arturo Zometa	Amatitlan	Director Av y Rural	1887427860114	X		4	
6	Mynor Alvarez	Muni Villa Canales	Jefe Depto Medio Ambiente	2108 08284 0116	✓		4	
7	Sergio R. Martinez Zelaya	Muni Sta. Cat. Pinula	Director Planificación	2353 31341 0108	X		4	
8	Ingrid Schrenal	Banco Mundial	ETC Desarrollo Social	2234725220101		X	5	
9	Ana Rocio Gallardo Cano	Mancomunidad Gran Ciudad del Sur	Practicante en Gestion Ambiental	3046565301 01		X		
10								
11								
12								
13								
14								
15								

Etnia: **1** = Maya, **2** = Garífuna, **3** = Xinca, **4** = Meztizo, **5** = Otro

REUNIÓN DE CONSULTA CON PARTES MUNICIPALES
PROYECTO DE INVERSIÓN PARA EL AUMENTO DE LA RESILIENCIA URBANA Y PERIURBANA EN LA MANCOMUNIDAD GRAN CIUDAD DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

Lugar: 6ta. Calle 17-45, zona 4, ruta a Mayan Golf, Villa Nueva, Local 35 Centro de Comercio Municipal **Fecha:** Martes 09 de agosto de 2022

No.	Nombre	Municipalidad / Entidad	Puesto que ocupa o actividad que desempeña	Número Documento Personal de Identificación	Género		Etnia	Firma
					M	F		
1	Florentín Castillo A.	Municipalidad Mixco	Director Ambiente y RRSS	2656 21070 2212	✓		4	
2	Bethy Villeda	Equipo Técnico	Consultora	1525964430101		X	4	
3	Fernando López	Equipo Técnico	"		X		4	
4	Timoteo López	"	"		X			
5	Francisco Sunay	Municipalidad Mixco		25 36101250				
6	Verny Raxcaco Gutiérrez	San Miguel Petapa	Directora OMM.	41524242		✓	4	
7	ROSSANO LAPELLO	MUNIGUATE	COORDINADORO			✓	4	
8	JOSE CASTELLANOS	MUNI. VILLA CANALES	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	58251812	✓		4	
9	Julissa García	Municipalidad Villa Canales	Director Desarrollo Social	[illegible]		✓	4	
10	Brenda Vielman	Muni Amatitlán	Directora DMM	59234936		F	4	
11	Ericka Belén	Muni Villa Canales	Directora DMM	1590587320116		✓	4	
12	OBDULIO COTUC	MANCOMUNIDAD G.C.S.	DIRECTOR DE PROYECTOS	2643518780718	X		4	
13	Thomas Harry	Mancomunidad G.C.S.	Gerente	2530731970101	X		4	
14								
15								

Etnia: **1** = Maya, **2** = Garífuna, **3** = Xinca, **4** = Meztizo, **5** = Otro

Fotografías

BORRADOR

Segunda Reunión de Consulta con Líderes y Lideresas de Comunidades Precarias

Como parte de la preparación del proyecto se realizó una reunión de consulta con Líderes Comunitarios de Comunidades Precarias de seis de los siete municipios (Amatitlán, Mixco, San Miguel Petapa, Santa Catarina Pinula, Villa Canales y Villa Nueva) que conforman la Mancomunidad Gran Ciudad del Sur (MGCS). Dado que la participación de líderes comunitarios se sustentó en la matriz de comunidades precarias trabajada en el anterior proyecto, cuando la municipalidad de la Ciudad de Guatemala no era parte de la Mancomunidad, Ciudad de Guatemala no pudo ser representada por líderes comunitarios. La reunión se realizó en el salón de usos múltiples del Centro de Comercio Municipal de la municipalidad de Villa Nueva, el día viernes doce de agosto (12/08/2022), iniciando a las diez horas y concluyendo a las doce horas.

I. Sumario

Existe una gran expectativa en los líderes comunitarios sobre lo que el proyecto pueda venir a aportar a sus comunidades precarias; por lo que la mayoría de líderes comunitarios agradeció la invitación a la reunión de consulta y se puso a disposición para trabajar con compromiso en sus comunidades y poder aportar al proyecto. En su mayoría los líderes comunitarios evidenciaron lo que ya se tiene por conocimiento para el proyecto, la amplia necesidad existente en las comunidades precarias, el abandono institucional en el que se desarrollan las comunidades y las grandes problemáticas sociales y ambientales que enfrentan. Se preguntó cómo se haría la repartición de los fondos entre municipalidades, si había algún porcentaje u otra forma de repartición entre las municipalidades y la MGCS dio todas las explicaciones del caso respecto una propuesta inicial que será discutido con todos los Alcaldes en las próximas reuniones de la MGCS.

Quedó manifiesta la incertidumbre en varios líderes comunitarios sobre si en esta oportunidad el proyecto se aprueba o no por parte del Congreso de la República, en este sentido se cuestionó sobre que garantías había que en esta oportunidad el proyecto si fuera aprobado. También se preguntó como garantizar el ser incluidos en el proyecto, y el que en esta oportunidad hubiera una retroalimentación continua y efectiva del avance del proceso; puesto que algunos manifestaron desconocer que se había estancado el proceso de gestión anterior del proyecto.

Se evidenció que en cuanto al acompañamiento institucional que las comunidades tienen, hay un mayor y mejor acercamiento con sus respectivas municipalidades mediante sus oficinas de dirección técnicas, y principalmente a través de la organización comunitaria, que el acercamiento con otras instancias de gobierno central. En este sentido nuevamente se reveló que cada comunidad hace uso de diferentes Mecanismos de Atención a Quejas y Reclamos (MAQR) implementados por sus respectivas municipalidades, siendo distintos en cada municipalidad. En cuanto a la participación comunitaria en todas las comunidades el rol de la mujer líder es trascendental.

Borrador

II. Tabla de aportes (comentarios, preguntas y respuestas)

Antecedentes y Diseño de Proyecto		
Comentario o Pregunta	Institución / Municipio	Respuesta
Agradeció la invitación y consulta, explicó que son el asentamiento más grande de Centro América, identificó su problemática comunitaria, y se puso a disposición para trabajar por el proyecto.	Villa Nueva	N/A por ser comentario.
Preguntó ¿por qué el proyecto no incluye seguridad, salud, y educación?¿cómo se distribuirán los fondos del proyecto, se trabaja directamente con la municipalidad? y ¿qué porcentaje le corresponde a cada municipalidad? ¿Qué ventajas y desventajas en el corto, mediano y largo plazo tiene el proyecto?	San Miguel Petapa	MGCS: Explicó que quizá no se incluya temas de seguridad y salud en forma directa; pero que mediante las pequeñas obras de infraestructura se contribuye como, por ejemplo, drenajes se contribuye a la salud y seguridad. En cuanto a los porcentajes explicó que se busca un porcentaje igualitario y también dependerán del número de comunidades precarias.
Expusó que son un Reasentamiento, ya que fueron trasladados de Villa Nueva a Villa Canales por ser afectados del huracán Mitch; más sin embargo después de 20 años la problemática y la condición precaria prevalece en la comunidad. Describió algunas necesidades de salud, educación y otras que tienen, también señaló que en la comunidad hay muchos niños, comentó que anhelan llevar a cabo ciertos proyectos.	Villa Canales	MGSC: Comentó que esta comunidad de Villa Canales son un muy buen ejemplo de la problemática del reasentamiento.
Señaló que en la comunidad hay muchos problemas, preguntó ¿qué pasará si hay cambio de gobierno, y se vuelve a estancar el proyecto?	Amatitlán	MGSC: Expuso que se está trabajando aceleradamente para cumplir con los pasos para llevar a cabo el proyecto y evitar que con los cambios de autoridades el proyecto sea suspendido.

		Banco Mundial: Informa los posibles escenarios del proyecto ante un eventual cambio de gobierno, donde la posibilidad de que el proyecto no continue es la menos probable; pero sí posible. Al recibir una solicitud por parte del gobierno de alguna modificación siempre será atendida; se tendrá que pasar por todos los procesos de aprobación, también se actualizan los instrumentos A&S y se vuelvan a hacer consultas con partes interesadas.
Agradeció la invitación, señaló la problemática de su comunidad en cuanto a infraestructura básica, asimismo mencionó que tienen riesgos por deslaves continuos. Solicitó una visita a su comunidad para poder mostrar la problemática existente.	Vila Canales	MGCS: se agradeció la invitación a visitar.

Borra

Plan de Participación de Partes Interesadas y Mecanismo de Atención a Quejas y Reclamos		
Comentario o Pregunta	Institución / Municipio	Respuesta
Expresó que si todos estaban reunidos es porque todos estaban en la misma problemática. Preguntó ¿cuál es la garantía de la participación en la toma de decisiones en el proyecto? y ¿cuál será su participación en la toma de decisiones para los beneficios del proyecto?	Villa Nueva	MGCS: Los proyectos serán consensuados con las comunidades. El proceso ya es participativo.
Manifestó que quieren estar pendientes de los proyectos y estar seguros de lo que va a suceder. Contó que les ofrecieron un pozo que al final se los quitaron, y hubo una posible inversión de 60 casa que SEGEPLAN ya no aprobó. Describió que hay mucha gente de escasos recursos.	Villa Canales	N/A por ser comentario.
Expresó que desde el 2013 se hizo el proceso del proyecto, mismo que se engaveto y nunca les informaron.	Villa Nueva	MGCS: Indicó que lamentablemente por decisiones políticas el proceso anterior se vio suspendido. Banco Mundial: Indicó que importante que se brindarán comunicación de los avances del proyecto, sean positivos o negativos los avances. Señaló que la Participación de los COCODES es esencial.
Preguntó, para fomentar la participación ¿Qué recomiendan para asegurar que la información y beneficios lleguen a grupos vulnerables (de personas con discapacidad, migrantes, jóvenes en riesgo, mujeres jefas de hogar, población indígena)? ¿Participan los grupos vulnerables en los COCODES?	Banco Mundial	Villa Canales: Comentó que en su comunidad hay mucha gente que no habla español, principalmente personas de la tercera edad. San Miguel Petapa: respondió que sí es COCODES y que sí hay organizaciones de mujeres y jóvenes.

		Villa Canales: Expresó que necesidades hay un monton, y opinó que tomaran en cuenta a las oficinas de organización comunitaria; porque allí se presentan todas las necesidades. San Miguel Petapa: Compartió que ellos se han apoyado con el Arzobispado para migrantes internacionales. Comentó que en su municipio el 40% son indígenas; pero con buenos negocios. Considera muy bueno un mejor apoyo para trabajar conjuntamente con población indígena.
Preguntó ¿Los proyectos que se van a realizar son los mismo que se dejaron? porque las condiciones han cambiado, quizá una nueva actualización de datos, hay muchos asentamientos nuevos. Comentó que en su comunidad han nacido 6 nuevos asentamientos que necesitan que se les incluyan en el proyecto.	San Miguel Petapa	MGCS: Indicó que de proceder la aprobación en el Congreso vendrá un momento de acercarse con cada municipalidad. Y una coordinación, Mancomunidad, Municipalidad, Comunidades.
Indicó que los grupos vulnerables han disminuido la participación comunitaria; pero cuando las autoridades municipales se presentan puede mejorar. En Amatitlán recomendamos fomentar los idiomas mayas, aún es una barrera en la comunicación	Amatitlán	Equipo Técnico: Comentó que instituciones como la Academia de Lenguas Mayas puede ayudar.
Expresó que en su comunidad se necesitan muchas sillas de ruedas, bastones, andadores para discapacitados, personas de la tercera edad, y enfermos cáncer.	Villa Canales	Banco Mundial: Indicó que se tiene contemplada una reunión de consulta con otras instituciones (17/8/22), y se pueden establecer alianzas institucionales valiosas.

Indicó que los COCODES trabajan con oficinas de Organización Comunitaria de la municipalidad; por lo que en su opinión se debe ampliar presupuesto municipal de estas oficinas. Y desde estas oficinas dar inclusión a personas de discapacidad. En su opinión a la municipalidad llega toda problemática y se debe capacitar a COCODES.	Villa Canales	N/A por ser comentario.
Opinó que para asegurar la inclusión se debe dar apoyo a estudio de nuevas habilidades para generarse ingresos. Expresó que hay ejemplos de personas emprendedoras que salen adelante con ayuda de la municipalidad.	Amatitlán	N/A por ser comentario.
Manifestó su apoyo al proyecto, piden políticas de desarrollo para sus comunidades. Les interesa que el Banco Mundial este presente para financiar los proyectos que ayuden a cubrir las necesidades.	Villa Nueva	N/A por ser comentario.
Expresó que es importante llegar personalmente a las comunidades, que son los líderes comunitarios quienes conocen las necesidades de su área. Señaló que muchas veces las obras no llegan a donde deben de llegar o les imponen obras que no eran su prioridad; por lo que se debe resaltar la importancia de los procesos participativos e inclusivos. Expresó que como lideres quieren que sean tomadas en cuenta las municipalidades.	Amatitlán	

Borrador

Riesgos, Impactos y Medidas de Mitigación		
Comentario o Pregunta	Institución / Municipio	Respuesta
Señaló que hay un principio que manejaba personalmente, que si no hay cambio a nivel personal no cambia mi comunidad. Expreso que hay que saber escuchar que al conocer los factores de riesgo se podían empoderarnos mucho. Expresó que la Educación es muy importante y se debe educar a las personas, que en la comunidad la gente no quiere cambios; pero los cambios se comienzan en uno, y eso es ser Agentes de Cambio. Citó que en San Miguel Petapa se regulo el consumo de alcohol y que después de ser uno de los municipios más violentos paso a ser el menos violento.	San Miguel Petapa	N/A por ser comentario.
Expresó que cada proyecto trae molestias a diferentes sectores. Que siempre hay vecinos irracionales que no ven las mejoras que traerán los proyectos, y mucha gente no acepta los problemas que puedan generar la implementación de las obras. Describió que como COCODE socializaron el proyecto con meses de anticipación y au**n** así hubo vecinos que generaron problemas; por lo que se debe tener precaución, ya que surgen actitudes violentas que pueden provocar hasta la muerte. Considera importante trabajar en equipo.	Amatitlán	N/A por ser comentario.
Expresó que se agrade las sugerencias de cómo abordar la problemática de los inconformes con la implementación de obras.	Equipo Técnico	N/A por ser comentario.
Manifestó que desde su experiencia se debe mitigar esos riesgos mediante una mayor socialización del proyecto, además sugirió que los proyectos sean ejecutados en el menor tiempo posible. Se debe contar con apoyo de autoridades, por ejemp**lo,** policía y EMETRA (autoridad de tránsito).	Villa Nueva	N/A por ser comentario.

BO

III. Participación

En la reunión se contó con la participación de un total de cincuenta y un (51) **Líderes Comunitarios** de los municipios pertenecientes a la Mancomunidad. Siendo la participación por cada municipio de la siguiente manera: Amatitlán nueve (9) líderes, Guatemala cero (0), Mixco siete (7) líderes, San Miguel Petapa ocho (8) líderes, Santa Catarina Pinula siete (7) líderes, Villa Canales nueve (9) líderes y Villa Nueva once (11) líderes.

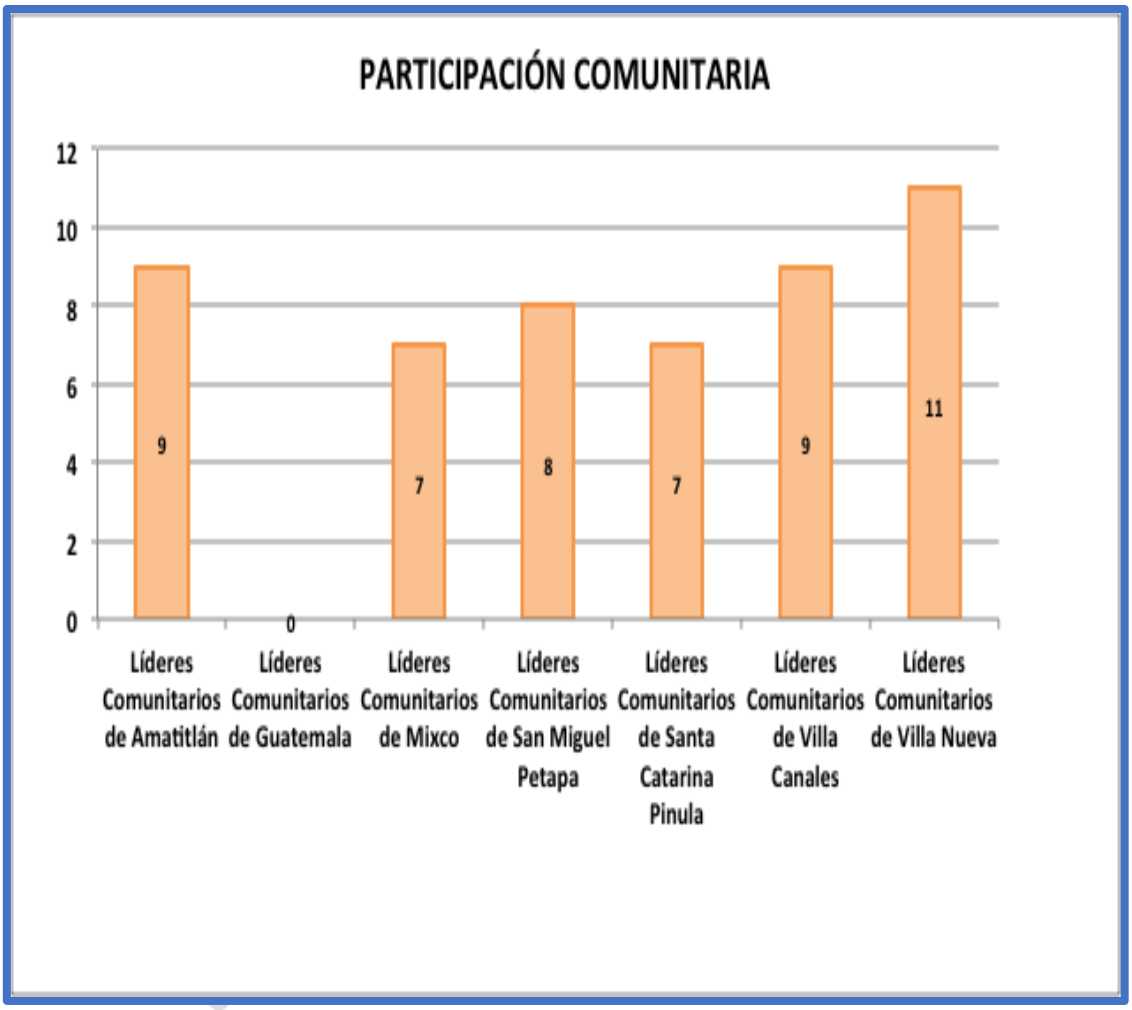

Asimismo se contó con la participación institucional del equipo de la Mancomunidad Gran Ciudad del Sur integrado por sus seis (6) personeros, el Banco Mundial con una (1) especialista social, la Municipalidad de Amatitlán con dos (2) personas, la Municipalidad de Ciudad de Guatemala con siete (7) personas, Municipalidad de Mixco con cero (0) personas, Municipalidad de San Miguel Petapa con una (1) persona, Municipalidad de Santa Catarina Pinula con una (1) persona, Municipalidad de Villa Canales con una (1) persona, Municipalidad de Villa Nueva con dos (2) personas, y la participación del equipo técnico integrado por tres (3) personas; para un total de veinticuatro (24) asistentes.

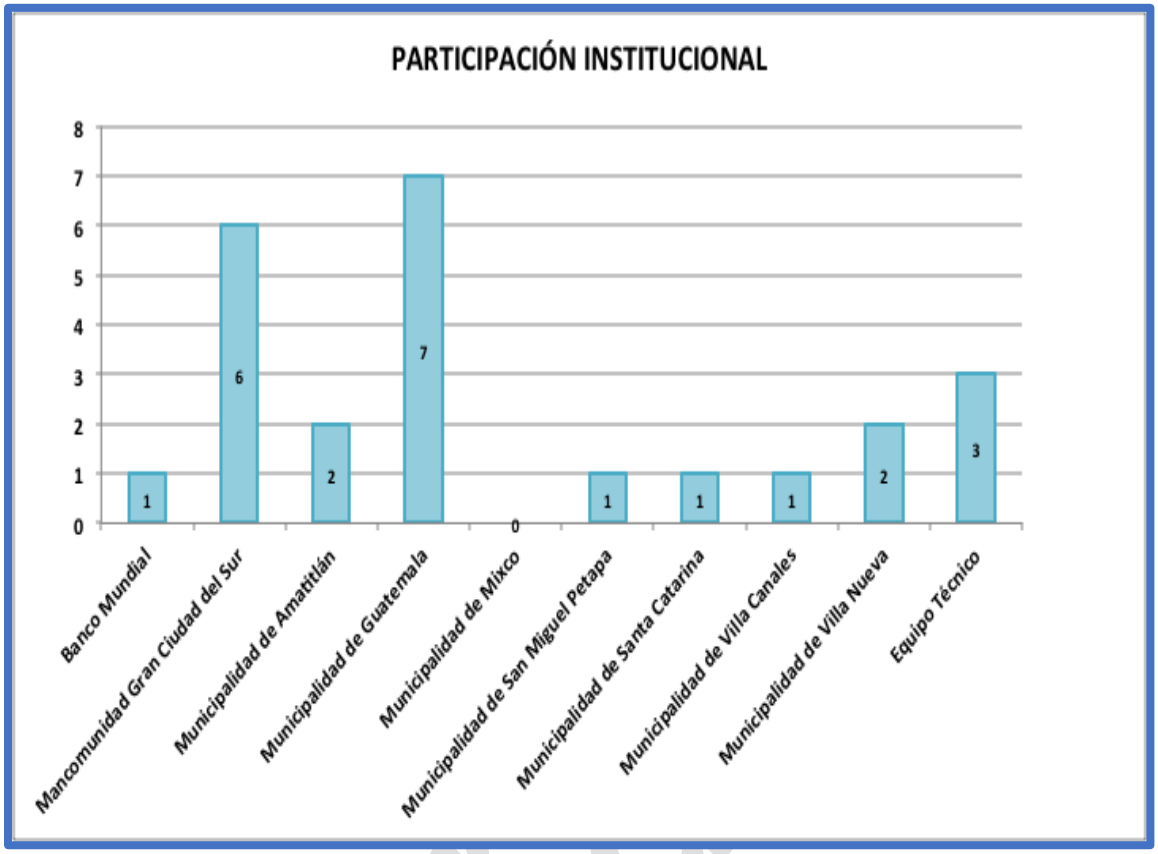

Se conto con una **participación tota**l de cincuenta y un (51) Líderes Comunitarios representando el sesenta y nueve por ciento (69%) y con veinticuatro (24) personas Representantes Institucionales representando el treinta y un por ciento (31%), se obtuvo una participación total de setenta y cinco (75) personas.

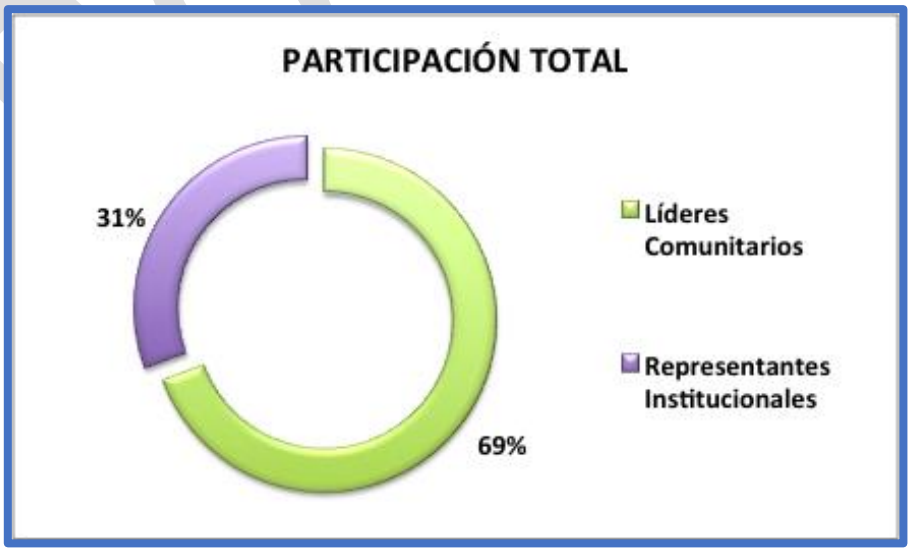

Del total de los cincuenta y un (51) **Líderes Comunitarios,** treinta y tres (33) son mujeres con una representación del sesenta y cinco por ciento (65%), dieciocho (18) son hombres con una representación del treinta y cinco por ciento (35%).

Del **total de asistentes**, entre los cincuenta y un (51) Líderes Comunitarios y los veinticuatro (24) Representantes Institucionales, se contó con una asistencia de cuarenta y dos (42) mujeres representando el cincuenta y seis por ciento (56%), y una asistencia de treinta y tres (33) hombres representando el cuarenta y cuatro por ciento (44%).

En cuanto a la participación por Etnia, del total de los cincuenta y un (51) **Líderes Comunitarios,** treinta (30) personas se identificaron como Mestizos y veintiuno (21) personas no indicaron su etnia.

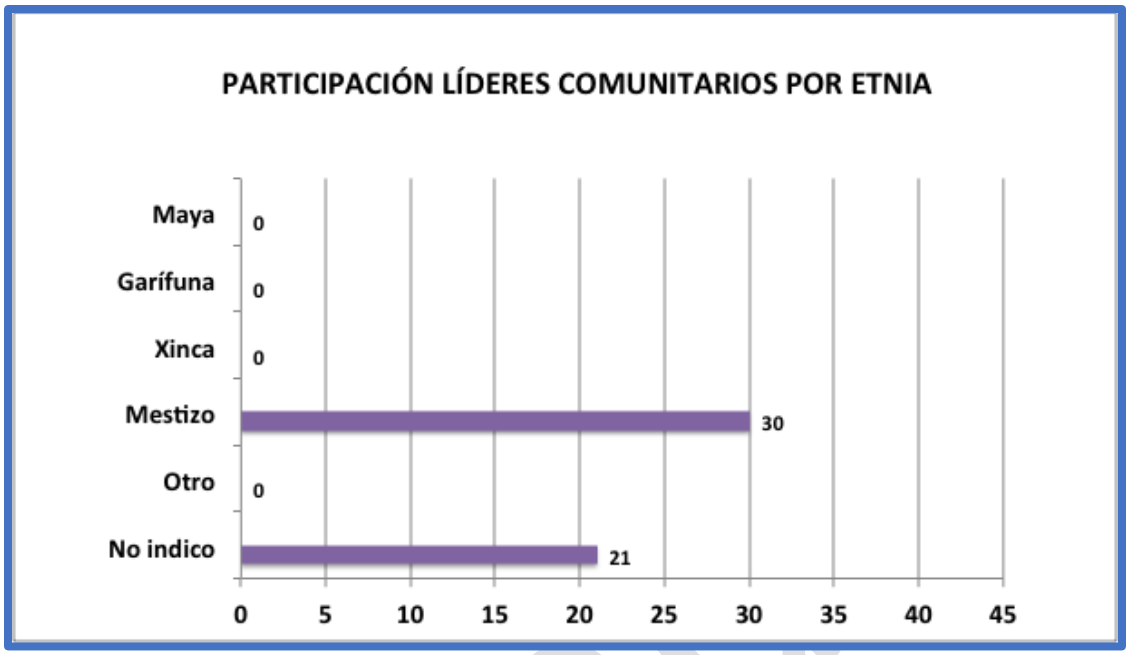

En cuanto a la participación por Etnia del **total de asistente**, entre los cincuenta y un (51) Líderes Comunitarios y los veinticuatro (24) Representantes Institucionales, cuarenta y tres (43) personas se identificaron como Mestizos, una (1) persona se identificó como Otro, y treinta y un (31) personas no indicaron su etnia.

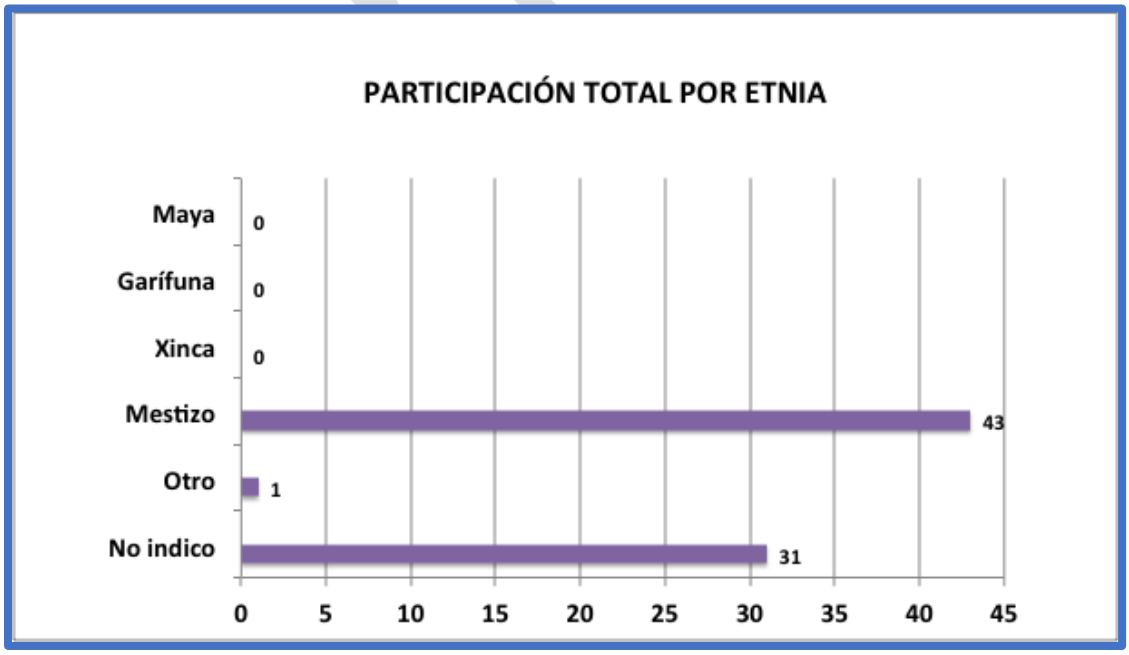

IV. Anexos

Registro de Asistencia.

REUNIÓN DE CONSULTA CON LÍDERES COMUNITARIOS

PROYECTO DE INVERSIÓN PARA EL AUMENTO DE LA RESILIENCIA URBANA Y PERIURBANA EN LA MANCOMUNIDAD GRAN CIUDAD DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

Lugar: 6ta. Calle 17-45, zona 4, ruta a Mayan Golf, Villa Nueva, Local 35 Centro de Comercio Municipal **Fecha:** Viernes 12 de agosto de 2022

No.	Nombre	Comunidad	Municipio	Puesto que ocupa en el COCODE	Género		Etnia	Firma
					M	F		
1	Blanca V Melchor	Altos de primavera 24	Villa Nueva			X		Blanca V Melchor
2	Geydi Tobar	Altos de Primavera 24	Villa Nueva			X		[illegible]
3	Juan Corleto Donis	Altos de Primavera 2.4	Villa Nueva					[illegible]
4	María Eugenia Guzmán	Aldea Tacatón	Amatitlan			X		[illegible]
5	Gramito Velasquez	Aldea agua de la mina sector Amatitlan	Amatitlan			X		[illegible]
6	Mireyda Martinez	Muni Villa Nueva	Villa Nueva			X		[illegible]
7	Jorge Monroy	Valle de Nazareth	Villa Nueva		X			[illegible]
8	Rosa Alfaro	110 Mitos, Amatitlán	Amatitlan			X		[illegible]
9	Ana Cruz	Amatitlan Cerro Covado	Amatitlan			X		[illegible]
10	Ingrid Schrenel	—	Guatemala	BM/Esp. Social		X	5	[illegible]
11	Jahir Palacios	Granja las Joyas	San Miguel Petapa	Presidente COCODE	X		ladino	[illegible]
12	Emmy Elizabeth Mera T.	Los llanos	Villa Canales	vicepresidenta Cocode		✓	ladino	[illegible]
13	Cristina López	Rincón de Pacaya	Villa Canales	Presidente		✓	ladino	Cristina de Sanchez
14	Maritza Martinez	Las Escobas	Villa Canales	Presidente		✓	ladino	[illegible]
15	Marildo Hernandez	Villa Canales	Villa Canales	Secretario	X		ladino	[illegible]

Etnia: **1** = Maya, **2** = Garifuna, **3** = Xinca, **4** = Meztizo, **5** = Otro

REUNIÓN DE CONSULTA CON LÍDERES COMUNITARIOS

PROYECTO DE INVERSIÓN PARA EL AUMENTO DE LA RESILIENCIA URBANA Y PERIURBANA EN LA MANCOMUNIDAD GRAN CIUDAD DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

Lugar: 6ta. Calle 17-45, zona 4, ruta a Mayan Golf, Villa Nueva, Local 35 Centro de Comercio Municipal **Fecha:** Viernes 12 de agosto de 2022

No.	Nombre	Comunidad	Municipio	Puesto que ocupa en el COCODE	Género		Etnia	Firma
					M	F		
1	Julia Perez Real de Jaman	El Salario	Villa Nueva.	Local. 2.		✓	—	[illegible]
2	Resina Elisabet Ochoa	Martires del pueblo	Villa nueva	Presidenta		✓		Resina Ochoa.
3	Dora Sanchez	Martires	Villa nueva	Tesorera		✓		[illegible]
4	Israel Roca	San Miguel petapa	S.M.P.	Presidente C.S.V.	X			[illegible]
5	MANUEL CALDERON	SAN MIGUEL PETAPA	S.M.P.	PRESIDENTE COCODE 3:3	X	✓		[illegible]
6	Rubén De León	Aldea El Reparo Amatitlan	Amatitlan	Presidente de Cocode, alcalde comunitario	X			[illegible]
7	Belter Pozos	Amatitlan	Amatitlan	servicios publicos	X			[illegible]
8	Pilar Arturo Zuñiga	Muni. Amatitlan	Amatitlan	Director D y Rural.	X		4	[illegible]
9	Blanca Argueta	Muni Villa Nueva	Villa Nueva	Direccion O.C.		✓		[illegible]
10	Emma Xiomara Veliz	LA ESPERANZA ZONA 12	VILLA NUEVA	Lider comunitario		X	Ladina	[illegible]
11	Mayra Flores	Villas del Rio Amatitlán	Amatitlán	Presidente CoCode		X		Mayra Flores.
12	Beatriz Villeda	—	—	—		X	X	[illegible]
13	Sandra Calacar	San Mig Petapa						[illegible]
14	Darlin Alvarez	El Zapote	Villa canales	Presidente COCODE		✓		[illegible]
15	Inocente Tebalan	Chichimecas	Villa canales	Presidente COCODE		✓		[illegible]

Etnia: **1** = Maya, **2** = Garifuna, **3** = Xinca, **4** = Meztizo, **5** = Otro

REUNIÓN DE CONSULTA CON LÍDERES COMUNITARIOS

PROYECTO DE INVERSIÓN PARA EL AUMENTO DE LA RESILIENCIA URBANA Y PERIURBANA EN LA MANCOMUNIDAD GRAN CIUDAD DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

Lugar: 6ta. Calle 17-45, zona 4, ruta a Mayan Golf, Villa Nueva, Local 35 Centro de Comercio Municipal **Fecha:** Viernes 12 de agosto de 2022

No.	Nombre	Comunidad	Municipio	Puesto que ocupa en el COCODE	Género		Etnia	Firma
					M	F		
1	Juan Antonio Hernandez	Martire Z 4	Villa Nueva	Vice presidente	X		Ladino	Hernandez
2	Lic. Carlos Fernando Blanco	Sector El Carmen	V. N.	Vice presidente	/		Ladino	[illegible]
3	Isaac Guzmán Hernández	Mesillas Altas	Amatitlán	presidente cocode	/			Isaac Guzmán Hernández
4	Lhibbany Martínez		Guatemala	Encargada Area Técnica		X	Ladino	[illegible]
5	Silvia Marleny García M	Conacaste, Amatitlán	Amatitlan	Alcalde Auxiliar		X	Ladino	[illegible]
6	Melida Cush Pineda	Villa Canales	Villa Canales	Organización Comunitaria		✓	Ladina	[illegible]
7	Irma Odalis Oxlaj	Caserio Rustrian	Villa canales	presidente		✓	Ladino	Irma Odalis
8	Elizandro Perez	santa Elena Barillas	villa canales	presidente cocode	/		Ladino	[illegible]
9	Maria Sunay	Mixco	Mixco	enlase comunitario		X	Ladino	[illegible]
10	Maria Orellana		Amatitlan	alcalde	X			[illegible]
11	Maxima Hortencia de León	parajetaltic	SNIP.	presidenta C.		F	L	[illegible]
12	Jesana Sanchez	Municipalidad de Guatemala	Guatemala			X	L	[illegible]
13	Luis Felipe Garcia	Muni Sta. Catarina Pinula	Guatemala	Jefe Departamento Limpieza, ornato, parques y a verdes	X			[illegible]
14	Rene A Rivera	Muni Sta. Cat. Pinula	Guatemala	Alcalde Auxiliar	X		L	[illegible]
15	Veraliz Martinez	Amatitlan	Amatitlán	Comunicación			X	[illegible]

Etnia: 1 = Maya, 2 = Garifuna, 3 = Xinca, 4 = Meztizo, 5 = Otro

REUNIÓN DE CONSULTA CON LÍDERES COMUNITARIOS

PROYECTO DE INVERSIÓN PARA EL AUMENTO DE LA RESILIENCIA URBANA Y PERIURBANA EN LA MANCOMUNIDAD GRAN CIUDAD DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

Lugar: 6ta. Calle 17-45, zona 4, ruta a Mayan Golf, Villa Nueva, Local 35 Centro de Comercio Municipal

Fecha: Viernes 12 de agosto de 2022

No.	Nombre	Comunidad	Municipio	Puesto que ocupa en el COCODE	Género		Etnia	Firma
					M	F		
1	Silvia Jeannette López	Boca del Monte	Villa Canales	Alcaldesa Auxiliar		/	4	[firma]
2	María Virginia Suárez	La Unión zona 10 Mixco	Mixco	Secretaria		/	4	[firma]
3	Marisela de León	Jardines de la comunidad	Mixco	Vocal 2		/	4	[firma]
4	Noami Portillo		Muni SMP	Desarrollo Com.	X		4	[firma]
5	Juan René De León Catalán	Guatemala - Municipio	Guatemala	Coordinador de proyectos	X	/	4	[firma]
6	Odilia Enríquez Bamal	Salvadora 1	Santa Catarina Pinula	Alcalde Auxiliar		/	4	[firma]
7	Javier Elías Domingo	Aldea San Justo	San Cat. Pinula	Alcalde Auxiliar	X		4	[firma]
8	Juan Pablo Guzmán Pereira	Mancomunidad	Villa Nueva	Asesor	X		4	[firma]
9	Boris Girón		Guatemala	Gerente	X		4	[firma]
10	Andrés Montiel	Organización Comunitaria	Villa Nueva	Sub Director MVN	X		4	[firma]
11	Timoteo López	Equipo Técnico	-	Banco Mundial	X		4	[firma]
12	Obdulio Cotuc	MGCS	✓	Director Proy. MGCS	X		4	[firma]
13	Thomas Henry	MGCS		Gerente	X		4	[firma]
14								
15								

Etnia: **1** = Maya, **2** = Garífuna, **3** = Xinca, **4** = Meztizo, **5** = Otro

REUNIÓN DE CONSULTA CON LÍDERES COMUNITARIOS

PROYECTO DE INVERSIÓN PARA EL AUMENTO DE LA RESILIENCIA URBANA Y PERIURBANA EN LA MANCOMUNIDAD GRAN CIUDAD DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

Lugar: 6ta. Calle 17-45, zona 4, ruta a Mayan Golf, Villa Nueva, Local 35 Centro de Comercio Municipal **Fecha:** Viernes 12 de agosto de 2022

No.	Nombre	Comunidad	Municipio	Puesto que ocupa en el COCODE	Género		Etnia	Firma
					M	F		
1	Flor Pivir	comunidad mixco	mixco	Tesorera		✓	4	Flor Pivir
2	Juan Cotzajay	—	Mixco	piloto	✓		4	[illegible]
3	Fernando Lopez	Equipo Técnico	Guatemala	—	X		4	[illegible]
4	Ana Lara	San Miguel Petapa Gerona	Gerona	presidente		x	4	[illegible]
5	Mario Velasco	Muni Quito	Quito	Coordinador	X			[illegible]
6	Rosita Valenzuela	Muni S.C. Pinula	Sta. Cat. P.	Alcaldías auxiliares		x		[illegible]
7	Ronald Lopez	Santa Cat. Pinula	Sta. Cat. P.	Alcalde Auxiliar	✓			[illegible]
8	Luis Monterroso	santa cat. pinula	Sta. cat. p.	Alcalde auxiliar				[illegible]
9	Marcial Diaz	Mancomunidad		Contabilidad	✓		4	[illegible]
10	Diana Osorio	Mancomunidad		Coord. Inf. Territorial		x	4	[illegible]
11								
12								
13								
14								
15								

Etnia: **1** = Maya, **2** = Garifuna, **3** = Xinca, **4** = Meztizo, **5** = Otro

REUNIÓN DE CONSULTA CON LÍDERES COMUNITARIOS

PROYECTO DE INVERSIÓN PARA EL AUMENTO DE LA RESILIENCIA URBANA Y PERIURBANA EN LA MANCOMUNIDAD GRAN CIUDAD DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

Lugar: 6ta. Calle 17-45, zona 4, ruta a Mayan Golf, Villa Nueva, Local 35 Centro de Comercio Municipal **Fecha:** Viernes 12 de agosto de 2022

No.	Nombre	Comunidad	Municipio	Puesto que ocupa en el COCODE	Género		Etnia	Firma
					M	F		
1	Daniel Quevedo	———	Mixco	Piloto	X		4	
2	Gabriela Sequen	Colonia Cerrito	Mixco	Secretaria		X	4	
3	Adela García	Comunidad Galiz	San Miguel Petapa	Presidenta		X	4	
4	Mirtala Saldaña	Comunidad Galiz	San Miguel Petapa	Secretaria		X	4	
5	Rodrigo Palacios	Muni Sta. Cat. Pinula	Sta. Cat. Pinula	Planificación	X		4	
6	Denisse Fajardo	Muni Sto. Cat. Pinula	Sto Cat. Pinula	Alcalde Auxiliar		X	4	
7	Julio Sinaí Martínez	Muni Sta Cat. Pinula	Sta. Cat. Pinula	Alcalde auxiliar	X			
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								

Etnia: **1** = Maya, **2** = Garífuna, **3** = Xinca, **4** = Meztizo, **5** = Otro

Fotografías

BO

Tercera Reunión de Consulta Virtual Organismos Gubernamentales y Organizaciones No Gubernamentales

Como parte de la preparación del proyecto se realizó una reunión virtual de consulta convocada por la Mancomunidad Gran Ciudad del Sur y la Secretaría Privada de la Presidencia con Organismos Gubernamentales y Organizaciones No Gubernamentales (ONG's). La reunión se realizó en forma virtual, por la plataforma de Microsoft Teams el día miércoles diecisiete de agosto (17/08/2022), iniciando a las diez horas y concluyendo a las doce horas.

I. Sumario

Varias OG y ONG's manifestaron un alto interés de contribuir y aportar al proyecto desde sus áreas de experiencia e intervención, tal es el caso de CONADI con aportes sobre discapacidad, FUNCAGUA con aportes técnicos de manejo de agua y especialmente procesos de cosecha de lluvia, Secretaría Privada de Presidencia en temas de seguridad y prevención del delito mediante MINGOB y PNC, FDN con reforestación en la cuenca del Lago de Amatitlán además de una interacción con otras municipalidades para encontrar condiciones de trabajo conjunto y MARN como ente coordinador especialmente en temas de saneamiento y agua; por lo que se puede prever una serie de alianzas positivas para el proyecto y especialmente en beneficio de las Comunidades Precarias. También hubo comentarios positivos en relación a involucrar a grupos vulnerables tales como discapacitados, jóvenes y madres jefas de hogar.

Con relación a riesgos, impactos y medidas de mitigación se expresó la importancia de contar con instrumentos de análisis y la realización de diagnósticos para tratar de conocer las problemáticas de las comunidades precarias; para que esto permita y contribuya a conocer el grado de vulnerabilidad que se posee en las comunidades precarias y con ello fortalecer y mejorar la resiliencia de la infraestructura pública y viviendas en comunidades precarias. Se puntualizó que por el hecho de estar asentadas en terrenos con ciertas características topográficas se vuelven sumamente vulnerables a riesgos diferentes de origen natural y que esto impulsa a propiciar una buena evaluación para seleccionar los sitios de intervención del proyecto. Asimismo, se trató el riesgo social de la violencia donde hubo aportes en la vía de generar protocolos preventivos y reactivos, adicional a la vinculación o alianza mediante programas de MINGOB y PNC para prevención y manejo de violencia con participación municipal y comunitaria.

Borrador

II. Tabla de aportes (comentarios, preguntas y respuestas)

Antecedentes y Diseño de Proyecto		
Comentario o Pregunta	Institución	Respuesta
Señaló que felicitaba la iniciativa de relanzar el proyecto y preguntó ¿hay integrado algún componente para apoyar los esfuerzos de ordenamiento territorial que están haciendo las municipalidades?	FUNDAECO	MGCS: indicó que el proyecto está en proceso de conceptualización para su aprobación y dentro de algunos componentes se ha solicitado que haya un fortalecimiento institucional para las municipalidades que incluya en efecto esos procesos de ordenamiento territorial, entiéndase un equipamiento. Señaló que la solicitud de Mancomunidad lleva implícito el fortalecimiento municipal en temas catastrales, de ordenamiento territorial y otros.
Invitó a que esta dimensión (ordenamiento territorial) se integre plenamente para no estar siempre gastando fondos de emergencia. Expresó que ni el 50% de las municipalidades cuenta con plan de ordenamiento territorial; pero hay municipalidades como Mixco o Amatitlán que están casi listas, a su consideración es una dimensión primordial para aumentar la resiliencia de los municipios y muchas inversiones pueden verse afectadas si no se cuenta con estos temas. Invitó a que parte de la priorización de acciones se haga en aquellos municipios que se comprometan con esos esfuerzos y esto quizá de un empujón a quienes ya llevan sus procesos adelantados. Considera que es un proyecto excelente y expresó que es muy importante para la región. Indicó que es importante señal la importancia de actuar en el entorno urbano, que está un poco desdibujado con el tema de la pobreza rural.	FUNDAECO	MGCS: Agradeció e indicó que hay mucha razón en lo expresado por Karen Aguilar de FUNDAECO. Amplió que de los últimos avances de plan territorial esta la municipalidad de Santa Catarina Pinula.
Comentó que aprovechando la presencia de CONADI quien mira tema de discapacidad y otras instituciones estatales, consultaba si había preguntas o comentarios.	MGCS	N/A por ser comentario.
Comentó que en Parque Naciones Unidas tenían un proyecto que veía tema de restauración forestal en la cuenca del Lago de Amatitlán que coincidía con varias municipalidades, donde han encontrado	FDN	MGCS: Agradeció e indicó que era un comentario muy atinado. Señaló

condiciones de trabajo distintas con cada municipalidad; por lo que con fines de esta consulta les parece importante y prioritario para acciones en la Mancomunidad considerar la tenencia y propiedad de tierras ya que muchas acciones se han congelado por eso y creen que se debe considerar. Adicional indicó que se debe fomentar que las municipalidades puedan trabajar en terrenos comunitarios, aún y cuando no todas las municipalidades están abiertas a ello, lo que es muy valioso.		que la próxima semana había reunión de la junta directiva de la Mancomunidad en el Parque Naciones Unidas; por lo que podrían tratar ese tema.
Mencionó que para la institución es muy valioso que este proyecto tome en cuenta las necesidades y los derechos de las personas con discapacidad. Ven viable que se pueda apoyar a las personas con discapacidad en el sentido de la accesibilidad universal, por ejemplo, en cuanto a la pavimentación de calles, tamaño de banquetas, rampas, etc. Señaló que en todo eso CONADI puede apoyar en capacitación de los aspectos de accesibilidad universal; para que todas las condiciones de accesibilidad se puedan dar acorde las necesidades de las personas con discapacidad, y que la infraestructura tome en cuenta los parámetros técnicos (dimensiones de banquetas, inclinación de rampas) que garantizan el derecho de movilización de las personas con discapacidad. Agradeció el que se les tomara en cuenta y reiteró su disposición de participar y apoyar con capacitaciones en el tema de discapacidad; para que sea considerado en el proyecto.	CONADI	MGCS: Agradeció y señaló que es un tema que se ha venido trabajando a nivel municipal, relató el ejemplo de Villa Nueva con las banquetas. Banco Mundial: Agradeció la intervención y ofrecimiento de capacitaciones de CONADI e indicó que en la nota conceptual se hablaba sobre incluir el concepto de accesibilidad universal para el primer componente, y para el segundo componente en cuanto a mejoras de viviendas de personas muy vulnerables (personas con discapacidad) en los diseños tomar en cuenta las necesidades particulares.
Expresó su satisfacción en cuanto a que las municipalidades se estén involucrando en el tema de la discapacidad y confirmó lo comentado por Henry Thomas (Gerente MGCS) sobre Villa Nueva en virtud de que ha sido una de las municipalidades que ha tenido mucho contacto con CONADI por temas de discapacidad, asimismo indicó que la municipalidad de Mixco también les ha apoyado en toda la gestión administrativa para un centro de capacitación que se han dispuesto abrir. Recalcó que están a la orden y que siempre es importante que tomen en cuenta a CONADI para capacitar al personal involucrado directamente en los proyectos, ya que como ente rector en el tema de la discapacidad les pueden proporcionar el conocimiento respectivo.	CONADI	N/A por ser comentario.

Plan de Participación de Partes Interesadas y Mecanismo de Atención a Quejas y Reclamos		
Comentario o Pregunta	Institución	Respuesta
Expresó que le parecía un proyecto muy interesante, se puso a la orden para poder apoyar el proyecto, ya que su objetivo y función en la institución era hacer las coordinaciones entre las instituciones que tienen que ver la parte de agua y saneamiento.	Viceministerio del Agua / MARN	N/A por ser comentario.
Expresó que apoyando la moción del sr. Viceministro de Agua, el como asesor de la Presidencia en temas de seguridad y defensa; por medio del Ministerio de Gobernación se podían hacer coordinaciones con la Unidad de Prevención del Delito para el desarrollo de proyectos con la juventud. Explicó que además en la unidad hay varios proyectos enfocados a temas específicos a la mujer que pueden convertirse en un soporte muy bueno en esas áreas que ante las carencias se ven vulnerables a temas de delincuencia juvenil y violencia intrafamiliar.	Secretaría Privada de la Presidencia	N/A por ser comentario.
Preguntó ¿Pueden comentar si tienen una buena práctica o una buena experiencia con el manejo de un MAQR?	Banco Mundial	Secretaría Privada de la Presidencia: Comentó que actualmente el país cuenta con la plataforma de gobierno abierto, donde todas las instituciones cuentan con su respectiva página para compartir información diversa y cuentan con un apartado donde se puede emitir comentarios. Opinó que quizá en el CIV se pueda ampliar una parte específica para este tipo de quejas y comentarios en esta plataforma.

Riesgos, Impactos y Medidas de Mitigación		
Comentario o Pregunta	Institución	Respuesta
Expresó que comparte la opinión del Viceministro del Agua y confía poder hacer los aportes necesarios. Preguntó ¿se han realizado diagnósticos para tratar de conocer las problemáticas de estas áreas precarias o comunidades periurbanas, que nos permitan conocer el grado de vulnerabilidad que poseen? Indicó que en términos de riesgos se requiere hacer este tipo de análisis, y que por su puesto la misma infraestructura por la topografía donde existen las comunidades se debe entender que ya están en riesgo.	Viceministerio del Agua / MARN	MGCS: Comentó que desde la preparación del proyecto en el 2013 se construyó un instrumento de identificación y selección de comunidades con las 6 municipalidades de ese entonces. En este instrumento se listan las comunidades consideradas precarias; pero evalúa muchas variables entre ellas la vulnerabilidad y riesgo. Indicó que no es un diagnóstico, pero si refiere información sobre donde intervenir y el tipo de intervención. Señaló que al aprobarse el proyecto tendría que darse el proceso de evaluación de la intervención para mitigar riesgos. Banco Mundial: Indicó que además del trabajo de la MGCS con la matriz donde hay mucha información valiosa sobre temas de vulnerabilidad ante diferentes amenazas, también mencionar que el Banco Mundial requiere ciertos instrumentos ambientales y sociales, entre ellos hay un Marco de Gestión Ambiental y Social. Señaló que lo trabajado

		actualmente es un instrumento inicial; pero después de la efectividad se debe presentar el Marco de gestión indicado donde se hace análisis profundo de riesgos, medidas de mitigación y planes de contención y otros más específicos. En ese sentido agradece el comentario; porque es algo que se está previendo.
Expresó que quisieran escuchar comentarios sobre un riesgo social que preocupa mucho en el Banco, la violencia (el crimen). Entendida hacia los que trabajen en el proyecto y aún en los líderes comunitarios, ya que los siete municipios tienen un alto crecimiento de la violencia. ¿En su opinión es un riesgo? Y de ser así como lo mitigarían. O bien comentarios sobre otros riesgos sociales y ambientales.	Banco Mundial	FUNDAECO: Comentó que ellos han compartido el riesgo de la violencia con su personal y opinó que es importante desde el inicio tener protocolos de seguridad preventiva y reactiva. A su consideración todos trabajan con y en esa realidad; pero es importante desde el inicio hacer la identificación de esos riesgos y la creación de protocolos. Secretaría Privada de la Presidencia: Indicó que actualmente se desarrollan ciertos programas de seguridad en el Ministerio de Gobernación, como bien se indica el área de intervención del proyecto es vulnerable a un incremento de violencia y riesgos de seguridad. Expresó que en una fase posterior del proyecto se puede trabajar conjuntamente con la PNC y otras fuerzas de seguridad municipal (tránsito, por ejemplo) un chat de

		reacción ante eventuales conflictos o en forma preventiva.
Comentó que aprovechando la participación de varias ONGS ambientales, exhortaba a participar sobre riesgos ambientales de su conocimiento en su experiencia.	Banco Mundial	N/A por ser comentario.
Considera que quizá se podrían apoyar en guías del uso y manejo del agua; por ejemplo, las generadas por FUNCAGUA; para las intervenciones que se quieran implementar.	FUNDAECO	FUNCAGUA: Comentó que ciertamente están trabajando una guía orientada a los lineamientos o pautas técnicas para hacer recarga hídrica. Opinó que si sirve y es útil para el contexto del proyecto la ponen a disposición; en igual manera otras publicaciones técnicas realizadas.
Preguntó a FUNCAGUA si podría expresar su opinión y experiencia en procesos de cosecha de agua de lluvia, pensando en componentes de mejoramiento de vivienda, ya que en la mayoría de las comunidades o no se tiene el servicio de agua o lo tienen escaso.	MGCS	FUNCAGUA: Indicó que es triste darse cuenta de que con el potencial de captación de agua de lluvia que se tiene en el país, el agua se pierda sin ningún tipo de uso. Por eso han promovido sistemas de cosecha de agua de lluvia a nivel de escuelas y residencias con el objetivo de facilitar una fuente de abastecimiento principal o complementaria para estos usuarios. En su opinión el proyecto es futurista al pensar que estas viviendas (comunidades precarias) puedan incluir sistemas de abastecimiento de agua de lluvia; se debe estimar metraje y disponibilidad de espacio en los hogares para almacenar agua de lluvia y así definir uso del agua. Indicó que el componente es

		importante, y ellos tienen experiencias donde el agua de lluvia ha pasado a ser importante en el consumo. Se ponen a la orden para aportar en este proceso.
Amplió que le parece sumamente valioso el aporte de FUNCAGUA, y lo mencionado respecto al uso. Preguntó ¿cuál es el procedimiento para que esta agua de lluvia pueda ser utilizada para el consumo humano? y si hay mal almacenamiento, podría haber problemas de zancudos y consecuentemente de salud (dengue) ¿cómo se maneja ese tema?	Banco Mundial	FUNCAGUA: Indicó que en principio la calidad de agua que se quiera tener está en función del uso que se le quiera dar. Si es para consumo se debe pasar por un proceso de desinfección, sugieren mucho los ecofiltros. En el caso de uso para limpieza de pisos solo recomiendan un filtro de anillos. Señaló que, con el tema de almacenamiento, el principal problema es su punto de condensación, regularmente usan un sedimentador primario y emplean un manual de uso y mantenimiento; para evitar incidentes con algas y zancudos. La experiencia es que como se usa mucha agua, no suele tenerse mayor problema con el almacenamiento ya que se mantiene en circulación el agua cosechada.

III. Participación

En la reunión se contó con la participación de veintitrés (23) personas en total, siendo por cada institución de la siguiente manera: del equipo de la Mancomunidad Gran Ciudad del Sur integrado por tres (3) personeros, el Banco Mundial con una (1) especialista social, Secretaría Privada de la Presidencia de la República dos (2) personas, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda dos (2) personas, Viceministerio de Agua / MARN tres (3) personas, CONADI tres (3) personas, FUNCAGUA una persona (1), FDN una (1) persona, FUNDAECO una (1) persona, TECHO una (1) persona, dos (2) personas que no indicaron su pertenencia institucional y el equipo técnico integrado por tres (3) personas; para un total de veintitrés (23) asistentes.

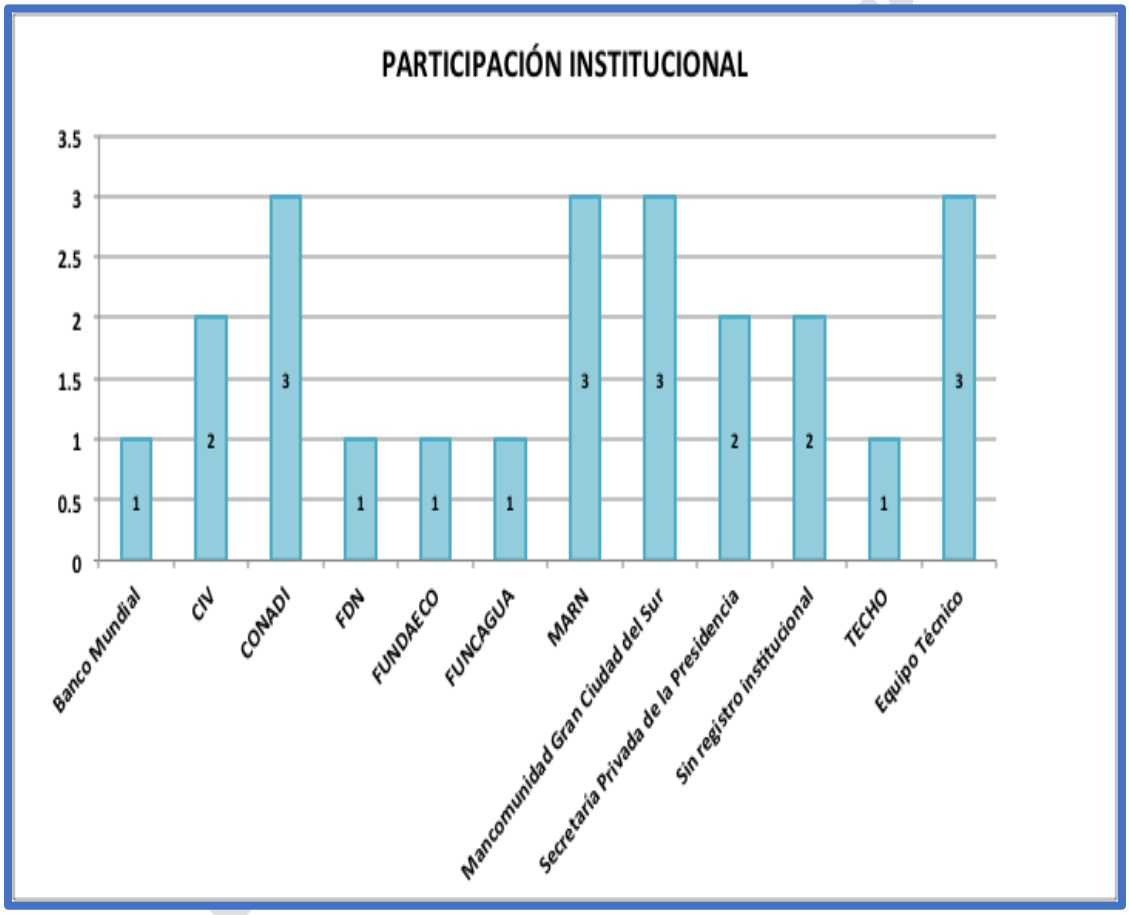

En cuanto a la participación **por el tipo de institución** participaron cuatro (4) ONG's, cinco (5) OG, dos (2) que no se identificaron, y dos (2) en el segmento Otros (Mancomunidad y Banco Mundial).

Del **total de participantes representantes de OG y ONGS** diecinueve (19), el cincuenta y ocho por ciento (58%) fueron mujeres con una participación de once (11) mujeres, y el cuarenta y dos por ciento (42%) fueron hombres con una participación de ocho (8) hombres.

Lista de Participantes

1. Beatriz Villeda (Equipo Técnico)	2. Dania Lucrecia Moscoso (Dirección General CONADI)
3. Diana Osorio (MGCS)	4. Dominique Rodriguez (CONADI)
5. Gabriel Juárez (Asesor Secretaría Privada de la Presidencia)	6. Gerson Barrios (Asesor Secretaría Privada de la Presidencia)
7. Héctor Espinoza (Coordinador Técnico FUNCAGUA)	8. Henry Thomas (Gerente MGCS)
9. Ingrid Montiel	10. Ingrid Schreuel (Especialista social, Banco Mundial)
11. Joaquín Arango (Asesor Ecosistemas - Viceministerio del Agua / MARN)	12. José Fernando López (Equipo Técnico)
13. Karen Aguilar (Coordinadora FUNDAECO)	14. Mariano Gatica (Colaborador Viceministerio del Agua / MARN)
15. Marielos Martinez (TECHO)	16. Martín Méndez (Viceministro del Agua / MARN)
17. Mynor Aguilar (Monitor Regional FOPAVI / CIV)	18. Norman Rodriguez
19. Obdulio Cotuc (Coordinador de Proyectos MGCS)	20. Ovidio López (Viceministerio Infraestructura / CIV))
21. Representante de CONADI	22. Timoteo López (Equipo Técnico)
23. Vanessa Samayoa (Defensores de la Naturaleza)	

Borrador

Fotografías

BORRADOR

Anexo 2: Directorio de entidades que proveen servicios vinculados a la violencia de género en Guatemala

Directorio de proveedores de servicios vinculados a la violencia de género en Guatemala						
Tipo de Violencia de Género (VG) que atiende	**Dirección**	**Número Telefónico**	**Correo Electrónico de la Organización**	**Acrónimo**	**Sitio Web**	**Descripción del servicio (si está disponible) o del proveedor de servicios**
Violencia Física, Violencia Psicológica	2A Av. 589-497, Cdad. de Guatemala, Guatemala	(502) 2253 5303 / (502) 2220 7400	conacmi@itelgua.com	CONACMI	https://conacmi.org/quienes-somos/#:~:text=CONACMI%20es%20una%20entidad%20civil,situaci%C3%B3n%20de%20riesgo%20y%20vulnerabilidad.	CONACMI es una entidad civil, privada, no lucrativa, no religiosa, apolítica, educativa, cultural, de proyección social, con un alto compromiso con el desarrollo humano, privilegiando el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, primordialmente de quienes se encuentra en situación de riesgo y vulnerabilidad.
Violencia Física, Violencia Psicológica	5ta calle 0-67 zona 1 Ciudad de Guatemala	(502) 2230 1178	observatorio@ciprodeni.org	CIPRODENI	https://site.ciprodeni.org/	Somos un espacio de articulación de esfuerzos comprometidos con la defensa, promoción y protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, con una visión transformadora de sus realidades. Actualmente nos conforman 11 Organizaciones No Gubernamentales que, juntas, tenemos cobertura nacional y trabajamos coordinada y solidariamente, apoyándonos en varios aspectos.
VG	12 calle 11-63 zona 1, ciudad Guatemala	(502) 22453000	sobrevivientes@sobrevivientes.org	Sobrevivientes	https://sobrevivientes.org/	En 14 años (hasta julio de 2020) se ha brindado atención a más de 28 mil personas, 11 mil 946 usuarias recibieron atención psicológica, 4,771 mujeres y 7,662 adolescentes, niñas y niños han sido atendidas en área jurídica de familia, 534 personas sentenciadas por delitos penales, 31,402 beneficiadas/os en talleres de prevención de violencia, se ha brindado el servicio de refugio a 1,612 personas. Serían algunas cifras que se pueden citar para enumerar parte del trabajo realizado.
VG		(502) 5461 9335	bufetejuridicofeminista@gmail.com	ODHEF	https://www.facebook.com/Bufete-Jur%C3%ADdico-de-Derechos-Humanos-con-Enfoque-Feminista-102327448207059/	

Borrador

VG	13 Calle 31-92, Co Tikal III, Cdad. de Guatemala, Guatemala	(502) 2433 9138	mujereskaqla@gmail.com		https://www.facebook.com/mujeresmayaskaqla/ https://www.kaqla.org/	KAQLA es gestora de procesos para el fortalecimiento de la misión de vida, de creación del conocimiento y generación de conciencia. Nota: Organización con presencia histórica e importante reconomicmiento en la población maya. Esta organización primaria o de emergencia a casos de violencia.
VG	5ta calle 0-56 zona 1, ciudad de Guatemala, Guatemala.	(502) 2230 4428	comunicaciones.actoras@gmail.com		http://www.actorasdecambio.org.gt/	La historia de Actoras de cambio es la historia de complicidades feministas que se han tejido a lo largo de los años entre mujeres, feministas y no feministas, de diferentes culturas: maya, mestiza y francesa. Es la historia de una pasión común por la vida, la justicia y la libertad. Es la convicción que es posible reconstruir la vida después de haber vivido el horror. Es la materialización de un sueño compartido: eliminar la violación sexual, la guerra y el racismo de la vida de las mujeres. Desde el 2008, podemos afirmar con satisfacción y alegría: el sueño se hizo realidad.
VG	11A Calle, Ciudad de Guatemala, Guatemala. 2a. calle 1-08 Colonia Jardines de Xelajú, a 1 kilómetro del Centro Regional de Justicia.	(502) 2221 3030 (502) 7725 6835	mujerestransformandoelmundo@gmail.com	MTM	https://mujerestransformandoelmundo.org/ https://www.facebook.com/MujeresTransformandoElMundoGT/	El MTM es un equipo multidisciplinario con un enfoque feminista, integrado por abogadas, trabajadoras sociales, psicólogas, comunicadoras y sociólogas, que ponemos nuestra experiencia y capacidades técnicas al servicio de la sociedad guatemalteca para la erradicación de la violencia contra las mujeres, quienes conforman el 51.5% de la población del país, a través del acompañamiento integral a ellas y sus familias.
VG	7ª. Avenida 1-11, zona 2, Ciudad de Guatemala,	(502) 2507-1010, 2220-8628, Emergencia: (502) 4037-1002 y 4037 2074.	ggm@ggm.org.gt, info@agims.org	CAIMUS	http://ggm.org.gt/caimus/, http://agims.org/fotografias	El Centro de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia -CAIMUS, es un lugar seguro y confiable, donde las mujeres que sufren o han sufrido violencia encuentran apoyo, información y asesoría. Estos servicios se proporcionan sin ningún coste, requisito o condiciones. Solamente se necesita que tengan el deseo de recibir acompañamiento. Están a cargo de un grupo multidisciplinario de mujeres especializadas quienes asesoran y acompañan a las mujeres para encontrar soluciones a la problemática que enfrentan. En este proceso promueven su empoderamiento, autonomía, y las herramientas que les permiten enfrentar la

Borrador

						violencia, en un ambiente de respeto y confidencialidad.
Violencia contra NNA	13 Ave. 037 zona 2 Mixco, colonia la Escuadrilla 01057 Guatemala, CA.	(502) 2509 5555	desarrollo.ala@gmail.com	ALA	https://www.la-alianza.org.gt/	Somos parte de Covenant House International, organización fundada en 1972 con la misión de ayudar a los niños, niñas y adolescentes que lo necesiten. Hoy es la mayor organización benéfica de financiación privada en América dedicada a proveer cuidado amoroso y servicios vitales a niñas, niños y adolescentes sin hogar, abandonadas/os, maltratadas/os, víctimas de la trata, y explotadas/os.
VG Violencia psicológica Violencia emocional Violencia física	4a. Calle 7-37 zona 1, Ciudad de Guatemala	Oficinas centrales (502) 2207 9400	informacionpublica@seprem.gob.gt	SEPREM	https://seprem.gob.gt/	La Secretaría Presidencial de la Mujer es el mecanismo al más alto nivel del Organismo Ejecutivo para el avance de las mujeres. La gestión de la Seprem en los territorios se vincula con el acompañamiento técnico a los gobiernos municipales por medio de las Direcciones Municipales de la Mujer para incorporar el enfoque de equidad dentro de sus instrumentos de planificación y presupuesto, mismas que deben materializarse en bienes y servicios municipales para mejorar las condiciones de vida de las guatemaltecas y a eliminar brechas entre hombres y mujeres en los territorios. Ello en el marco del seguimiento de la PNPDIM y PEO así como de otros instrumentos de política pública vinculados a estos temas.
VG Violencia psicológica Violencia emocional Violencia física Trata de Personas	4a. Calle 5-51 zona 1, Guatemala, C.A.	(502) 2504 8888	svetrecepcion@svet.gob.gt	SVET	https://www.svet.gob.gt/secretaria-ejecutiva-svet	Entidad responsable de velar por el cumplimiento de la Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, teniendo como fin primordial asesorar a la institucionalidad del Estado, responsable en la materia, para prevenir, atender y proteger, impulsando estrategias eficaces para mejorar la calidad de vida de los niños, niñas, adolescentes y mujeres.

Borrador

Todo tipo de violencia Unidades especializadas: VG Violencia psicológica Violencia emocional Violencia física	https://www.mp.gob.gt/mapa-de-cobertura/	Línea 1572 Fiscalías de la Mujer Ciudad Guatemala: 2411-8181, 2411-9191, 2616-0000	infoyprensa@mp.gob.gt	MP	https://www.mp.gob.gt/inicio/	El Observatorio de la Mujer tiene como misión constituirse en un espacio que sistematiza e informa las acciones desarrolladas por el Ministerio Público para la atención e investigación de la violencia de género en Fiscalía de la Mujer, Fiscalía contra el Delito de Femicidio y Fiscalía de la Niñez y Adolescencia, así como, la Alerta Isabel-Claudina, esperando con ello fomentar una cultura de denuncia. Recepción de denuncias, investigación y persecución penal de los hechos constitutivos de delitos cometidos en contra de las mujeres; Atención de las víctimas de los delitos de violencia sexual, maltrato contra personas menores de edad entre otros y, es responsable de dar seguimiento a las Alerta Alba Keneth que sean activadas; Investigación y persecución penal del delito de Femicidio.
Todo tipo de violencia Unidades especializadas: VG Violencia psicológica Violencia emocional Violencia física	https://www.pgn.gob.gt/delegaciones/	Linea para denuncias 4996 3754 Procuraduría Niñez y Adolescencia: Teléfono: 2414-8787 extensión 6014; Teléfono de turno: 4987-2285 https://www.pgn.gob.gt/delegaciones/	denunciasninez@pgn.gob.gt	PGN	https://www.pgn.gob.gt/	La UDM Trabaja en protección de los derechos humanos de las mujeres, principalmente en la acción conjunta para la erradicación de la violencia contra las mujeres. La Procuraduría de la niñez y Adolescencia (denominada PNA) es la entidad encargada de la promoción y representación de la protección de los derechos e interés superior de los niños, niñas y adolescentes (NNA)

Borrador

Anexo 3: Ejemplos de hojas de registro y atención a quejas y reclamos

FORMULARIO NO. 1. SOLICITUD DE RECLAMO, QUEJAS Y DENUNCIAS					
1	Datos del Reclamante (NO es obligatorio, se puede presentar de manera anónima)				
1.1	Nombre:		1.5	E-mail	
1.2	Cedula de Identidad:		1.6	Ocupación:	
1.3	Domicilio:		1.7	Organización:	
1.4	Teléfono:		1.8	Cargo:	
2	Datos del Reclamo (Queja) o Información que Solicita				
2.1	Solicitud de Información				
2.2	Reclamos o Quejas por Afectaciones		2.5	Felicitación y/o Agradecer	
2.3	Incumplimiento de Compromisos		2.6	Otros (especifique)	
2.4	Daños Ambientales y/o Sociales				
2.9	Descripción del Reclamo o Solicitud de Información:				
	(Describa o relate brevemente la descripción de su reclamo, quejas o solicitud de Información relacionado al Proyecto en general o una obra de construcción en específico)				
3	Descripción de RESPUESTA del Reclamo o Solicitud de Información:				
	Respuesta (Describa brevemente la RESPUESTA al reclamo o solicitud de Información)				
3.1	Resuelta				
3.2	NO Resuelta				
3.3	En Proceso				
3.4	No procede				
4	Datos del Receptor del Reclamo (Queja) o Solicitud de Información				
4.1	Empresa Supervisora				
4.2	Nombre Receptor:				
4.3	Teléfono:				
4.4	E-mail				
	Lugar y Fecha de Recepción:				
	Firma del Emisor		Firma del Receptor		

Borrador

# Queja o reclamo	Fecha de reclamación	Fecha del incidente	Nombre del reclamante (e información relacionada) – no obligatoria	Datos del reclamante – no obligatoria	Objeto de la reclamación	Personas afectadas	Motivo de la reclamación	Estado del reclamo	Fecha de cierre	Documentos que forman parte de la queja

Borrador